



1 **Acta Sesión Ordinaria N°15-2024**

2 Acta de la Sesión Ordinaria número quince del dos mil veinticuatro, a las diecinueve
3 horas con siete minutos, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de
4 Goicoechea, el lunes ocho de abril del dos mil veinticuatro, en el Salón de Sesiones
5 de esta Municipalidad. -----

6 1. Presidente: Fernando Chavarría Quirós. -----

7 2. Vicepresidente: Carlos Andrés Calderón Zúñiga. -----

8 3. Regidores Propietarios: Carolina Araúz Durán, Carlos Luis Murillo Rodríguez,
9 Xinia Vargas Corrales, Lilliam Guerrero Vásquez, Lorena Miranda Carballo, Ángel
10 Rodolfo Muñoz Valverde y William Rodríguez Román. -----

11 4. Regidores Suplentes: William Báez Herrera, Max Rojas Maykall, Andrea Chaves
12 Calderón, Jesús Vindas Durán, Melissa Valdivia Zúñiga, José Domínguez
13 Montenegro, Lía Muñoz Valverde y Gustavo Adolfo Brade Salazar. -----

14 5. Síndicos Propietarios: Carlos Alfaro Marín, Kevin Mora Méndez, Anabelle Gómez
15 Mora, David Tenorio Rojas, Ana Lucía Mora Elizondo, Andrea Valerio Montero e Iris
16 Vargas Soto. -----

17 6. Síndicos Suplentes: Luz Bonilla Madrigal, Luis Barrantes Guerrero, Christian
18 Brenes Ramírez y Álvaro Jiménez Leiva -----

19 7. Alcalde/Alcaldesa: Irene Campos Jiménez. -----

20 8. Secretario/A: Licda. Yoselyn Mora Calderón, Departamento de Secretaría
21 Municipal. -----

22 9. Ausentes: Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo. -----

23 10. Asistentes por Invitación: Lic. Josué Bogantes Carvajal, BSA Consultores SRL e
24 Intérpretes de LESCO: Edrián Fabricio Ríos Ramírez y Vanessa Pérez Aguirre. -----

25 **Cuestión de orden:** -----

26 El Presidente del Concejo Municipal expresa, buenas noches compañeros,
27 vecinos que nos acompañan, personas en las redes sociales, vamos a dar inicio a la
28 sesión ordinaria 15, lunes ocho de abril del 2024, en el orden del día empezaremos
29 con la oración, Andrea Chaves sería tan amable de acompañarnos con una oración,
30 muchas gracias, nos disponemos. -----



Municipalidad de Goicoechea

38225

Sesión Ordinaria N°15-2024, lunes 08 de abril del 2024.

- 1 **ARTÍCULO I.** -----
- 2 **Orden del día.** -----
- 3 **Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°14-2024.**-----
- 4 **Presidente del Concejo Municipal PM 15-2024.**-----
- 5 **Asuntos Urgentes.** -----
- 6 **Recordatorio Convocatoria a Sesión Extraordinaria.**-----
- 7 **Informes de Auditoría.** -----
- 8 **Audiencias.** -----
- 9 **Dictámenes de Comisiones.** -----
- 10 **Mociones.** -----
- 11 **Control Político.** -----
- 12 **Copias de oficio.** -----
- 13 **ARTÍCULO II** -----
- 14 **APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°14-2024.** -----
- 15 El Presidente del Concejo Municipal pone a conocimiento el Acta de la Sesión
- 16 Ordinaria N°14-2024.-----
- 17 El Presidente del Concejo Municipal indica, aprobación entonces al no haber
- 18 personas que quieran hacer uso de la palabra.-----
- 19 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la aprobación del
- 20 Acta de la Sesión Ordinaria N°14-2024, la cual por unanimidad se aprueba. ----
- 21 **ACUERDO N°1** -----
- 22 **POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA**
- 23 **N°14-2024** -----
- 24 **ARTÍCULO III** -----
- 25 **PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PM 15-2024.** -----
- 26 “Para cumplir con las solicitudes presentadas por los vecinos del Cantón de
- 27 Goicoechea, Alcaldía Municipal, Auditoría Interna, Asamblea Legislativa e
- 28 Instituciones Públicas y Privadas, describo a continuación las solicitudes para que
- 29 sean trasladadas a las respectivas comisiones, concejos de distrito y alcaldía
- 30 municipal.-----



Municipalidad de Goicoechea

38226

Sesión Ordinaria N°15-2024, lunes 08 de abril del 2024.

1	NOMBRE-----	SOLICITUD-----	TRASLADAR A
2	1 Persona	En relación con la respuesta emitida por	Comisión
3	denunciante -----	la Alcaldía Municipal sobre la campaña	Especial No al
4		de sensibilización sobre la pólvora	Maltrato Animal
5		sonora se revisaron los acuerdos que	para estudio y
6		mencionan sobre la campaña en	dictamen. -----
7		Facebook para los meses de noviembre	
8		y diciembre del año anterior, al respecto	
9		se señala lo siguiente: -----	
10		1) Desde los meses de noviembre y	
11		diciembre se estuvo revisando la	
12		página oficial de dicho Municipio y	
13		no se encontró ninguna	
14		información al respecto de la	
15		campaña de pólvora sonora,	
16		como lo indica la Alcaldía. -----	
17		2) Se volvió a revisar en el presente	
18		año la página y verificar si en las	
19		publicaciones realizadas en esas	
20		fechas se encontraban guardadas	
21		las publicaciones sobre dicha	
22		campaña, pero no se encontró	
23		ninguna información al respecto	
24		sobre las imágenes que presentó	
25		la Alcaldía que elaboró el	
26		Departamento de Prensa. Debido	
27		a lo anterior y a que las imágenes	
28		enviadas no cuentan con el logo	
29		de la página oficial de Facebook	
30		de dicho Municipio, se solicita a la	



Municipalidad de Goicoechea

38227

Sesión Ordinaria N°15-2024, lunes 08 de abril del 2024.

1		Dirección de prensa corroborar y	
2		enviar las imágenes de Facebook	
3		con las publicaciones realizadas	
4		en esas fechas, las cuáles deben	
5		de estar guardadas en sus	
6		archivos y registros.-----	
7		3) Debido a que ya se va a realizar el	
8		cambio de nuevo Alcalde, se	
9		presentará nuevamente la	
10		solicitud a este Concejo, cuando	
11		entre en labores el mismo para el	
12		presente año. Muchas gracias ----	
13	2	Honorables Miembros de este Ente	Administración
14	Persona	Jerárquico Municipal, se hace del	para que
15	denunciante -----	conocimiento de dicho Concejo sobre	informe -----
16		dos accidentes de tránsito ocurridos el	
17		día viernes 29 y sábado 30 de marzo del	
18		presente año, en la comunidad de Purrál	
19		Los Cuadros, en la curva a un costado de	
20		la malla del CEN-CINAI, que colinda	
21		sobre la carretera principal, en los cuales	
22		en el primer accidente un motociclista	
23		derrapó y colisionó nuevamente con la	
24		malla del CEN-CINAI y destruyendo	
25		varios arbustos de la zona verde, por	
26		fortuna no iba transitando ningún	
27		transeúnte por la acera, ya que de lo	
28		contrario el incidente hubiera sido mayor,	
29		en este caso E adjunta fotografías sobre	
30		dicho hecho, cabe mencionar que el	



Municipalidad de Goicoechea

38228

Sesión Ordinaria N°15-2024, lunes 08 de abril del 2024.

1		conductor de la motocicleta iba en	
2		estado de ebriedad. -----	
3		En el segundo accidente en horas de la	
4		mañana también otro motociclista	
5		derrapó en el mismo punto saliendo	
6		expulsado del vehículo, y fue llevado por	
7		personas particulares. De lo anterior	
8		cabe señalar que es la segunda	
9		oportunidad que se notifica a este	
10		Concejo sobre la necesidad de colocar	
11		alguna barrera de protección para los	
12		peatones y para protección del CEN-	
13		CINAI donde se encuentran los niños de	
14		la red de cuidado de la comunidad para	
15		proteger su integridad física. Se adjuntan	
16		datos sobre lo señalado para que sea	
17		valorado por la Dirección de Ingeniería	
18		debido a los constantes accidentes en la	
19		zona. Se agradece a este Concejo	
20		dictaminar al respecto. Muchas gracias	
21	3	Juana Elia	Comisión de
22		Romero García	Obras Públicas
23		De la manera más atenta me presento	para estudio y
24		ante ustedes con el propósito de que sea	dictamen.
25		valorada la situación que a continuación	
26		les describo. -----	
27		Desde hace más de 35 años que construí	
28		mi casa, misma que abarca casi la	
29		totalidad del terreno, por lo cual me vi en	
30		la necesidad de solicitar un permiso para	
		ampliar en segunda planta (mismo que	
		se encuentra en trámite). Se me informa	



Municipalidad de Goicoechea

38229

Sesión Ordinaria N°15-2024, lunes 08 de abril del 2024.

1		que no puedo hacer uso del espacio conocido como antejardín en dicha ampliación, a pesar de que en la plana baja todo está construido con su respectivo techo, paredes y rejas desde la construcción original.-----	
2		Debido a ello solicito respetuosamente se me conceda autorización para la construcción de un pequeño balcón para plantas ornamentales y otros, ya que de lo contrario una parte de cochera quedaría sin techar y me provocaría problemas con la entrada de agua a la cochera con el consecuente daño a los vehículos, y en el caso de poner techo en un espacio tan pequeño este podría servirle de acceso a los delincuentes a los cuartos que pienso construir a mis niños en la planta alta, mientras que el área solicitada quedaría debidamente enrejada al mismo nivel que la planta baja aumentando la seguridad de mi casa y protección a mi familia. -----	
3		Por todo lo antes expuesto quedo a la espera de su comprensión y su aval para poder realizar mi proyecto. -----	
4	Alejandra Mc. Kenzie Tyndell----	Con todo respeto la suscrita Alejandra Mc. Kenzie Tyndell cédula de identidad N°7-0064889, me presento ante ustedes como presidenta de la Asociación de	Comisión de Asuntos Sociales para



Municipalidad de Goicoechea

38230

Sesión Ordinaria N°15-2024, lunes 08 de abril del 2024.

1		Vecinos Conjunto Habitacional Vistas del	estudio y
2		Valle Etapa 3, Cédula Jurídica 3-002-	dictamen -----
3		699714, con las facultades suficientes	
4		para dicho acto, doy fe de que los libros	
5		de esta asociación comunal, se	
6		encuentran todos al día, debidamente	
7		legalizados, foliados y con sellos del	
8		Registro Nacional de las asociaciones,	
9		libro de Asamblea General, libro de	
10		afiliados, libro de Juna Directiva, libro de	
11		Diario, libro de Activos y Balance y libro	
12		Mayor. -----	
13		Sin más, quedo a sus órdenes -----	
14	5	Alcaldesa	Administración
15		Municipal MG-	para informar a
16		AG-01213-2024	los interesados
17		En atención a oficio SM ACUERDO	
18		0500-2024, en el cual se comunica que	
19		en Sesión Ordinaria N°11-2024,	
20		celebrada el día 11 de marzo de 2024,	
21		Artículo III inciso 9), se conoció nota	
22		suscrita por la señora Nie LiHua.	
23		Dado lo anterior remito nota MG-AG-	
24		DAD-CLP-0340-2024, recibida el 01 de	
25		abril de 2024, suscrita por la Licda.	
26	6	Glenda Llantén Soto, jefa del	Administración
27		Departamento de Cobros, Licencias y	para que
28		Patentes. -----	informe al
29		¡Buenas! Quisiera denunciar la siguiente	Concejo
30		situación: -----	
		La presidenta de la Asociación de la	
		Trinidad de Mozotal, está utilizando	
		material y mano de obra de la	



Municipalidad de Goicoechea

38231

Sesión Ordinaria N°15-2024, lunes 08 de abril del 2024.

1		municipalidad para las mejoras de su	Municipal en el
2		acera y entrada a su garaje. No es justo	plazo de ley. ----
3		que yo como ciudadana pague	
4		impuestos para que otras personas lo	
5		aprovechen de esta manera. Adjunto	
6		fotografías y espero que se tomen	
7		acciones importantes; ya que no	
8		podemos seguir viviendo de esta manera	
9		y con estas personas. Esta denuncia es	
10		confidencial. -----	
11	7 Persona	¡Buenas tardes! -----	Administración
12	Denunciante -----	Quiero hacer una denuncia de uso	para que
13		indebido de materiales y recursos	informe al
14		humanos de la municipalidad en favor de	Concejo
15		la señora Pilar Ramón, vecina de	Municipal en el
16		Mozotal. La misma es la presidenta de la	plazo de ley. ----
17		Asociación de la Trinidad de Mozotal, en	
18		el lugar le están reparando la acera de la	
19		entrada de su casa con material que era	
20		para reparar un activo municipal, ella	
21		como asesora de la fracción del PNG	
22		sabe que esto es ilegal. -----	
23		Quisiera ver qué acciones van a tomar al	
24		respecto, cabe destacar que la hija	
25		trabaja en la alcaldía. Adjunto	
26		fotografías. -----	
27		Agradezco se mantenga de forma	
28		confidencial mi denuncia. -----	
29			
30			



Municipalidad de Goicoechea

38232

Sesión Ordinaria N°15-2024, lunes 08 de abril del 2024.

1	8	Lic. Roberto Josué Meléndez Brenes -----	De conformidad con lo dispuesto por el Concejo Municipal de Santa Ana, en la Sesión Ordinaria N°204, celebrada el martes 26 de marzo de 2024, se traslada el siguiente asunto, para su atención:---- Artículo IV CORRESPONDENCIA----- IV.18 Oficio N° SM ACUERDO -0575-2024, de fecha 19 de marzo de 2024, suscrito por la Licda Yoselyn Mora Calderón, del Departamento de Secretaría del Concejo Municipal de Goicoechea. Acuerdo mediante el cual toman nota del Traslado de Documento N°283-2024, referente al traslado a la Comisión Especial de Educación sobre la apertura del Ministerio de Educación Pública de las fechas y requerimientos para optar por becas para Universidad. SE TOMA NOTA ----- Se adjuntan los documentos pertinentes.	Se toma nota ---
21	9	Ing. Mario Iván Rojas Sánchez	Asunto: Aclaración al oficio MG-AG-DI-0792-2024 Referente a lo indicado en el oficio MG-AG-DI-0792-2024, en el cual se hace referencia al oficio MG-AG-DI-0781-2024, ambos oficios sobre la solicitud de cambio de actividades y ampliación de tiempo de entrega para el proyecto denominado: "ALCANTARILLADO EN LA ESC. DR. FERRAZ, SECTOR COFASA Y	Comisión de Gobierno y Administración para estudio y dictamen. -----



1		CANALIZACIÓN DE AGUAS ESC.	
2		ROBERTO CANTILLANO VINDAS” en	
3		los Distritos de Guadalupe, Calle	
4		Blancos e Ipís con la Contratación	
5		Directa 2023LE-000013-0024100001.	
6		Esta Dirección les remite aclaración:	
7		• El monto inicial de la obra no sufre	
8		ningún aumento ni disminución	
9		económica al proyecto original.	
10		• Lo que se solicita es un cambio de	
11		actividades para la mejora	
12		sustancial al área de la cancha de	
13		deportes en la comunidad	
14		Urbanización el Nazareno, del	
15		cual favorecerá tanto a la	
16		población cercana al centro de	
17		deportes, al Distrito de Ipís y al	
18		Cantón de Goicoechea.-----	
19		• Las actividades nuevas a realizar	
20		comprenden la contratación de	
21		maquinaria, niveladora,	
22		compactadoras o aplanadoras,	
23		etc., el acarreo de más material y	
24		profesionales en topografía para	
25		la conformación del terreno a	
26		acondicionar para actividades	
27		futboleras y atléticas, esto por	
28		parte de la empresa constructora	
29		para una óptica realización del	
30		proyecto, por lo cual se solicitó un	



Municipalidad de Goicoechea

38234

Sesión Ordinaria N°15-2024, lunes 08 de abril del 2024.

1		incremento a 40 días de ejecución	
2		más para estas actividades. -----	
3		Para su aprobación, con dispensa de	
4		trámite. -----	
5	10 MS.c. Eddie	Por este medio se les informa que, en	Departamento
6	Jiménez Mena --	sesión ordinaria de junta directiva de la	de Secretaría
7		Asociación Deportiva Taekwondo	para lo que
8		Goicoechea, celebrada el lunes 01 de	corresponda----
9		abril del 2024, a las 17:30 p.m., en el	
10		artículo 5, se acordó que los dos	
11		representantes de nuestra asociación	
12		con voz y voto en la asamblea que se	
13		celebra el día 18 de abril del 2024, para	
14		la elección de dos miembros de	
15		asociaciones deportivas para la junta	
16		directiva del Comité de Deportes y	
17		Recreación de Goicoechea son: -----	
18		1. Eddie Jiménez Mena, presidente,	
19		cédula 108650739 -----	
20		2. Marcela Peraza Carballo, madre	
21		de atleta, cédula 109910312 ----	
22		Sin más por el momento, me despido y	
23		quedo a la orden. -----	
24	11 Dinorah de los	La presente es para hacer de su	Comisión de
25	Ángeles Cubillo	conocimiento que el Concejo Municipal	Asuntos
26	Ortiz -----	de Siquirres en su Sesión Ordinaria	Jurídicos para
27		N°203 celebrada el martes 19 de marzo	estudio y
28		2024, a las diecisiete horas con quince	dictamen -----
29		minutos, en la Sala de Sesiones del	
30		Concejo Municipal de Siquirres "Plaza	



Municipalidad de Goicoechea

38235

Sesión Ordinaria N°15-2024, lunes 08 de abril del 2024.

1		Sikiares”, por el Concejo Municipal de	
2		Siquirres, en el Artículo VI, inciso 7),	
3		Acuerdo N°4682, se conoció y aprobó lo	
4		siguiente: -----	
5		7. Oficio número SM ACUERDO-0563-	
6		2024, que suscribe la Licda. Yoselyn	
7		Mora Calderón/Secretaria del Concejo	
8		Municipal de Goicoechea, dirigido al sr.	
9		Edel Reales Novoa de la Asamblea	
10		Legislativa y a las municipalidades del	
11		país, en la cual solicita que expresen su	
12		opinión urgente, referente al artículo IV	
13		del proyecto de Ley Exp. N°23.941 y	
14		solicitarles retirar dicho artículo del	
15		proyecto. -----	
16		ACUERDO N°4682-19-03-2024 -----	
17		Sometido a votación por unanimidad el	
18		Concejo Municipal de Siquirres acuerda:	
19		Trasladar copia del oficio número SM	
20		ACUERDO-0563-2024, que suscribe la	
21		Licda. Yoselyn Mora Calderón/Secretaria	
22		del Concejo Municipal de Goicoechea, a	
23		la Comisión Permanente de Asuntos	
24		Jurídicos, para lo que corresponda. ----	
25		VOTAN A FAVOR: Black Reid,	
26		Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz,	
27		Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora,	
28		Quirós Chavarría. -----	
29	12	Esteban Alberto	Comisión de
30		Varela Jara -----	Hacienda y



Municipalidad de Goicoechea

38236

Sesión Ordinaria N°15-2024, lunes 08 de abril del 2024.

1		estimable conocimiento el acuerdo N°05	Presupuesto
2		tomados en firme durante la Sesión	para estudio y
3		Ordinaria de Junta Directiva del Concejo	dictamen -----
4		de la Persona Joven N°374-2024,	
5		realizada el día 19 de marzo del presente	
6		año, que literalmente expresa: -----	
7		ACUERDO N°05: Se aprueba la	
8		transferencia de los recursos para el	
9		proyecto presentado por el Comité de la	
10		Persona Joven de Goicoechea, proyecto	
11		denominado: Plan de Trabajo 2024 a ser	
12		financiado con los recursos asignados	
13		por el Concejo de la Persona Joven por	
14		un monto de ¢5.582.477,00 (Cinco	
15		millones quinientos ochenta y dos mil	
16		cuatrocientos sesenta y siete colones	
17		con 00/100). A su vez, se aprueba la	
18		modificación para el uso de los recursos	
19		que tiene la municipalidad como	
20		superávit específico para el Comité de la	
21		Persona Joven por un monto de	
22		¢10.130.741,88 (Diez millones ciento	
23		treinta mil setecientos cuarenta y un	
24		colones con 88/100) que se incorpora en	
25		este proyecto. Notificar este acuerdo al	
26		Comité de la Persona Joven de	
27		Goicoechea, a la Dirección Ejecutiva del	
28		Concejo de la Persona Joven y a la	
29		Municipalidad de Goicoechea. 8 votos a	
30			



Municipalidad de Goicoechea

38237

Sesión Ordinaria N°15-2024, lunes 08 de abril del 2024.

1		favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.	
2		ACUERDO EN FIRME -----	
3	13	Alonso Antonio	Comisión de
4		Aguilar Castillo	Asuntos
5		La presente es para saludarlos muy	Educativos para
6		respetuosamente a la vez manifestar lo	estudio y
7		siguiente:	dictamen -----
8		Yo laboro como Auxiliar de Seguridad en	
9		la escuela José Cubero Muñoz, ubicada	
10		en Mata de Plátano, Goicoechea,	
11		también conocida como el Carmen de	
12		Guadalupe. -----	
13		Desde hace aproximadamente un año	
14		vengo denunciando una serie de	
15		situaciones sobre la Junta de Educación	
16		de la Escuela José Cubero Muñoz,	
17		mismas que detallo a continuación: ----	
18		1. No se siguió el debido proceso	
19		que se señala en el Reglamento	
20		de Juntas, correspondiente al	
21		nombramiento de sus miembros,	
22		al ser un proceso viciado	
23		considero es un nombramiento	
24		ilegal de sus miembros. -----	
25		2. Se ha solicitado en varias	
26		ocasiones y por diferentes	
27		canales una rendición de cuentas	
28		y no se ha obtenido una respuesta	
29		positiva por parte de este órgano	
30		colegiado al contrario indican una	
		serie de impedimentos y excusas	
		para no brindar la información	



Municipalidad de Goicoechea

38238

Sesión Ordinaria N°15-2024, lunes 08 de abril del 2024.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>solicitada, tanto es así que actualmente hay una sentencia de la sala constitucional por no haber entregado documentos varios que habían sido solicitados por el personal docente y administrativo de la misma institución. -----</p> <p>3. No se ha realizado una investigación de una situación específica del año 2022 donde, en una rendición de cuentas expresan que por diferencias serias con la directora Jenny Solano Loría (pensionada) no pudieron utilizar un monto de más de 20 millones, los cuales fueron desviados a otra cuenta, distinta a las cuentas oficiales de la junta de Educación, para ser utilizada en otro momento, hecho que considero es ilegal, a la fecha no han hecho una rendición de cuentas donde se mencione con claridad que pasó con ese dinero.</p> <p>4. Este año la Junta de educación contrató personal para el comedor, es decir cocineras y en una reunión realizada con miembros de la Dirección Regional San José Norte sale a la</p>	
--	--	--	--



1		luz que este personal empezó a	
2		laborar sin tener firmado un	
3		contrato, imagino que para este	
4		momento ya se ha subsanado	
5		este punto. -----	
6		5. Se ha denunciado en múltiples	
7		ocasiones que no funcionan	
8		correctamente los sensores de	
9		humo ni las alarmas y que	
10		muchísimas ocasiones las	
11		cámaras de seguridad no	
12		funcionan adecuadamente. -----	
13		6. El año pasado, en diciembre, se	
14		hizo una compra de productos de	
15		limpieza, sin embargo, para el	
16		inicio 2024, no se ha provisto de	
17		material de limpieza a las	
18		conserjes y más bien se quejan de	
19		que no hay jabón, desinfectante ni	
20		bolsas de basura, lo que complica	
21		la labor de las compañeras. -----	
22		7. Aunado al punto anterior la	
23		situación se complica cuando en	
24		varias ocasiones se han tenido	
25		que suspender lecciones por la	
26		falta de agua, aunque existen 3	
27		tanques estos no abastecen las	
28		necesidades de la comunidad	
29		educativa, ni tampoco se les da	
30		mantenimiento a los mismos, esto	



Municipalidad de Goicoechea

38240

Sesión Ordinaria N°15-2024, lunes 08 de abril del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

		<p>pone en alto riesgo la salud tanto de los que laboramos aquí, como todos los niños que a diario asisten a recibir sus lecciones. El comedor está abastecido por una manguera, desde principios de marzo la Junta tiene conocimiento de este problema (se habla de tuberías obstruidas) sin embargo no se observa ninguna gestión para solucionar este problema. Notamos aquí un poco de negligencia para abordar temas tan importantes. -----</p> <p>Debo de reconocer que han llegado funcionarios de la Dirección Regional a investigar, entre ellos el señor director regional, la directora del Departamento Financiero, así mismo el señor Supervisor del circuito 02 pero en lo personal no quedo satisfecho cuando dicen que todo está bien pero como van a decir que todo está bien, si no hay respuesta sobre el nombramiento de sus miembros y considero que se indujo al error al concejo municipal de la municipalidad de Goicoechea. -----</p> <p>Aparte que las situaciones específicas no se solucionan, siguen las mismas deficiencias. -----</p>	
--	--	--	--



Municipalidad de Goicoechea

38241

Sesión Ordinaria N°15-2024, lunes 08 de abril del 2024.

1		He solicitado en múltiples ocasiones que	
2		se entreviste al personal docente y	
3		administrativo de la escuela para	
4		corroborar que no se realizaron los	
5		pasos correctos para el nombramiento	
6		de la Junta, ejemplo llevar a una reunión	
7		de Personal las ternas para su	
8		aprobación, sin embargo, no he sido	
9		escuchado. -----	
10		Como mencione anteriormente, ya he	
11		expuesto estas situaciones al despacho	
12		de la señora ministra, al viceministro, al	
13		Departamento de Juntas, Auditoría, al	
14		Departamento de Atención Especial para	
15		denuncias de anticorrupción, al director	
16		regional y otros y nada pasa. -----	
17		Conocedor de su política en contra de la	
18		corrupción me atreví a escribirle para	
19		que me ayude a obtener respuestas	
20		razonables y coherentes, lo que busco	
21		es que se dé transparencia en la función	
22		pública y se respete el derecho de todo	
23		ciudadano a tener acceso a información	
24		pública. -----	
25		Quedo atento a su respuesta y solicito no	
26		se tomen represalias contra mi persona,	
27		sin más por el momento. -----	
28	14 MSc. Laura Sosa	Sirva la presente para saludarlo, a su	Comisión de
29	Salas -----	vez, adjunto la documentación	Asuntos
30		respectiva para la elección del nuevo	Educativos para



Municipalidad de Goicoechea

38242

Sesión Ordinaria N°15-2024, lunes 08 de abril del 2024.

1		miembro que conformará la Junta de	estudio y
2		Educación Guadalupe Centro Escuela	dictamen -----
3		Pilar Jiménez Solís, ya que el señor	
4		Omer Emilio Badilla Toledo presentó su	
5		renuncia. (Se adjunta carta de renuncia)	
6		Agradeciendo todos sus buenos oficios y	
7		una pronta respuesta, ya que es de suma	
8		importancia para nuestra institución	
9		contar con la Junta de Educación en	
10		pleno. -----	
11	15	Licenciada Ana	Comisión
12		Julia Araya Alfaro	Proyectos de
13		La Comisión Permanente de Asuntos	Ley para estudio
14		Sociales, en virtud de moción aprobada,	y dictamen -----
15		dispuso consultar el criterio del	
16		Expediente N°24.060, “LEY DE	
17		FOMENTO DE UNA CONDICIÓN	
18		FÍSICA IDÓNEA DE LOS SERVIDORES	
19		PÚBLICOS POLICIALES”, cuyo texto me	
20		permite copiar de forma adjunta.-----	
21		De conformidad con lo que establece el	
22		artículo 157 del Reglamento de la	
23		Asamblea Legislativa se les agradece	
24		evacuar la consulta en el plazo de ocho	
25		días hábiles que vencen el 17 de abril y,	
26		de ser posible, enviar el criterio de forma	
27		digital. -----	
28		De requerir información adicional, favor	
29		comunicarse por los teléfonos 2243-	
30		2427, 2243-2426 o 2243-2421, o bien, al	
		correo electrónico area-comisiones-	



Municipalidad de Goicoechea

38243

Sesión Ordinaria N°15-2024, lunes 08 de abril del 2024.

1		ii@asamblea.go.cr donde con gusto se la	
2		brindaremos. -----	
3		De no confirmar el documento que se	
4		adjunta se tendrá por notificado a partir	
5		de su envío, siendo este correo	
6		comprobante de la transmisión	
7		electrónica, para todos los efectos	
8		legales. La seguridad y manejo de las	
9		cuentas destinatarias son	
10		responsabilidad de las personas	
11		interesadas. -----	
12	16	Lic. Roberto	Se toma nota
13		Josué Meléndez	
14		Brenes -----	
15		De conformidad con lo dispuesto por el	
16		Concejo Municipal de Santa Ana, en la	
17		Sesión Ordinaria N°205, celebrada el	
18		martes 02 de abril de 2024, se traslada el	
19		siguiente asunto, para su atención:	
20		Artículo IV CORRESPONDENCIA IV.6	
21		Oficio N° SM ACUERDO-0676-2024, de	
22		fecha 26 de marzo del 2024, suscrito por	
23		la Licda. Yoselyn Mora Calderón, del	
24		Departamento de Secretaría del Concejo	
25		Municipal de Goicoechea. Remite	
26		Acuerdo mediante el cual trasladan a la	
27		Comisión Especial de Proyectos de Ley,	
28		el Traslado de Documento N°357-2024.	
29		SE TOMA NOTA Se adjuntan los	
30		documentos pertinentes. -----	
28	17	Rita Hernández	Se toma nota----
29		Valverde -----	
30		Importante capacitación, favor enviar a	
		las personas interesadas para que	
		procedan con la inscripción. -----	



Municipalidad de Goicoechea

38244

Sesión Ordinaria N°15-2024, lunes 08 de abril del 2024.

1		El Instituto de Fomento y Asesoría	
2		Municipal (IFAM), le recuerda la	
3		invitación al "XII Programa de	
4		Capacitaciones Nuevas Autoridades	
5		Municipales 2024-2028", que procura el	
6		desarrollo de conocimientos y el	
7		fortalecimiento de competencias en las	
8		nuevas autoridades municipales para el	
9		desempeño ético y eficiente de sus	
10		respectivos cargos, promoviendo una	
11		gestión local sostenible e innovadora.	
12		Este programa está dirigido a alcaldías,	
13		vicealcaldías, regidurías, intendencias,	
14		viceintendencias y concejalías	
15		municipales de distrito, dando inicio con	
16		el Módulo I sobre Introducción a la	
17		Gestión Municipal: marco legal y	
18		normativa, el cual se llevará a cabo los	
19		días sábado 06 y domingo 07 de abril de	
20		2024, en un horario de 08:00 a.m. a	
21		05:00 p.m., en las instalaciones del	
22		IFAM, ubicadas en Los Colegios, San	
23		Vicente de Moravia, de la esquina	
24		noroeste de Lincoln Plaza 100m Sur y	
25		100m Oeste, contiguo al Centro Nacional	
26		de la música. -----	
27		Favor confirmar su participación,	
28		completando el formulario que se	
29		encuentra en el siguiente enlace:	
30		https://forms.office.com/r/NEUkQpv5Xm	



Municipalidad de Goicoechea

38245

Sesión Ordinaria N°15-2024, lunes 08 de abril del 2024.

1		Si ya lo realizó, favor hacer caso omiso.	
2		Como parte del material de este proceso	
3		formativo se estarán entregando los	
4		Códigos Municipales. No se excluye	
5		indicar que, los tiempos de alimentación	
6		serán cubiertos. -----	
7		Ante cualquier duda o consulta, le	
8		invitamos a remitirlas al correo	
9		electrónico capacitacion@ifam.go.cr	
10	18 Alcaldesa	Visto oficio DRH 0276-2024, recibido el	Comisión de
11	Municipal MG-	15 de marzo de 2024, en seguimiento	Gobierno y
12	AG-01237-2024	con oficio SM ACUERDO 0478-2024,	Administración
13		que comunica acuerdo tomado en	para estudio y
14		Sesión Ordinaria N°10-2024, celebrada	dictamen -----
15		el día 04 de marzo del 2024, Artículo	
16		VIII.I, donde se aprobó el Por Tanto del	
17		Dictamen N°021-2024 de la Comisión de	
18		Gobierno y Administración, como se	
19		detalla a continuación: -----	
20		ACUERDO N°4 "El Concejo Municipal de	
21		Goicoechea acuerda: -----	
22		1. Se instruye a la Administración	
23		Municipal para que asigne un	
24		funcionario de su dependencia	
25		(Departamento de Recursos	
26		Humanos o a quien designe) para	
27		que la empresa STRATEGOS	
28		asigne usuario y contraseña a	
29		dicho funcionario, siendo este el	
30		encargado de gestionar el deseo	



Municipalidad de Goicoechea

38246

Sesión Ordinaria N°15-2024, lunes 08 de abril del 2024.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>del Concejo Municipal ante el sistema de registro de evaluación del desempeño respectivo para la Persona Auditora Municipal y la Secretaria del Concejo Municipal.</p> <p>2. Trasladar el nombre de la persona que se asigne para el uso del usuario y contraseña a la Comisión de Gobierno y Administración, para lo que corresponda. -----</p> <p>Por lo anterior este Despacho avala la recomendación por parte de la Licda. Cordero Fonseca, jefa del Departamento de Recursos Humanos, para que se designe para el registro de actividades y otros, a la persona Asistente del Departamento de Secretaría, a saber, la Licda. Guiselle Chacón Madrigal, asistente a.i. -----</p>	
19	Ana Patricia Murillo Delgado	<p>La suscrita del Depto. de Secretaría del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la Sesión Ordinaria N°19-2024, celebrada el veintiuno de marzo del dos mil veinticuatro, que literalmente dice: -----</p> <p>CAPITULO VI -----</p> <p>LECTURA, EXÁMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA</p> <p>ARTICULO 20. Se conoce el Oficio SC-</p>	<p>Comisión Proyectos de Ley para estudio y dictamen</p>



Municipalidad de Goicoechea

38247

Sesión Ordinaria N°15-2024, lunes 08 de abril del 2024.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>AC-0196-ORD.202-2024 de Lic. Mauricio Antonio Salas Vargas, Secretario del Concejo Municipal, Municipalidad de Montes de Oca, correo electrónico msalasv@montesdeoca.go.cr Asunto: Transcripción asunto conocido por el Concejo Municipal de Montes de Oca. Tengo el gusto de transcribir el asunto conocido por el Concejo Municipal de Montes de Oca, en la Sesión Ordinaria Nro. 202/2024, Artículo N°11, del día 11 de marzo 2024, el cual textualmente dice: ARTICULO 11. Moción Regidora Propietaria Carolina Monge Castilla/Ref. Rechazo Proyecto de Ley Expediente 23.941 Desafectación áreas de parques, reforma a la ley de planificación urbana. CONSIDERANDO: (...) POR TANTO, CON FUNDAMENTO EN LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA: -----</p> <ol style="list-style-type: none">1. Dispensar esta moción del trámite de comisión. -----2. Manifiestar a los señores y señoras diputados el rotundo rechazo al artículo cuarto del proyecto de ley expediente	
--	--	--	--



Municipalidad de Goicoechea

38248

Sesión Ordinaria N°15-2024, lunes 08 de abril del 2024.

1		N°23.941 y solicitarles retirar	
2		dicho artículo del proyecto. -----	
3		3. Comunicar este acuerdo a las	
4		municipalidades del país para que	
5		expresen su opinión	
6		urgentemente ante el plenario	
7		legislativo. -----	
8		4. Comunicar de este acuerdo a	
9		todas las Asociaciones de	
10		Desarrollo Integral y Comités	
11		vecinales del cantón -----	
12		5. Solicitar a la Administración en la	
13		persona de la señora Alcaldesa	
14		Municipal en ejercicio, para que,	
15		por medio del Área de	
16		Comunicación Institucional,	
17		proceda con aumentar la	
18		divulgación del presente acuerdo	
19		mediante los canales oficiales de	
20		información que posea la	
21		Municipalidad. -----	
22		6. Declarar este acuerdo en firme ---	
23		7. Comuníquese -----	
24		(...) -----	
25		ACUERDO 20. SE ACUERDA POR	
26		UNANIMIDAD Y EN FORMA	
27		DEFINITIVAMENTE APROBADO:	
28		PRIMERO: Dar por recibido y agradecer	
29		el oficio de Mauricio Antonio Salas	
30		Vargas, Secretario del Concejo	



Municipalidad de Goicoechea

38249

Sesión Ordinaria N°15-2024, lunes 08 de abril del 2024.

1		Municipal, Municipalidad de Montes de	
2		Oca. SEGUNDO: Manifiestar a los	
3		señores y señoras Diputados el rotundo	
4		rechazo al Artículo cuarto del proyecto	
5		de ley expediente N°23.941 y solicitarles	
6		retirar dicho artículo del proyecto	
7		TERCERO: Comunicar este acuerdo a	
8		las Municipalidades del país para que	
9		expresen su opinión urgentemente ante	
10		el plenario legislativo. CUERTO:	
11		Comunicar de este acuerdo a todas las	
12		Asociaciones de Desarrollo Integral y	
13		Comités vecinales del Cantón. -----	
14	20	Idianey González	Comisión
15		Vega -----	Proyectos de
16		Consulta institucional del texto	Ley para estudio
17		actualizado de discusión del	y dictamen-----
18		EXPEDIENTE LEGISLATIVO N°23.113,	
19		LEY MARCO DE ACCESO A LA	
20		INFORMACIÓN PÚBLICA. -----	
21		De conformidad con las disposiciones	
22		del Reglamento de la Asamblea	
23		Legislativa, se consulta el texto	
24		actualizado de discusión del	
25		EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 23.113,	
26		LEY MARCO DE ACCESO A LA	
27		INFORMACIÓN PÚBLICA, que se	
28		adjunta. -----	
29		De conformidad con el artículo 157 de	
30		Reglamento de la Asamblea Legislativa,	
		el plazo estipulado para referirse al	
		proyecto es de ocho días hábiles	



Municipalidad de Goicoechea

38250

Sesión Ordinaria N°15-2024, lunes 08 de abril del 2024.

1		contados a partir de la fecha de recibo	
2		del presente oficio; de no recibirse	
3		respuesta de la persona o el ente	
4		consultado, se asumirá que no existe	
5		objeción por el asunto. -----	
6		Cualquier información adicional para	
7		ampliar esta solicitud, les será	
8		suministrada mediante los teléfonos	
9		2243-2642 o 2243-2901; así mismo, su	
10		respuesta la podrá dirigir a:	
11		karayac@asamblea.go.cr y	
12		ereales@asamblea.go.cr -----	
13	21 Alcaldesa	Anexo oficio MG-AG-DJ-0055-2024, de	Comisión de
14	Municipal MG-	fecha 02 de abril de 2024, suscrito por el	Asuntos
15	AG-01233-2024	Lic. Abraham Elías Solano Ledezma,	Jurídicos para
16		Abogado de la Dirección Jurídica, donde	estudio y
17		adjunta propuesta de conciliación	dictamen -----
18		realizada por el señor Nicolás Díaz	
19		Jarquín en la sumaria 23-008741-0174-	
20		TR en la cual propone se le cancele el	
21		monto de ciento cincuenta mil colones	
22		para reparar su motocicleta esto como	
23		producto de la colisión entre él y el	
24		vehículo SM-006344. Menciona además	
25		que, para aclarar la redacción del	
26		documento adjunto, quien realiza esta	
27		propuesta es el señor Jarquín y no el Lic.	
28		Solano Ledezma, por lo que se debe a	
29		un error de redacción del Técnico	
30		Judicial del Juzgado de Tránsito. Lo	



Municipalidad de Goicoechea

38251

Sesión Ordinaria N°15-2024, lunes 08 de abril del 2024.

1		anterior con el fin de que se valore por	
2		parte de ese Órgano Colegiado si se	
3		acepta o rechaza a fin de darle a conocer	
4		al Juzgado de Tránsito. -----	
5	22 Alcaldesa	Anexo oficio MG-AG-DJ-0056-2024, de	Comisión de
6	Municipal MG-	fecha 02 de abril de 2024, suscrito por el	Asuntos
7	AG-01235-2024	Lic. Abraham Elías Solano Ledezma,	Jurídicos para
8		Abogado de la Dirección Jurídica, donde	estudio y
9		adjunta propuesta de conciliación	dictamen -----
10		realizada por el señor José Jiménez	
11		Aguilar en la sumaria 23-008395-0174-	
12		TR en el cual expone no tener ningún	
13		interés en el proceso ya que el mismo se	
14		encargó de reparar su vehículo y solicitar	
15		se archive el presente asunto y se	
16		levanten los gravámenes que pesan	
17		sobre su vehículo. Lo anterior con el fin	
18		de que valore por parte de ese Órgano	
19		Colegiado si se acepta o rechaza a fin de	
20		darle a conocer al Juzgado de Tránsito.	
21	23 Comité de	Por medio de la presente, deseamos	Comisión de
22	Calidad Escuela	éxitos en sus labores. A la vez	Asuntos
23	José Cubero	aprovechamos este medio para hacer de	Educativos para
24	Muñoz: Mercedes	su conocimiento las solicitudes que se le	estudio y
25	Cubero Castillo,	realizaron a la Junta de Educación como	dictamen -----
26	Rita Aguirre	Equipo de la Calidad, que al día de hoy	
27	Rodríguez, Seidy	no se ha recibido respuesta positiva. Por	
28	Rojas Quesada,	ese motivo le adjuntamos el siguiente	
29	Guaria Reyes	documento porque ya hemos agotado	
30	Picado, Lizeth	todas las vías de comunicación para	



Municipalidad de Goicoechea

38252

Sesión Ordinaria N°15-2024, lunes 08 de abril del 2024.

1	Vargas Esquivel,	recibir los diferentes informes. Informe	
2	Marjorie	de Acciones Realizadas Comité de	
3	Malpartida	Calidad (...) Con base en lo anterior, se	
4	Tinoco, Yamileth	solicita respetuosamente la destitución	
5	Badilla Castillo	de la actual Junta, basados en el	
6		Reglamento General de Juntas de	
7		Educación y Juntas Administrativas	
8		vigente artículo 23 incisos b y c, y volver	
9		a realizar las gestiones pertinentes para	
10		la apertura de un nuevo concurso de	
11		Junta Educación en el marco de la	
12		transparencia para el beneficio de toda la	
13		comunidad educativa. -----	
14	24 Susan Viviana	Reciban un cordial saludo de mi parte.	Se toma nota
15	Morales Prado	Mediante la presente, la suscrita,	
16		SUSAN MORALES PRADO, en	
17		condición de SECRETARIA DEL	
18		CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DE	
19		ACOSTA. Me permito notificarle acuerdo	
20		número 5 del Concejo Municipal del acta	
21		de la Sesión Ordinaria 12-2024	
22		celebrada el día 26 de marzo de 2024,	
23		con respecto Proyecto de Ley 23.229	
24		ACUERDO NÚMERO 5: UNANIMIDAD	
25		Y EN FIRME: VISTA LA CONSULTA	
26		DEL PROYECTO DE LEY 23.229 LA	
27		COMISIÓN DE REFORMAS AL	
28		SISTEMA POLÍTICO Y ELECTORAL	
29		DEL ESTADO, QUE TIENE POR	
30		OBJETO ESTUDIAR, ANALIZAR,	



Municipalidad de Goicoechea

38253

Sesión Ordinaria N°15-2024, lunes 08 de abril del 2024.

1		PROPONER Y DICTAMINAR	
2		PROYECTOS DE LEY	
3		RELACIONADOS A LA ESTRUCTURA	
4		INSTITUCIONAL, AL SISTEMA	
5		POLÍTICO Y ELECTORAL	
6		COSTARRICENSE, ASÍ COMO LAS	
7		QUE CONSIDEREN OPORTUNAS.	
8		ESTE CONCEJO MUNICIPAL SE	
9		OPONE A LA MISMA YA QUE	
10		CONSIDERA ATENTA CONTRA LA	
11		DEMOCRACIA COSTARRICENSE.	
12		ASIMISMO, ACUERDA EMITIR ESTE	
13		ACUERDO A TODAS LAS	
14		MUNICIPALIDADES PARA QUE	
15		APOYEN EL MISMO. VOTOS	
16		AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES,	
17		CALDERÓN JIMÉNEZ, AZOFEIFA	
18		UREÑA, JIMENEZ HIDALGO, GARCÍA	
19		PRADO Y MÚRCIA RÍOS. -----	
20	25 Alcaldesa	En atención a oficio SM ACUERDO	Integrantes del
21	Municipal MG-	0722-2024, que comunica acuerdo	Concejo
22	AG-01261-2024	tomado en Sesión Ordinaria N°14-2024,	Municipal para
23		celebrada el día 01 de abril 2024, Artículo	su conocimiento
24		IX.I., donde se aprobó el Por Tanto de la	
25		moción suscrita por los Regidores	
26		Propietarios Carlos Murillo Rodríguez,	
27		Xinia Vargas Corrales, Rodolfo Muñoz	
28		Valverde, Fernando Chavarría Quirós,	
29		Carolina Arauz Durán y William	
30		Rodríguez Román, como se detalla a	



Municipalidad de Goicoechea

38254

Sesión Ordinaria N°15-2024, lunes 08 de abril del 2024.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>continuación: ACUERDO N°6 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: Se menciona instruir a la Administración Municipal para que Presupuesto Extraordinario, siguiente a la aprobación en firme de esta moción, incorpore los proyectos que seguidamente se indican, según la asignación máxima otorgada a cada uno, por la suma total de tres mil ciento quince millones de colones 00/100 (¢3.115.000.000,00), conforme normativa vigente, esto según se indica en dicho documento. Por lo anterior remito oficio DAD 00984-2024, recibido el 03 de abril de 2024, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo-Financiero. -----</p>	
26	Alcaldesa Municipal MG-AG-01251-2024	<p>En atención al oficio SM ACUERDO 0653-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°13-2024, celebrada el día 25 de marzo de 2024, artículo III, inciso 13), donde se acordó trasladar a la Administración Municipal nota enviada por los vecinos de la Iglesia Católica de la Comunidad Nuestra Señora del Rosario. Al respecto, me permito adjuntar el documento MG-AG-DGA-DR-040-2024, recibido el día 03 de abril de 2024, suscrito por el Lic. Ronald</p>	<p>Integrantes del Concejo Municipal para su conocimiento y Secretaría para informar a los interesados</p>



Municipalidad de Goicoechea

38255

Sesión Ordinaria N°15-2024, lunes 08 de abril del 2024.

1		Céspedes Alvarado, Jefe a.i. del	
2		Departamento de Sanidad e Higiene, el	
3		cual indica que la maquinaria,	
4		constantemente está recogiendo en este	
5		sector y hasta 3 veces por semana, así	
6		mismo menciona que la problemática	
7		existente, son las personas	
8		inescrupulosas que siempre están	
9		tirando basura en ese punto específico,	
10		por lo que insta a la misma comunidad y	
11		realice los esfuerzos para impedir que	
12		las personas coloquen la basura en el	
13		sitio, según detalla. -----	
14	27 Alcaldesa	En atención al oficio SM ACUERDO	Secretaría
15	Municipal MG-	0605-2024, que comunica acuerdo	informar a los
16	AG-01255-2024	tomado en Sesión Ordinaria N°12-2024,	interesados ----
17		celebrada el día 18 de marzo de 2024,	
18		artículo III, inciso 31), donde se acordó	
19		trasladar a la Administración Municipal	
20		nota suscrita por los Vecinos de la	
21		Urbanización Heliconias, Distrito de	
22		Purral. respecto, me permito adjuntar el	
23		documento MG-AG-DAD-CLP-0352-	
24		2024, recibido el día 04 de abril de 2024,	
25		suscrito por la Licda. Glenda Llantén	
26		Soto, Jefa del Departamento de Cobros,	
27		Licencias y Patentes, la cual indica que	
28		de acuerdo a la inspección realizada el	
29		26 de marzo de 2024 al lote 1 y 22C, el	
30		inspector informa que los lotes están en	



Municipalidad de Goicoechea

38256

Sesión Ordinaria N°15-2024, lunes 08 de abril del 2024.

1		buen estado, sin faltas de Aseo y Ornato.	
2		Sin otro particular. -----	
3	28	María del Pilar	Integrantes del Concejo Municipal para su conocimiento
4		Muñoz Alvarado	
5		Para los fines legales correspondientes,	
6		le transcribo y notifico artículo N°1,	
7		capítulo IX de la Sesión Ordinaria N°13-	
8		2024 del día lunes 25 de marzo del 2024.	
9		ARTICULO PRIMERO Moción suscrita	
10		por la Licda. Ana Patricia Guillén	
11		Campos, regidora del Partido Despertar	
12		Alajuelense “TEMA: DENUNCIA Y	
13		SOLICITUD DE SUSPENDER LA	
14		LICITACIÓN DE LAS BUTACAS DEL	
15		TEATRO MUNICIPAL QUE ES	
16		PATRIMONIO. CONSIDERANDO: (...)	
17		POR TANTO, MOCIONO: Por lo	
18		anterior, este Honorable Concejo	
19		Municipal acuerda que: -----	
20		1- Que, se envía una vehemente y	
21		respetuosa solicitud a la Alcaldía	
22		Municipal de Alajuela para que,	
23		DE MANERA INMEDIATA,	
24		SUSPENDA Y ANULE TODOS	
25		LOS ACTOS EN RELACIÓN CON	
26		LA LICITACIÓN Y LA COMPRA	
27		DE BUTACAS PARA EL TEATRO	
28		MUNICIPAL DE ALAJUELA Y EL	
29		RESTO DE SU REPARACIÓN.	
30		2- Que, en forma también inmediata,	
		de conformidad con la Ley, la	
		Alcaldía Municipal de Alajuela,	



Municipalidad de Goicoechea

38257

Sesión Ordinaria N°15-2024, lunes 08 de abril del 2024.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>solicite a la Comisión Nacional de Patrimonio Histórico Arquitectónico una asesoría completa para la reparación integral del Teatro Municipal de Alajuela y su autorización correspondiente. -----</p> <p>3- Que, este Concejo Municipal acuerda, en cumplimiento con la Ley de marras, incluir en el presupuesto ordinario anual, las partidas necesarias para cumplir con las obligaciones prescritas como titulares del derecho del Teatro Municipal de Alajuela. ----</p> <p>4- Por la gravedad de los hechos denunciados, se envía este asunto a la Auditoría Municipal de Alajuela para que en el plazo de Ley envíe un informe a este Honorable Concejo Municipal sobre lo aquí denunciado. -----</p> <p>5- Se adjunta denuncia presentada ante la Contraloría General de La República y otra prueba ofrecida.</p> <p>6- Notifíquese este acuerdo a todos los concejos municipales del país y a las siguientes personas, a quienes se les solicita que interpongan sus buenos oficios</p>	
--	--	---	--



Municipalidad de Goicoechea

38258

Sesión Ordinaria N°15-2024, lunes 08 de abril del 2024.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>para apoyar esta defensa en procura de que la Alcaldía Municipal de Alajuela no varíe la naturaleza de nuestro bien histórico, arquitectónico y cultural como lo es el Teatro Municipal de Alajuela: Para las personas artistas de Alajuela: ArtistasAlajuelenses@gmail.com</p> <p>Para el Ministro de Cultura: ecabezas@mcj.go.cr, Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural: msalas@patrimonio.co.cr Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos: cacr@arquitectoscfa.or.cr</p> <p>Academia de Geografía e Historia: info@academiageografiahistoriacr.org Asociación Costarricense del Concejo Internacional de Monumentos: icosmoscr@ice.co.cr</p> <p>Procuraduría General de la República rcdnotificacionespg@pgr.go.cr</p> <p>Defensoría de los Habitantes: correspondencia@dhr.go.cr -----</p> <p>7- Exímase del trámite de comisión</p>	
--	--	--	--



Municipalidad de Goicoechea

38259

Sesión Ordinaria N°15-2024, lunes 08 de abril del 2024.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		8- Se aprueba en firme ----- SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN Y EXIMIR DEL TRÁMITE DE COMISIÓN CONFORME EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----	
29	Vilma García Hernández Presidenta ADIC	Envíos representantes según acuerdo 699-2024, fueron elegidos en acta número 294 punto único Vilma García Hernández (Presidenta) Silvia Patricia Espinoza Rosales (Fiscal) Adjunto personería jurídica -----	Departamento de Secretaría Municipal para actualizar datos
30	Persona Denunciante -----	Por este medio se solicita a este Ente Jerárquico con el propósito de mantener la transparencia en la nueva Alcaldía Municipal del Alcalde electo Fernando Chavarría, que se juramentará el 01 de mayo 2024, y debido a la denuncia expuesta anteriormente sobre un posible tráfico de influencias y favorecimiento a las personas que habitan en la Alameda D, en el distrito de Purral Los Cuadros, Vianney Amador Chacón, Harold Amador Barrientos y sus familiares, así como al funcionario municipal Juan Carlos Calderón Mena y su esposa Vilma García Hernández, en la Denuncia realizada el año anterior y que ya fue de conocimiento de dicho Concejo, en la	Integrantes del Concejo Municipal para su conocimiento



Municipalidad de Goicoechea

38260

Sesión Ordinaria N°15-2024, lunes 08 de abril del 2024.

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27	31	Tanya Soto	Transcribo a ustedes el acuerdo N°7 de
28		Hernández	la sesión 20-2024, celebrada por el
29		Secretaria del	Concejo Municipal de Desamparados el
30			día martes 2 de abril de 2024, que reza
			Se toma nota



Municipalidad de Goicoechea

38261

Sesión Ordinaria N°15-2024, lunes 08 de abril del 2024.

1	Concejo	así: “El Concejo Municipal de	
2	Municipal -----	Desamparados acuerda acoger la	
3		moción presentada por el Reg. Luis	
4		Eduardo Gamboa, con apoyo de otras	
5		regidurías, (n°455) para declarar al	
6		cantón de Desamparados amigo de las	
7		orquídeas, tal como se detalla a	
8		continuación: CONSIDERANDO: (...)	
9		POR TANTO: -----	
10		El honorable Concejo Municipal de	
11		Desamparados acuerda: PRIMERO:	
12		Dispensar de trámite de Comisión la	
13		presente Moción. SEGUNDO: Con el fin	
14		de que las orquídeas de Desamparados	
15		sean un grupo modelo de estudio para	
16		dar seguimiento a la integridad ecológica	
17		de los bosques nubosos por su alta	
18		diversidad, dependencia de las	
19		condiciones climáticas ambientales y	
20		participación en redes de interacción	
21		ecológica con otros organismos, se	
22		acuerda declarar al cantón de	
23		Desamparados “Cantón Amigo de las	
24		Orquídeas”, con el objetivo de contribuir	
25		al conocimiento y conservación de la	
26		flora Orquideología de los bosques y de	
27		los parques existentes en el cantón de	
28		Desamparados, buscando actualizar el	
29		listado de especies, identificar especies	
30		vulnerables a la extinción debido a su	



1		distribución restringida, tanto latitudinal	
2		como en elevación y proporcionar un	
3		catálogo fotográfico de la mayoría de las	
4		especies que tenemos en el cantón,	
5		visualizando que estos estudios	
6		demográficos y reproductivos a mediano	
7		plazo podrían brindar indicios del efecto	
8		del cambio climático sobre las plantas	
9		epífitas, litofitas y terrestres de los	
10		bosques montanos nubosos y áreas	
11		protegidas, así como senderos	
12		ecológicos forestales. TERCERO:	
13		Solicitar la correspondiente asesoría a	
14		organizaciones e instituciones como la	
15		Asociación Costarricense de	
16		Orquideólogos (ACO), la Asociación	
17		Desamparadeña de Orquídeas,	
18		Vicerrectorías Universitarias de	
19		Investigación, quienes brindan asesoría	
20		sobre este tema, sin dejar por fuera al	
21		Sistema Nacional de Conservación	
22		(SINAC-MINAE) y a los Jardines	
23		Botánicos existentes, como es el caso	
24		del Jardín Botánico Lankester, para	
25		iniciar este proceso de investigación, con	
26		la guía idónea. CUARTO: Hacer una	
27		instancia respetuosa a todas las	
28		municipalidades del país para que	
29		respalden esta iniciativa y según sus	
30		características, se sume a este proyecto,	



Municipalidad de Goicoechea

38263

Sesión Ordinaria N°15-2024, lunes 08 de abril del 2024.

1		en aras de la protección y preservación	
2		de estas nobles especies de flora que	
3		son un símbolo nacional que nos	
4		representa a nivel mundial. Acuerdo	
5		definitivamente aprobado. -----	
6	32	JADCG ADM	Comisión de
7		060-2024 Lic.	Gobierno y
8		Alejandro	Administración
9		Zamora	para estudio y
10		Quesada	dictamen. -----
11		Contador	
12		General Junta	
13		Administrativa	
14		de Cementerios	
15		de Goicoechea	
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			



Municipalidad de Goicoechea

38264

Sesión Ordinaria N°15-2024, lunes 08 de abril del 2024.

1		Goicoechea, ya que lo sucedido y	
2		denunciado por mí persona	
3		corresponde a inconsistencia en los	
4		Estados Financieros, los mismos que al	
5		día de hoy 03 de Abril 2024 siguen sin	
6		presentar el cierre a la fecha 31 de	
7		diciembre del año 2023.-----	
8		Siendo del contador contratado por La	
9		Junta Administrativa de Cementerios de	
10		Goicoechea, él responsable del período	
11		en mi ausencia de acuerdo a permiso	
12		sin goce salarial correspondiente al	
13		período 04 de setiembre del 2023 hasta	
14		el OS de marzo del 2024.-----	
15		Al ser responsabilidad de los directores	
16		de La Junta Administrativa de	
17		Cementerios de Goicoechea la	
18		contratación de personal siendo su	
19		competencia de acuerdo a " El Concejo	
20		Municipal del Cantón de Goicoechea en	
21		Sesión Ordinaria 46-2022, celebrada el	
22		día 11 de noviembre de 2022, Artículo	
23		VIII.I por unanimidad y con carácter	
24		firme aprobó el Dictamen N ° 26-2022	
25		de la Comisión Especial de Estudio y	
26		Creación de Reglamentos: Reglamento	
27		de Organización y funcionamiento de	
28		La Junta Administrativa de Cementerios	
29		de Goicoechea" de acuerdo a su	
30		artículo 7, inciso d: Contratar el	



Municipalidad de Goicoechea

38265

Sesión Ordinaria N°15-2024, lunes 08 de abril del 2024.

1		personal tanto ordinario como	
2		extraordinario, para cumplir labores	
3		administrativas, profesionales, técnicas	
4		y de campo necesarias para lograr un	
5		eficiente servicio a que están	
6		destinados los Cementerios a su cargo.	
7		El reglamento es objetivo y deja en	
8		claro que la contratación de personal es	
9		único, exclusivo y responsabilidad de	
10		La Junta Administrativa de Cementerios	
11		de Goicoechea. El problema de los	
12		estados financieros ocasionado por él	
13		contador contratado, no son	
14		competencia de mí persona, la	
15		reconstrucción de los mismos, ya que	
16		para lo anterior, se contrató un	
17		profesional, él cual devengó un salario	
18		mensual, pagado con dineros públicos,	
19		por un período de 6 meses y del cuál,	
20		La Junta Administrativa de Cementerios	
21		de Goicoechea no supervisó el	
22		cumplimiento de la labor del contador y	
23		aprobaron los informes financieros de	
24		setiembre y octubre del año 2023, la	
25		supervisión de cumplimiento se	
26		establece en el reglamento ya citado	
27		específicamente en Artículo 6 inciso a.	
28		Aunado a lo anterior y a fecha presente	
29		03 de Abril del año 2024, el cierre anual	
30		no se ha ejecutado, lo cual, deja a mí	



Municipalidad de Goicoechea

38266

Sesión Ordinaria N°15-2024, lunes 08 de abril del 2024.

1		persona en un estado vulnerable, ya	
2		que al ser la contabilidad cíclica y al no	
3		estar los debidos meses cerrados de	
4		forma razonable, la información se	
5		corrompe de acuerdo al histórico, lo	
6		cual como consecuencia no me es	
7		posible ejecutar los cierres y que la	
8		información financiera presente cuenta	
9		con un grado de razonabilidad. -----	
10		Ahora con base a la reconstrucción de	
11		los Estados Financieros, mí persona	
12		por ética profesional y al no estar	
13		presente durante mí período de	
14		ausencia por permiso sin goce salarial	
15		con fecha 04 de setiembre del año 2023	
16		hasta marzo 2024, no procederá a tal	
17		mandato, ya que no puedo dar fe de los	
18		hechos presentes en mí ausencia ya	
19		además no firmaría lo que otro contador	
20		ya ejecutó, el contador anterior es él	
21		encargado de dar razón y solución	
22		competente, ya que para lo anterior	
23		devengó un salario mensual durante 6	
24		meses y el mismo fue cancelado con	
25		fondos públicos de La Junta	
26		Administrativa de Cementerios de	
27		Goicoechea.-----	
28		Aceptar lo anterior es una exposición	
29		ética de mi persona ante el juramento	
30		ante Colegio de Contadores Privados	



Municipalidad de Goicoechea

38267

Sesión Ordinaria N°15-2024, lunes 08 de abril del 2024.

1		de Costa Rica, carnet 36543 y ante	
2		Colegio de Ciencias Económicas de	
3		Costa Rica, carnet 058309. -----	
4		Como dato importante está respuesta y	
5		de acuerdo al manual de funciones de	
6		mi puesto como Técnico de Servicio	
7		Civil número 3.-----	
8		No es de mi competencia lo solicitado y	
9		como anteriormente me he	
10		pronunciado, mi manual de funciones	
11		no cumple con las necesidades	
12		actuales de la institución, ya que	
13		actualmente las necesidades requieren	
14		de un CONTADOR, a como se dirige la	
15		señora presidenta de La Junta	
16		Administrativa de Cementerios de	
17		Goicoechea, por lo cual, devengan en	
18		mí, funciones las cuales no me son	
19		remuneradas y al no estar en mi manual	
20		de funciones no es mi competencia	
21		presentarlas, de lo cual a partir de hoy	
22		me apego al 100 % al manual con el	
23		cual fui contratado y cualquier función	
24		fuera de el, no la cumpliré, aplicando el	
25		Principio Primada de la Realidad, ya	
26		que mi salario actualmente es precario,	
27		para mí grado académico concluido	
28		como lo es Licenciado en Contaduría	
29		Pública, devengando un salario de	
30		473,000 CRC mensuales y del cual en	



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>reiteradas ocasiones he solicitado su actualización y donde su respuesta es un no, sin detallar, el estudio técnico de la decisión.-----</p> <p>Por lo anterior mí persona se apega a su manual de funciones para el cual fue contratado. Por lo cual los inconvenientes legales, tributarios, entre otros en los cuales se vea involucrada La Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea, sean sus directores los cuales carguen con responsabilidad civil, penal y administrativa quienes solventen lo anterior de acuerdo a sus cargos y de lo cual no pueden alegar desconocimiento.-----</p> <p>Me apego a Ley General de la Administración Pública en su artículo 108 en los incisos:-----</p> <p>Artículo 108.- I. <u>Deberá desobedecer</u> el servidor cuando se presente cualquiera de las siguientes circunstancias:-----</p> <ul style="list-style-type: none">a. Que la orden tenga por objeto la realización de actos evidentemente extraños a la competencia del inferior; ---b. Que el acto sea manifiestamente arbitrario,	
--	--	---	--



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>por constituir su ejecución abuso de autoridad o cualquier otro delito. 2. La obediencia en una cualquiera de estas circunstancias producirá responsabilidad personal del funcionario, tanto administrativo como civil, sin perjuicio de la responsabilidad penal que pueda caber.-----</p> <p>Además, me apego al principio de transparencia.-----</p> <p>Que es el principio de transparencia: La transparencia refiere a la responsabilidad que tienen los Poderes de la República para garantizar el derecho de acceso y la comprensión de la información pública sin mayores limitaciones que aquellas expresamente establecidas por las leyes, rendir cuentas sobre su gestión y propiciar la integridad, la probidad y el buen gobierno.-----</p> <p>Como dato importante y ante los acuerdos en firme hago énfasis a un tema conocido como corruptor y corrupto, ya que lo solicitado en los acuerdos me hacen sentir como un</p>	
--	--	--	--



1		"salvatandas" él cual subsanaría los	
2		errores de un contador anterior y del	
3		cual no supervisaron el cumplimiento	
4		de sus funciones siendo competencia	
5		de La Junta Administrativa de	
6		Cementerios de Goicoechea.-----	
7		Está situación ha generado en mi	
8		persona niveles de stress laboral altos,	
9		ya que no puedo ejercer mi profesión	
10		por lo antes expuesto. -----	
11		Además de la discriminación laboral ya	
12		que mi puesto nunca ha sido	
13		reclasificado ni menos se le paga un	
14		recargo de funciones, a como si se los	
15		reconocen a otros compañeros y que al	
16		día de hoy uno de los operarios goza	
17		ese privilegio. Lo anterior hace que mi	
18		salario sea precario.-----	
19		Petitoria.	
20		La intervención y pronunciamiento	
21		inmediato de las autoridades aquí	
22		copiadas en este documento para	
23		subsana lo acontecido en La Junta	
24		Administrativa de Cementerios de	
25		Goicoechea de acuerdo a la normativa	
26		legal correspondiente, ya que sino	
27		denunció lo anterior me convertiría en	
28		cómplice y no hay acto de corrupción	
29		más eminente que la aceptación de	
30		cargos para los cuales no son aptos	



Municipalidad de Goicoechea

38271

Sesión Ordinaria N°15-2024, lunes 08 de abril del 2024.

1		porque no tenemos la competencia	
2		para ejercerlo o realizarlo. -----	
3		Solicito su auxilio ante la denuncia aquí	
4		expuesta. -----	
5		Se adjunta: Manual de funciones del	
6		puesto Técnico Servicio Civil n°3 y	
7		Reglamento de La Junta Administrativa	
8		de Cementerios de Goicoechea." -----	
9			

10 La Regidora Suplente Melissa Valdivia Zúñiga indica, muy buenas noches señor
11 Presidente, compañeros del Concejo Municipal, público que nos acompaña el día de
12 hoy y que nos sigue por las redes sociales, tenía varias observaciones en el PM, por
13 ejemplo en el punto uno, dice que se traslada a la Administración para que informe
14 pero digamos este lo que indica la persona denunciante es que a raíz de la respuesta
15 emitida por parte de la Alcaldía ella hace ciertas observaciones, a mí me parecería
16 que esto debería de ir a una comisión en este caso la de Bienestar Animal para que
17 rindan el dictamen respectivo, a mí parecer, en el punto número tres lo están
18 trasladando a la Administración para que tome la decisión e informe, esto debería de
19 ir a la Comisión de Obras, el punto seis y siete sobre una denuncia que se está
20 presentando sería importante que se le impongan un plazo a la Administración para
21 que pueda rendir este informe, por lo menos, unos ocho días hábiles para que rindan
22 informe al Concejo Municipal sobre esta denuncia y si sería importante que la
23 Administración nos colabore con los plazos en los que se establece digamos la
24 presentación del informe porque en el PM número ocho en el punto número seis se
25 había dado también un plazo a la Administración para que informará de una situación
26 de doña Fanny Castro y bueno al día de hoy, bueno no sé, no he visto digamos que
27 se haya presentado ese informe respecto a ese punto número seis del PM número
28 ocho, entonces si fuera el caso que se pasa a la Administración con un plazo de ocho
29 días hábiles que por favor se nos informe y que se cumpla con el plazo establecido y
30 en el punto 26, bueno no, realmente es una observación dónde indica digamos la



1 comunidad del Rosario había venido acá a audiencia a exponer ciertas situaciones
2 que tienen digamos a nivel de residuos, de la basura y demás que creo que es un
3 tema que a nivel Cantón nos está perjudicando y tenemos mucho conocimiento pero
4 si cómo a modo de observación es importante y en la nota que brinda acá la
5 Administración siempre se dice que la problemática existente que son las personas
6 inescrupulosas que siempre están tirando basura, creo que debemos de sacar
7 nuestra mente y de estarle echando la culpa a la gente, o sea, si bien es cierto hay
8 cierta parte de las personas también hay un deber de parte de la Administración
9 Municipal y de este Municipio de atender este tema, gracias. -----

10 El Presidente del Concejo Municipal indica, si con respecto al punto tres, por
11 recomendación de la Asesoría Jurídica don Josué que nos había dicho que cuando
12 es un tema de permiso de ampliaciones y de cocheras que se pasará primero a la
13 Administración o estoy errado. -----

14 El Asesor Legal dice, gracias Presidente, bueno muy buenas noches tengan
15 todos, buenas noches señora Alcaldesa Municipal, señoras Regidoras, Regidores
16 Síndicas, Síndicos, señora Secretaria del Concejo Municipal, servidores de la
17 Corporación Municipal de Goicoechea, público que nos acompaña en el salón y
18 personas que nos siguen a través de la plataforma de Facebook, si recordemos nada
19 más en orden de algunos de otros temas que de alguna u otra forma ya hemos
20 abarcado aquí en Sesiones parece que ha existido una práctica de que hay bastantes
21 remisiones o traslados al Concejo de asuntos que en principio tienen que ser
22 atendidos por la Administración Municipal, recordemos que por ejemplo cuándo se
23 requiere alguna solicitud por ejemplo que se pueda hacer alguna suerte de ampliación
24 en una vivienda, es un asunto que en principio debe ser atendido por la Administración
25 activa, ahora bien, cómo el Concejo Municipal que también es jerarca eventualmente
26 puede ser que ante una comunicación de algún vecino de oficio, puede ser que pueda
27 revisar algunas actuaciones de la Administración activa pero en principio ese tipo de
28 trámites primero le corresponde a la Administración activa y luego vendrá al Concejo,
29 ya hemos visto que hay y más que todo en obras justamente hay muchas solicitudes
30 que tiene que atender control constructivo y el Múnicipe le hace la solicitud al Concejo



1 y el en realidad por un tema de competencias no sería conforme a derecho, que el
2 Concejo se arroja la competencia de dilucional, definir esa solicitud que hace el
3 Munícipe, si no aquí tal vez lo más idóneo sería remitir o tratar de canalizar esa
4 solicitud, primero la Administración activa, y pues cruzaremos ese puente cuando
5 lleguemos a el y si hubiese algún tema o el Concejo tuviese que revisar, por supuesto
6 que siempre el Concejo está a las órdenes de la ciudadanía, pero ese tipo de
7 consultas si cómo les digo ha existido cómo una práctica de que son temas que en
8 principio los tiene que atender la Administración activa se los envían al Concejo y el
9 Concejo incluso a veces hace valoraciones que si usted es muy estricto desde el
10 punto de vista legal eso no va a llegar a ningún lado porque en realidad la atención
11 de esa solicitud tiene que pasar por la Administración activa, el Concejo no puede
12 tomarle la decisión que tiene que hacer control constructivo, entonces en este caso,
13 si lo más idóneo sería primero remitirle que canalizar esa solicitud del Munícipe a la
14 Administración y pues sí que la Administración pueda comunicar el Concejo que eso
15 sería en relación con esa mención y obviamente pues decirle al Munícipe cuál fue el
16 trámite que se le hizo, porque no se vale tampoco que de oficio el Concejo canalice
17 este tipo de consultas, pero el Munícipe no sepa qué sucedió con la nota, entonces
18 nada más que tome nota la Secretaría de que en ese tipo de traslado cómo bien lo
19 indica el Presidente nada más se le indique al Munícipe qué trámite fue el que se le
20 terminó dando, gracias señor Presidente. -----

21 El Presidente del Concejo Municipal expresa, es por esa razón compañera
22 Melissa que he venido trasladando hace un par de semanas a la Administración para
23 que informe, me dice la compañera Secretaría que también se le informa a la persona
24 que también está gestionando el tema, el trámite que se le está dando, entonces como
25 dice don Josué, ya agotada la vía administrativa por parte de la Ingeniería Municipal
26 posteriormente atenderíamos la consulta.-----

27 El Regidor Suplente Manuel Vindas Durán dice, buenas noches mesa principal,
28 compañeros Regidores, Regidoras, Síndicos, Síndicas, público que nos acompañe y
29 los que nos atienden en las casas, sí, perdone señor Licenciado, con respecto a esto,
30 si no me dejan mentir mis compañeros de la Comisión de Obras, normalmente cuándo



1 la Administración no facilita un permiso que esta dudoso o bien son casos muy
 2 específicos o el tiempo que se cumple en responder a ese Muncípe no está dentro
 3 del reglamento del tiempo que se debe requerir la respuesta de esa manera es que
 4 ellos que recurren al Concejo Municipal, eso quiero aclararlo, normalmente eso es lo
 5 que ocurre, y otras situaciones que son muy específicas que en el fondo lo que más
 6 sucede es el tiempo de respuesta y de hecho la Comisión de Obras por eso es que
 7 se le amontona el trabajo porque llegan muchas cosas que han pasado, no les dan el
 8 uso de suelo, entonces recurren al Concejo, con respecto a la punto anterior al PM
 9 26, que mencionaba mi compañera Melissa a mí siempre me llama la atención que
 10 desgraciadamente compañeros nuestros de la Administración responden de esa
 11 manera, el público en general obviamente, desgraciadamente en nuestra cultura
 12 costarricense, y en otros países también no nos han acostumbrado o al menos a
 13 ciertas generaciones, bueno me voy a incluir para ser solidario, pero no nos
 14 acostumbran desde niños a manejar los residuos, a separar las cosas y les voy a
 15 recordar que la ley 8639 obliga a los Gobiernos Locales a manejar lo que son sus
 16 manejos sólidos y de manera que es una obligación del Gobierno Local, el Gobierno
 17 Local simplemente debe interponer sus buenos oficios con otras instituciones, el
 18 Ministerio de Educación Pública, etc., para educar a la población, entonces no
 19 podemos decir que un documento cómo eso, ese señor que responde ahí a que la
 20 gente estamos mal acostumbradas, no, no señor, eso es una obligación de nuestro
 21 Gobierno Local, muchas gracias. -----

22 El Presidente del Concejo Municipal dice, sería el único cambio lo que indicó la
 23 compañera Melissa el cambio de mantenerlo en la Administración, lo demás se acepta
 24 y se traslada a las comisiones y Administración sugerida por la compañera, sin más,
 25 en votación el PM. -----

26 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el traslado de los**
 27 **documentos contenidos en el oficio PM 15-2024, el cual por unanimidad se**
 28 **aprueba, como se detalla a continuación: -----**

29 **ACUERDO N°2 -----**
 30 -----



1 "Se aprueba el traslado de los documentos contenidos en el oficio PM-15-2024."

2 **COMUNÍQUESE.**-----

3 **Cuestión de Orden** -----

4 El Presidente del Concejo Municipal dice, continuamos con asuntos urgentes,
5 pero antes quisiera hacer una alteración para ver el tema de una moción de la
6 compañera Andrea y un dictamen de la comisión.-----

7 La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo dice, gracias buenas noches
8 para todos, público presente, bienvenidos vecinos de Ipís, precisamente cómo
9 ustedes ven hoy en el público tenemos gran cantidad de vecinos de Ipís,
10 representantes de escuelas, líderes comunales, y también tenemos al nuevo Concejo
11 de Distrito de Ipís, bienvenidos compañeros y ellos solicitan que sea leído este
12 documento que viene amparado con bastantes firmas, gracias.-----

13 El Presidente del Concejo Municipal señala, entonces sería la moción, el
14 dictamen y el documento que nos está entregando Lorena. -----

15 El Regidor Propietario Carlos Andrés Calderón Zúñiga indica, si buenas noches,
16 compañeros y compañeras y público presente, nada más creo que en asuntos
17 urgentes había una juramentación, no sé si las personas vinieron para que tal vez, no
18 están era ese tema.-----

19 El Presidente del Concejo Municipal expresa, nada más para aclararte ese tema,
20 la moción que está presentando Andrea es para que esa juramentación se pase para
21 el día jueves, nada más continúa perdona, el reconocimiento perdón.-----

22 Continúa el Regidor Propietario Carlos Andrés Calderón Zúñiga, no es que creo
23 que lo de Andrea es, no por eso yo decía por si había gente juramentándose para que
24 no se les haga esperar toda la alteración.-----

25 El Presidente del Concejo Municipal expresa, si llegaron algunas personas,
26 Melissa. -----

27 Continúa el Regidor Propietario Carlos Andrés Calderón Zúñiga, bueno dicho
28 eso, perdón, tengo tres mociones para que se puedan adjuntar en la alteración,
29 gracias.-----

30 -----



1 La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo expresa, gracias nuevamente
2 se me olvidó decirles que también la señora Directora de la Escuela Los Ángeles de
3 Ipís y varios de ahí del público solicitan a este Honorable Concejo que los atiendan
4 en audiencia, gracias. -----

5 El Presidente del Concejo Municipal dice, compañeros en vista de que ya voy a
6 llamar a las personas que se encuentran para juramentarlas, sería el orden la
7 juramentaciones tanto de la Escuela Roberto Cantillano, como la del Jardín de Niños
8 Juan Enrique Pestalozzi, posteriormente vendría el tema de la moción de la
9 compañera Andrea, posteriormente vendría la de Hacienda y Presupuesto, el
10 documento entregado por la señora Lorena Miranda, y las tres mociones del
11 compañeros Carlos Calderón y posteriormente la audiencia para que quedemos
12 claros en el orden. -----

13 El Regidor Propietario Carlos Andrés Calderón Zúñiga dice, nada más cómo una
14 recomendación sobre el tema del orden, me parece que tal vez se podría leer el
15 documento que se atienda la audiencia y posterior se conozcan las mociones, porque
16 las mociones que yo estoy presentando una está relacionada al tema en discusión,
17 pero hay dos que son relacionadas al tema que no veo razón para que se mezclen,
18 digamos. -----

19 El Presidente del Concejo Municipal dice, quedemos claros que la primera va a
20 ser la juramentación, eso sí está claro, posteriormente entonces es el documento de
21 Lorena Miranda, creo posteriormente el tema de la audiencia y posteriormente las
22 mociones, Carlos Calderón en eso, en ese sentido, compañeros perdón voy a llamar
23 a ver, nada más bueno ya se pusieron de pie, tal vez si me levanta la mano a ver si
24 se encuentra Anabelle Núñez, Margarita Amador, Marco Vinicio Rojas, Yimnale
25 Rodríguez, Gonzalo García y Laura Marcela Lizano, Johanni Castro, Norman
26 Gerardo, por favor pasen. -----

27 El Presidente del Concejo Municipal dice, perfecto por un tema de orden me
28 disculpan compañeros, no hemos votado la alteración la que hicimos entonces por
29 favor la vamos a votar antes de proceder cómo corresponde. -----

30 -----



1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación alterar el orden del día
2 para conocer los asuntos antes mencionado, la cual por unanimidad se aprueba. ----

3 **Se altera el orden del día para conocer los asuntos antes mencionados,**
4 **sin embargo, los mismos constarán en el artículo que les corresponde según**
5 **el orden del día establecido, esto según la nueva directriz para la elaboración**
6 **de actas. -----**

7 **ARTÍCULO IV -----**

8 **ASUNTOS URGENTES. -----**

9 **ARTÍCULO IV.I -----**

10 **MENCIÓN HONORIFICA AL SR. MANUEL ENRIQUE SIBAJA ARIAS POR:**
11 **RECONOCIMIENTO EN EXCELENCIA DEPORTIVA -----**

12 Se trasladó para la Sesión Extraordinaria programada para el jueves 11 de abril
13 de 2024.-----

14 **ARTÍCULO IV.II -----**

15 **JURAMENTACIÓN DE LA JUNTA EDUCATIVA DE LA ESCUELA ROBERTO**
16 **CANTILLANO VINDAS -----**

17 El Presidente del Concejo Municipal procede a juramentar a Dayana Vásquez
18 Garro cédula 115060517, Laura Marcela Lizano Jiménez, cédula 109250558,
19 Johanni Castro Oviedo cédula 112840732, y Norman Gerardo Rodríguez Salazar
20 cédula 106630221, como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Roberto
21 Cantillano Vindas. -----

22 **ARTÍCULO IV.III-----**

23 **JURAMENTACIÓN DE LA JUNTA EDUCATIVA DEL JARDÍN DE NIÑOS JUAN**
24 **ENRIQUE PESTALOZZI -----**

25 El Presidente del Concejo Municipal procede a juramentar a Anabelle Núñez
26 Juárez cédula 112810433, Margarita Amador Campos cédula 602870145, Marco
27 Vinicio Rojas Segura, cédula 109220440, Yimnale Rodríguez Cuaresma cédula
28 113240186 y Gonzalo García Beteta cédula 155827496116, como miembro de la
29 Junta de Educación del Jardín de Niños Juan Enrique Pestalozzi.-----

30 **ARTÍCULO IV.IV -----**



1 M.A.ED. ALEIDA MENA CORRALES Y MARIANELA IBARRA RAMÍREZ,
2 RENUNCIA DE MARIANELA IBARRA RAMÍREZ DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN
3 DE LA ESCUELA ROBERTO CANTILLANO VINDAS, DRES0N-SECO2-ERCV-
4 OF-38-2024 -----

5 “Reciban un cordial saludo, sirva la presente para comunicarles que yo
6 Marianela Ibarra Ramírez, cédula 1-1063-0690, no puedo aceptar el nombramiento
7 que se me hizo el 01 de abril para ser miembro de la Junta de Educación de la
8 Escuela Roberto Cantillano Vindas debido a que en estos momentos estoy
9 enfrentando una situación muy delicada de salud de parte de mi señora madre a la
10 cual debo asistir y disponer en todo tiempo que me quede disponible, por lo tanto
11 agradezco profundamente la oportunidad de haber sido tomada en cuenta para dicha
12 terna.-----

13 Pido las disculpas del caso.-----

14 Sin más por el momento, agradezco de antemano la atención.”-----

15 “Por este medio Les saludo y agradezco toda la ayuda brindada a nuestro
16 Centro Educativo referente al proceso de nombrar La Junta de Educación de nuestra
17 Escuela, sin embargo, una de Las personas escogidas, debido a una situación
18 personal no va poder cumplir con La responsabilidad, se adjunta carta de renuncia
19 de la señora Marianella Ibarra Ramírez.-----

20 Solicitamos su ayuda para poder resolver la situación.-----

21 El Presidente del Concejo Municipal indica, compañeros vamos a dispensar de
22 trámite de comisión el tema de aceptarle la renuncia y proponer a la persona que
23 esta proponiendo la Directora en vista de la carta de renuncia que tiene y no atrasar
24 el tema de eso, entonces vamos a dispensar de trámite de comisión para ver el tema.

25 **El Presidente del Concejo Municipal someta a votación la dispensa de**
26 **trámite de comisión del oficio DRESJN-SCE02-ERCV-OF-38-2024, suscrito por**
27 **la M.A.Ed. Aleida Mena Corrales, Directora Escuela Roberto Cantillano Vindas,**
28 **la cual por unanimidad se aprueba.-----**

29 **Cuestión de orden-----**

30 -----



1 El Presidente del Concejo Municipal expresa, vamos a dar un receso de cuatro
2 minutos para que la compañera nos traiga un documento. -----

3 Al ser las veintiún horas con siete minutos el Presidente del Concejo Municipal
4 da un receso de cinco minutos. -----

5 Al ser las veintiún horas con once minutos el Presidente del Concejo Municipal
6 reanuda la sesión.-----

7 El Presidente del Concejo Municipal expresa, nos reintegramos compañeros
8 por favor vamos a continuar con el tema de bueno esta dispensado de trámite de
9 comisión el tema de la renuncia y la petición de la directora de un nuevo miembro
10 doña Xinia en el uso de la palabra.-----

11 La Regidora Propietaria Xinia Vargas Corrales indica, yo lo que solicito señor
12 Presidente es que dado que la compañera, la señora Marianela Ibarra renuncia por
13 una cuestión de salud de la mamá se tome para sustituirla y no atrasar el proceso ya
14 que viene en el mismo documento a la señora Pamela Miranda Castro para que la
15 sustituya.-----

16 El Presidente del Concejo Municipal expresa, si doña Xinia revisando aquí la
17 documentación que me facilitó la compañera era la primera en la opción de la terna
18 entonces no veo ningún problema si a así lo tiene la mayoría a bien, doña Xinia
19 compañeros don William, Pope, Melisa en el uso de la palabra. -----

20 La Regidora Suplente Melissa Valdivia Zúñiga expresa, gracias señor
21 Presidente si yo entiendo lo que dice doña Xinia, para mí lo correcto sería devolverlo
22 a comisión o que se remita a la comisión para que la comisión decida la persona
23 que se debe nombrar, nosotros hemos venido en la comisión tratando de eliminar
24 este no sé si es la costumbre que tenían otros compañeros de estar nombrando la
25 persona exactamente que este en primera terna o sea vamos a ver compañeros hay
26 que también analizar los currículos de las personas, hay que analizar, ir
27 profesionalizando un poco más las juntas verdad que tanto nos cuesta a nosotros
28 este nombrar, entonces no precisamente porque está en la primera de la terna
29 nosotros tomamos la decisión de nombrarla siempre hacemos una revisión de
30 acuerdo al reglamento del currículo de las personas como tal para que puedan



Municipalidad de Goicoechea

1 aportar a los centros educativos para mí lo correcto yo entiendo que hay una
2 necesidad evidentemente del centro educativo, lo correcto sería enviarlo a la
3 comisión para que la comisión tome la decisión y si efectivamente la primera persona
4 que está ahí cuenta con todos las características técnicas o demás o disponibilidad
5 pues se nombra verdad pero no bajo el criterio que una Directora diga que es esa
6 porque es esa, o sea no es lo correcto. -----

7 El Presidente del Concejo Municipal indica, perdón nada más para aclarar un
8 tema, la que nombraron ustedes fue la tercera ahí como corresponde dice la
9 compañera Melissa no es la primera, renunció esa quedan dos personas más una
10 es esa Pamela la otra es Anabell Campos entonces pensaría que por un tema de
11 agilidad y todo dado el caso que la muchacha tampoco quiera asistir o que se
12 presente otro tema pero yo pensaría que es buena opción para colaborar con el tema
13 de la terna, sin más vamos a someter a votación la petición de doña Xinia para que
14 se cambie, se remueva la persona que se nombró en vista de la renuncia y se
15 proceda a nombrar y juramentar el próximo lunes, martes perdón es la sesión. -----

16 El Presidente del Concejo Municipal someta a votación el por tanto del
17 oficio DRESJN-SCE02-ERCV-OF-38-2024, suscrito por la M.A.Ed. Aleida Mena
18 Corrales, Directora Escuela Roberto Cantillano Vindas, el cual por mayoría de
19 votos se aprueba.-----

- 20 VOTOS EN CONTRA -----
21 REG. PROP. LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ -----
22 REG. PROP. CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA -----
23 REG. PROP. LORENA MIRANDA CARBALLO-----

24 El Presidente del Concejo Municipal someta a votación la firmeza del por
25 tanto del oficio DRESJN-SCE02-ERCV-OF-38-2024, suscrito por la M.A.Ed.
26 Aleida Mena Corrales, Directora Escuela Roberto Cantillano Vindas, la cual por
27 mayoría de votos se aprueba, como se detalla a continuación: -----

28 ACUERDO N° 3 -----
29 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°15-2024, lunes 08 de abril del 2024.

1 Se acepta la renuncia de la señora Marianela Ibarra Ramírez y en su lugar se nombre
2 a la señora Pamela Miranda Castro como miembro de la Junta de Educación de la
3 Escuela Roberto Cantillano Vindas por un periodo de tres años a partir desde su
4 juramentación y se convoque para juramentación en la próxima Sesión Ordinaria del
5 martes 16 de abril de 2024 a las 7:00 p.m.” ACUERDO EN FIRME.COMUNIQUESE.

6 VOTOS EN CONTRA -----

7 REG. PROP. LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ -----

8 REG. PROP. CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA -----

9 REG. PROP. LORENA MIRANDA CARBALLO-----

10 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez manifiesta, indica yo no voto
11 eso porque la recomendación de la Presidente fue muy clara verdad que hay que
12 revisar si cumple los requisitos y no se está revisando y nuevamente diay como es
13 de la Pestalozzi y esta doña Xinia aquí entonces hay que apurarse si fuera otro centro
14 educativo y como no está el director aquí se estaría pasando la comisión como todas
15 las demás ternas. -----

16 El Presidente del Concejo Municipal indica, no importa, ya la corregí para que
17 supera que era de otra escuela, no hay ningún problema, compañeros me gustaría
18 llegar en la medida de lo posible hasta la convocatoria que es sumamente importante
19 entonces ahí si ven que les pido que se extienda la sesión les agradezco. -----

20 ARTÍCULO IV.V -----

21 BSA CONSULTORES. ALCANCE DE LOS IMPEDIMENTOS A LOS MIEMBROS
22 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 18 DE LA LEY
23 CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN
24 PÚBLICA. -----

25 “Los suscritos MAG. DAVID G. SALAZAR MORALES, y LIC. JOSUÉ A.
26 BOGANTES CARVAJAL, parte de la firma BSA Consultores SRL, como parte de la
27 asesoría legal externa del Concejo Municipal de la Municipalidad de Goicoechea, de
28 conformidad con el requerimiento realizado, se exponen las siguientes
29 consideraciones:-----

30 A. SOBRE LO CONSULTADO -----



1 Se remite consulta de parte del honorable Concejo Municipal realizada durante la
2 Sesión Ordinaria N° 13 del lunes 25 de marzo de 2024 sobre los alcances de los
3 impedimentos señalados en el artículo 18 de la Ley contra la Corrupción y el
4 Enriquecimiento ilícito en la Función Pública, si cubren a los miembros del Concejo
5 Municipal, a partir de algunas manifestaciones realizadas por la Dirección Nacional
6 de Desarrollo de la Comunidad. -----

7 **B. ALCANCES DE LAS INCOMPATIBILIDADES DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY**
8 **CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN**
9 **PÚBLICA EN RELACIÓN CON LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL ---**

10 Una vez revisado el Comunicado CP-IC-027-2023 emitido por la Dirección Nacional
11 de Desarrollo de la Comunidad se señala en el mismo que el régimen de
12 incompatibilidades para ocupar puestos directivos de sujetos privados que reciban
13 subvenciones de la Administración Pública, a partir del artículo 18 de la Ley contra
14 la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, cubre tanto a los
15 alcaldes municipales como a regidores propietarios, miembros del Concejo Municipal
16 de Distrito-----

17 *Artículo 18.- Incompatibilidades. El Presidente de la República, los*
18 *vicepresidentes, diputados, magistrados propietarios del Poder Judicial y*
19 *del Tribunal Supremo de Elecciones ,los ministros, el contralor y el*
20 *subcontralor generales de la República, el defensor y el defensor adjunto*
21 *de los habitantes, el procurador general y el procurador general adjunto de*
22 *la República, el regulador general de la República, los viceministros, los*
23 *oficiales mayores, los miembros de junta directiva, los presidentes*
24 *ejecutivos, los gerentes y subgerentes, los directores y subdirectores*
25 *ejecutivos, los jefes de proveeduría, los auditores y subauditores internos*
26 *de la Administración Pública y de las empresas públicas, así como los*
27 *alcaldes municipales, no podrán ocupar simultáneamente cargos en juntas*
28 *directivas; tampoco podrán figurar registralmente como representantes o*
29 *apoderados de empresas privadas, ni tampoco participar en su capital*
30 *accionario, personalmente o por medio de otra persona jurídica, cuando*



1 tales empresas presten servicios a instituciones o a empresas públicas que,
2 por la naturaleza de su actividad comercial, compitan con ella.-----

3 **La prohibición de ocupar cargos directivos y gerenciales o de poseer**
4 **la representación legal también regirá en relación con cualquier**
5 **entidad privada, con fines de lucro o sin ellos. que reciba recursos**
6 **económicos del Estado. (...).**-----

7 Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad, no se desprende de la
8 literalidad del texto la palabra regidor, miembros del Concejo Municipal ni
9 Concejales de Distrito, aspecto que tomará especial relevancia para el orden
10 de ideas que se exponen infra.-----

11 A criterio de la Asesoría Legal Externa, a tenor de la Ley General de la
12 Administración Pública en su artículo 19, el régimen jurídico de los derechos
13 constitucionales está reservado a la ley; ello quiere decir que, mediante
14 instrumentos reglamentarios no podrían limitarse derechos fundamentales,
15 toda vez que aplica el principio de reserva de ley, y esto mismo debe leerse a
16 la luz del artículo 28 constitucional.-----

17 En esta misma línea, nuestro Alto Tribunal Constitucional en su Voto No. 5393-
18 97 de las quince horas con dieciocho minutos del cinco de setiembre de mil
19 novecientos noventa siete ha señalado la importancia por el respeto de las
20 garantías fundamentales y el cuidado que debe existir al establecer limitaciones
21 en esta materia, para que éstas no sean arbitrarias ni de facto, citamos el
22 siguiente extracto en lo conducente:-----

23 VI.- El régimen de los derechos y libertades fundamentales es materia de
24 reserva de la ley. Este principio tiene rango constitucional (artículo 39 de la
25 Constitución); rango legal, en este sentido se encuentra consagrado
26 expresamente en la Ley General de Administración Pública.

27 -"el régimen jurídico de los derechos constitucionales estará reservado a la ley"
28 (artículo 19); "los reglamentos, circulares, instrucciones y demás disposiciones
29 administrativas de carácter general no podrán establecer penas ni imponer
30 exacciones, tasas, multas ni otras cargas similares" (artículo 124)-, y también



1 *tiene reconocimiento jurisprudencia/, tanto constitucional como administrativa,*
2 *que han declarado aplicables a la materia disciplinaria, las garantías de la*
3 *legalidad penal. "Lo anterior da lugar a cuatro corolarios de la mayor*
4 *importancia para la correcta consideración de la presente acción de*
5 *inconstitucionalidad, a saber: -----*
6 *"a.) En primer lugar, el principio mismo de "reserva de ley", del cual resulta que*
7 *solamente mediante ley formal, emanada del Poder Legislativo por el*
8 *procedimiento previsto en la Constitución, para la emisión de las leyes, es*
9 *posible regular y, en su caso, restringir los derechos y libertades*
10 *fundamentales, todo, por supuesto en la medida en que la naturaleza y régimen*
11 *de éstos lo permita, y dentro de las limitaciones constitucionales aplicables;--*
12 *b.) En segundo, que sólo los reglamentos ejecutivos de esas leyes pueden*
13 *desarrollar los preceptos de éstas, entendiéndose que no pueden incrementar*
14 *las restricciones establecidos, ni crear los no establecidos por ellos, y que*
15 *deben respetar rigurosamente su "contenido esencial";-----*
16 *c.) En tercero, que ni aún en los reglamentos ejecutivos, ni mucho menos en*
17 *los autónomos u otros normas o actos de rango inferior, podría válidamente lo*
18 *ley delegar lo determinación de regulaciones o restricciones que sólo ello está*
19 *habilitado o imponer, de donde resulto uno nuevo consecuencia esencial: ----*
20 *d.) Finalmente, que todo actividad administrativo en esto materia es*
21 *necesariamente reglado, sin poder otorgarse o lo Administración potestades*
22 *discrecionales, porque éstos implicarían obviamente un abandono de la propia*
23 *reserva de ley." (Ver sentencia número 3550-92)". -----*
24 *Así las cosas, podemos concluir de la sentencia citada ut supra, que es manifiesta la*
25 *preocupación del juez constitucional por ponerle límites a los instrumentos*
26 *normativos que pueden originarse de la Administración Pública, siendo conteste con*
27 *una amplia tradición en materia de protección en materia de derechos humanos que*
28 *nos dirige a comprender que no deberían realizarse bajo cualquiera fuente*
29 *normativa, restricciones a derechos constitucionales, adicionándose para los efectos*
30 *del presente dictamen, que el derecho a acceso a cargos públicos, como lo es el*



1 *desempeñar el puesto de regidor, síndico o concejal de distrito, se trata de un*
2 *derecho fundamental de tutela constitucional. -----*
3 Al respecto, se puede revisar el voto N° 3529 de las nueve horas del doce de julio de
4 mil novecientos noventa y seis, mediante el cual nuestra Sala Constitucional
5 estableció que, pese a que nuestra Carta Fundamental no lo contempla
6 expresamente, nuestro Derecho de la Constitución reconoce un derecho
7 fundamental de acceso a los cargos públicos. En dicho voto, amañera de síntesis, el
8 Tribunal Constitucional determinó que el derecho de acceso a los cargos públicos es
9 una consecuencia necesaria del principio de igualdad que garantiza equidad de
10 oportunidades a todas las personas para aspirar a los cargos y funciones públicas.
11 Ahora bien, regresando al tema de las prohibiciones y limitaciones al derecho
12 fundamental de acceder a cargos públicos, respecto a los concejales referidos en el
13 Código Municipal, en ocasiones la Procuraduría General de la República se ha
14 pronunciado al respecto sobre ese concepto, iniciando en 201 1, al establecer que
15 el síndico propietario era equivalente al regidor en cuanto al régimen de prohibición
16 del entonces artículo 127 del Código Municipal, quedando inmerso tanto síndicos
17 como regidores dentro del concepto *concejal* – hoy numeral 136, según se ha dicho
18 -, para ello citamos el siguiente extracto en lo conducente: -----
19 *"Partiendo de la definición esgrimida, podría pensarse, en principio, que concejal es*
20 *únicamente aquél sujeto que pertenece al Concejo Municipal. Empero, analizando la*
21 *normativa que rige los Concejos Municipales de Distrito, resulta palmario que la*
22 *acepción supra citada, no solo fue la utilizada por el Legislador para designar a los*
23 *miembros del cuerpo colegiado mencionado líneas atrás, sino además que tal*
24 *designación conlleva los mismos deberes y derechos que detentan los ediles ... De*
25 *todo Jo expuesto, se sigue sin mayor dificultad que, por imperio legal, los síndicos*
26 *detentan las mismas condiciones que los regidores y por ende, resulta palmario que*
27 *la prohibición dispuesta en el ordinal l 2 7 del Código Municipal les aplica en igualdad*
28 *de circunstancias"1 -----*
29 *. En ese mismo sentido, para la discusión en la que nos encontramos, el impedimento*
30 *no solo podría transgredir esa imposibilidad de ejercer cargos públicos, como los de*



1 *representación de puestos de elección popular, sino incluso que las personas que*
2 *desempeñen esos puestos se les restrinja la posibilidad de ejercer un derecho*
3 *fundamental como la libertad de asociación. Sobre el ejercicio de este derecho es*
4 *pertinente repasar las ideas esbozadas por la Procuraduría General de la República,*
5 *como se puede identificar en el Dictamen C-073- 2001, que desarrolló sobre la*
6 *jurisprudencia de nuestra Sala Constitucional lo siguiente Procuraduría General de*
7 *la República. Dictamen C-095-2011 del 25 de abril de 2011.-----*
8 *"Para la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, "el derecho de las*
9 *personas a asociarse constituye una actividad natural del hombre y a la vez es una*
10 *libertad pública consagrada en nuestra Constitución Política en su artículo 25"*
11 *(Sentencia N° 1123-95 de las once horas con dieciocho minutos del veinticuatro de*
12 *febrero de mil novecientos noventa y cinco. En sentido similar: N° 1124-95 de las*
13 *once horas con veintiún minutos del veinticuatro de febrero de mil novecientos*
14 *noventa y cinco, así como la 5033-97). -----*
15 *En efecto, el artículo 25 de nuestra Constitución Política dispone que "Los habitantes*
16 *de la República tienen derecho de asociarse para fines lícitos. Nadie podrá ser*
17 *obligado a formar parte de asociación alguna".-----*
18 *Y cabe advertir que según ha precisado la propia Sala Constitucional, el derecho de*
19 *asociación es una garantía constitucional reconocida además en los instrumentos*
20 *internacionales, como el artículo 22 del Pacto Interamericano de Derechos Civiles y*
21 *Políticos, y supone la libertad de grupo de estar unido en la consecución de fines*
22 *comunes. Presupone además, otros derechos fundamentales tales como el de*
23 *reunión y el de expresión del pensamiento. (Véase al respecto, la sentencia N° 590-*
24 *91 de las quince horas dieciocho minutos del veinte de marzo de mil novecientos*
25 *noventa y uno). -----*
26 *Ahora bien, sobre el tema en discusión, es importante retomar las ideas que la misma*
27 *Procuraduría General de la República ha esgrimido de cómo aplica la figura de la*
28 *incompatibilidad, que al tratarse de restricciones a derechos fundamentales su*
29 *análisis debe ser cerrado, tal como se extrae del Dictamen C-153-2008 del 8 de mayo*
30 *de 2008, que indicó: -----*



1 *"Así, tenemos que el régimen de incompatibilidades implica una regulación que*
2 *afecta un derecho fundamental, como lo es el libre acceso a cargos públicos. En este*
3 *punto no puede perderse de vista que el régimen de los derechos fundamentales se*
4 *caracteriza por el principio de reserva de ley en su regulación, así como por el*
5 *principio "pro libertatis" que informa su interpretación, determinando este último que*
6 *toda norma jurídica debe ser interpretada en forma que favorezca la libertad. Bajo*
7 *esa premisa básica, debe entenderse que el régimen de incompatibilidades*
8 *constituye un régimen que impone limitaciones al ejercicio de una libertad, de ahí*
9 *que su interpretación necesariamente deba ser de corte restrictivo, y por*
10 *consiguiente, no puede pretenderse extender su aplicación a supuestos no*
11 *contemplados en la norma".-----*

12 Por último, en ese mismo sentido, la Contraloría General de la República mediante
13 su Oficio N° 7929 (DAGJ-1846) del 1° de julio de 2005 de la División de Asesoría y
14 Gestión Jurídica, ha indicado de forma meridiana que los puestos que se encuentran
15 afectos a los impedimentos señalados en el artículo 18 de la Ley contra la Corrupción
16 y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública obedecen únicamente a aquellos
17 que se encuentren en la lista de forma taxativa, como se observa a continuación:

18 *"(...) esto significa que al no estar comprendidos los miembros del Consejo Superior*
19 *del Poder judicial, dentro de la lista taxativa de cargos vinculados por tales*
20 *incompatibilidades, en lo que toca a las normas citadas en el párrafo anterior, la*
21 *eventual designación como integrante de la Junta Directiva del Colegio de Abogados*
22 *no significaría ninguna lesión a dichos numerales, a lo cual se une un elemento*
23 *adicional que así lleva a tener que descartarlo, como lo es el hecho que la*
24 *incompatibilidad surge por el vínculo o ligamen con empresas o entidades privadas,*
25 *excluyendo por ende otro de tipo de entidades de naturaleza jurídica diversa, como*
26 *lo son los entes públicos no estatales (...)"-----*

27 Por tanto, en razón de las ideas esgrimidas en el presente dictamen, esta Asesoría
28 Legal, dado que la interpretación de las restricciones a los derechos fundamentales
29 no puede realizarse de manera amplia y de conformidad con el desarrollo de los
30 precedentes administrativos aquí mencionados, todos aquellos puestos que no se



1 encuentren en la lista del artículo 18 de la Ley contra la Corrupción y el
2 Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública no deberían estar cubiertos por el
3 régimen de incompatibilidades, es decir, a criterio de esta Asesoría Legal, los
4 regidores, síndicos o concejales de distrito, no están cubiertos por el impedimento
5 de ocupar de manera simultánea sus funciones como representantes de elección
6 popular, y puestos directivos de organizaciones privadas con o sin fines de lucro que
7 reciban subvenciones por parte de la Administración Pública. -----

8 **C. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**-----

9 **ÚNICO:** De conformidad con lo peticionado por parte de este Concejo Municipal, se
10 deja rendido el criterio legal sobre la consulta que desea plantear el colegio de ediles
11 ante la Procuraduría General de la República.-----

12 **D. CONSIDERACIONES FINALES:**-----

13 *Los criterios externados en el presente informe están basados en la exactitud y*
14 *suficiencia de los hechos descritos e información suministrada por **la Municipalidad***
15 ***de Goicoechea.** En caso de que los hechos, información o supuestos señalados no*
16 *fueran enteramente exactos o suficientes, debe informársenos de inmediato, dada*
17 *que esa situación podría tener un efecto material en las conclusiones.*-----

18 *Para establecer mi criterio e interpretación, me he basado en legislación relevante y*
19 *vigente a la fecha y en interpretaciones judiciales y administrativas relacionadas, todo*
20 *lo cual está sujeto a cambios o modificaciones por legislación posterior o decisiones*
21 *administrativas o judiciales.* -----

22 *Esos cambios, si los hubiere, también podrían tener un efecto en la validez de mi*
23 *criterio. Los criterios e interpretaciones contenidos en esta opinión son ofrecidos en*
24 *mi capacidad de asesor y aclarando que los alcances del presente pronunciamiento*
25 *constituyen un mero informe jurídico, sin que se constituya un pronunciamiento de*
26 *carácter obligatorio y vinculante para el Concejo Municipal, el cual puede ser*
27 *adicionado o aclarado por este órgano asesor.”* -----

28 El Presidente del Concejo Municipal manifiesta, el de BCA consultores es por
29 el tema de la solicitud de que le hicimos a BSA para que se traslade el documento y
30 la consulta ante DINADECO para las próximas autoridades municipales si tienen que



1 renunciar tanto los Regidores como los Concejos de Distrito creo que dejan de lado
2 los Síndicos pero para que en la misma línea que hizo Desamparados estimado fue,
3 la misma línea que hizo Desamparados pueda la Procuraduría aclararnos el tema,
4 sin más sometería a votación la dispensa de trámite y posteriormente sería enviarlo
5 a la Procuraduría el documento emanado por la Asesoría Jurídica primero lo
6 dispensamos de trámite de comisión. -----

7 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
8 **trámite de comisión del criterio jurídico suscrito por BSA Consultores Legales,**
9 **Asesoría del Concejo Municipal, la cual por unanimidad se aprueba. -----**

10 El Asesor Legal indica, gracias Presidente muy buenas noches tengan todos
11 otra vez, si nada más recordar que por un tema de procedimiento el Honorable
12 Concejo Municipal es quien toma un acuerdo y el acuerdo es la consulta verdad el
13 acuerdo es el Concejo Municipal acuerda consultar a la Procuraduría General de la
14 República para que se evacue la duda de que si los Regidores, Síndicos y
15 Concejales de Distrito están cubiertos por el régimen de incompatibilidades del
16 artículo 18 de la ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito para ocupar de
17 forma simultánea puestos directivos de organizaciones privadas que obtienen
18 financiamiento por parte de la administración pública, más o menos así si ustedes lo
19 tienen a bien es la consulta que se le hace a la Procu que es general porque la
20 Procuraduría atiende consultas generales recordemos que ahí está contenido todas
21 aquellas dudas de que pasa si yo soy Regidor o soy parte de la Junta Directiva de
22 una fundación o si soy parte de una Junta Directiva de una asociación desarrollo ,si
23 soy parte de una junta directiva de una asociación dos dieciocho, y si lo tienen a bien
24 el acuerdo se complementa con que se remita o se adjunte a la consulta el dictamen
25 legal y con eso se estaría abarcando el procedimiento que establece la Ley Orgánica
26 de la Procuraduría General de la República, gracias Presidente. -----

27 El presidente del Concejo Municipal manifiesta, muchas gracias, compañeros
28 evacuada la necesidad y la consulta por favor procederíamos a votar el por tanto que
29 sería enviado a la Procuraduría General de la República el oficio emanado por la
30 Dirección Jurídica. -----



Municipalidad de Goicoechea

38290

Sesión Ordinaria N°15-2024, lunes 08 de abril del 2024.

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
2 criterio jurídico suscrito por BSA Consultores Legales, Asesoría del Concejo
3 Municipal, el cual por unanimidad se aprueba. -----

4 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
5 tanto del criterio jurídico suscrito por BSA Consultores Legales, Asesoría del
6 Concejo Municipal, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a
7 continuación: -----

8 **ACUERDO N°4** -----

9 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

10 Consultar a la Procuraduría General de la República para que evacue la duda del
11 Concejo Municipal sobre si los Regidores, Síndicos y Concejales de Distrito están
12 cubiertos por el régimen de incompatibilidades del artículo 18 de la Ley Contra la
13 Corrupción y el Enriquecimiento ilícito en la Función Pública para ocupar de forma
14 simultánea puestos directivos de organizaciones privadas que obtienen
15 financiamiento por parte de la administración pública, adjuntando el dictamen legal
16 suscrito por BSA Consultores Legales, Asesoría del Concejo Municipal.” **ACUERDO**
17 **EN FIRME.COMUNIQUESE.** -----

18 **ARTÍCULO IV.VI** -----

19 **LICDA YOSELYN MORA CALDERÓN, DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA.**

20 **SOLICITUD DE VACACIONES.** -----

21 “Me permito respetuosamente solicitarles se me otorgue vacaciones los días
22 11 y 12 de abril de 2024. -----

23 En mi lugar quedará a cargo la señora Guisel Chacón Madrigal, quien se
24 encuentra nombrada como Asistente a.i. del Departamento de Secretaría.” -----

25 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de
26 trámite de comisión del oficio SM 0723-2024, suscrito por la señora Yoselyn
27 Mora Calderón, Departamento de Secretaría Municipal, la cual por unanimidad
28 se aprueba.-----

29 -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
2 oficio SM 0723-2024, suscrito por la señora Yoselyn Mora Calderón,
3 Departamento de Secretaría Municipal, el cual por unanimidad se aprueba. ----

4 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
5 tanto del oficio SM 0723-2024, suscrito por la señora Yoselyn Mora Calderón,
6 Departamento de Secretaría Municipal, la cual por unanimidad se aprueba,
7 como se detalla a continuación: -----

8 ACUERDO N°5 -----

9 "Se concede vacaciones a la señora Yoselyn Mora Calderón los días 11 y 12 de
10 abril de 2024. -----

11 Asimismo, se nombre a la Licda. Guisel Chacón Madrigal en sustitución de la
12 Licda. Mora Calderón los días antes mencionado." ACUERDO EN FIRME.
13 COMUNIQUESE.-----

14 Cuestión de orden-----

15 El Presidente del Concejo Municipal manifiesta, les pido la alteración no la
16 ampliación para ver todos los temas hasta llegar en el dado caso que no nos alcance
17 la hora hasta la convocatoria de las audiencias, sesiones extraordinarias todo eso en
18 el dado caso que no acertemos con el tiempo. -----

19 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación ampliar la hora de
20 la sesión hasta conocer las convocatorias a Sesiones Extraordinarias, la cual
21 por unanimidad se aprueba. -----

22 ARTÍCULO IV.VII -----

23 LICDA. YOSELYN MORA CALDERÓN. DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA.
24 OFICIO SM 0724-2024 -----

25 "Adjunto publicación del Diario Oficial La Gaceta N° 60, fechada 05 de abril del
26 2024, relacionado al acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria
27 11-2024, celebrada 11 de marzo del 2024, Artículo VIII.XXI, concerniente a
28 "Reformar el artículo 11 del Reglamento Interior para el Trámite de Elección y
29 Sustitución de Personas Integrantes de Juntas de Educación y Juntas -----

30 -----



1 Administrativas de Centros Educativos del Cantón de Goicoechea." Lo anterior para
2 sus conocimientos y demás fines pertinentes." **INTEGRANTES DEL CONCEJO**
3 **MUNICIPAL PARA CONOCIMIENTO.**-----

4 **ARTÍCULO IV.VIII**-----
5 **LICDA. YOSELYN MORA CALDERÓN. DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA.**
6 **OFICIO SM 0725-2024** -----

7 "Adjunto publicación del Diario Oficial La Gaceta N° 56, fechada 01 de abril del 2024,
8 relacionado al acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria 11-
9 2024, celebrada 11 de marzo del 2024, Artículo IX.II, concerniente a "Cambio de
10 Recinto para el 1° de mayo 2024, en el Parque Centenario."-----

11 Lo anterior para sus conocimientos y demás fines pertinentes." **INTEGRANTES DEL**
12 **CONCEJO MUNICIPAL PARA CONOCIMIENTO.**-----

13 **ARTÍCULO IV.IX** -----
14 **LICDA. YOSELYN MORA CALDERÓN. DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA.**
15 **OFICIO SM 0726-2024** -----

16 "Adjunto publicaciones del Diario Oficial La Gaceta N° 56, fechada 01 de abril de
17 2024, relacionado al acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria
18 11-2024, celebrada 11 de marzo del 2024, Artículo VIII.XVIII, "Reglamento para el
19 Otorgamiento de Becas académicas del Cantón de Goicoechea", el cual se
20 encuentra en consulta pública el cual vence el 16 de abril del 2024. Y el Diario Oficial
21 La Gaceta N° 57, fechada 02 de abril del 2024, relacionado al acuerdo tomado por
22 el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria 11-2024, celebrada 11 de marzo del
23 2024, Artículo VIII.XX, "Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta
24 Administrativa de Cementerios del Cantón de Goicoechea", el cual se encuentra en
25 consulta pública el cual vence el 17 de abril del 2024."-----

26 Lo anterior para sus conocimientos y demás fines pertinentes." **INTEGRANTES DEL**
27 **CONCEJO MUNICIPAL PARA CONOCIMIENTO.**-----

28 El Presidente del Concejo Municipal indica, igual para conocimiento de todos
29 los compañeros. -----

30 **ARTÍCULO V**-----



1 **RECORDATORIO CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA.** -----

2 1. Jueves 11 de abril de 2024 a las 7 p.m. Sesión Extraordinaria # 7 Con la siguiente
3 agenda:-----

- 4 • Mención Honorífica al señor Manuel Quesada Arias.-----
- 5 • Audiencia Rebeca Céspedes Alvarado (Presidenta ANEP) Lic. Alejandro
6 Zamora Quesada (Contador Junta de Cementerios de Goicoechea) Tema:
7 Financiero Contable -----
- 8 • Audiencia Ana Yancy, RESIN8 PLÁSTICOS -----

9 2. Jueves 25 de abril de 2024 a las 7 p.m. Sesión Extraordinaria #8 -----
10 con la siguiente agenda:-----

- 11 • Audiencia Licda. Ángela Mata Montero Ministra de Vivienda y
12 Asentamientos Humanos, Plan Regulador. -----
- 13 • Alcaldesa Municipal Presentación de Informe de Gestión Administrativa
14 2023-----

15 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la convocatoria a**
16 **Sesiones Extraordinarias del jueves 11 de abril de 2024 y jueves 25 de abril de**
17 **2024 a las 7:00 p.m., la cual por unanimidad se aprueba.**-----

18 **ARTÍCULO VI**-----

19 **INFORMES DE AUDITORÍA**-----

20 El Presidente del Concejo Municipal indica, compañeros por un error se
21 gestionó ese documento en el informe de Auditoría siendo que es del PM de la
22 Comisión de Gobierno y Administración no sé si lo votamos de una vez para verlo el
23 próximo lunes, para sacarlo y enviarlo al PM y que se traslade o de una vez lo
24 podemos trasladar a Gobierno y Administración, ese documento lo puse en informe
25 de Auditoría no es un informe de auditoría es un tema de la Junta de Cementerios
26 por parte del Contador, básicamente, bueno no, no está en asuntos urgentes, está
27 en informes de Auditoría, entonces ahí erraron por eso, entonces nada más sería
28 trasladarlo al PM, que se traslade a Gobierno y Administración de una vez, entonces
29 someto a votación ese tema, la votación sería trasladarlo nuevamente lo repito.-----
30 -----



1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación incorporar la nota
2 suscrita por el Alejandro Zamora Quesada, Contador General, Junta
3 Administrativa de Cementerios de Goicoechea al PM y trasladarla a la Comisión
4 de Gobierno y Administración para estudio y dictamen, la cual por unanimidad
5 se aprueba.-----

6 ARTÍCULO VII -----

7 AUDIENCIAS-----

8 ALTERACIÓN ESCUELA LOS ÁNGELES DE IPÍS -----

9 El Presidente del Concejo Municipal indica, tengo entendido que la audiencia
10 la pidió la Escuela Los Ángeles de Ipís.-----

11 La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo dice, si gracias, la audiencia
12 y en el público ustedes pueden ver que hay muchas caras conocidas la pidieron la
13 directora de la Escuela Los Ángeles y diferentes líderes de diferentes organizaciones
14 de Ipís entonces ellos solicitan que se le permita a la Directora y ahí se pusieron de
15 acuerdo ya en el público quienes son los que van a hablar, entonces eso para que
16 quede claro que son varios los que van a participar gracias. -----

17 El Presidente del Concejo Municipal indica, si nada más para aclararle a doña
18 Lorena no hay ningún problema pueden hablar todos pero lo que usted solicitó fue
19 que se hablará la Directora, eso para aclarar, por eso dijo la Directora y eso fue lo
20 que se aprobaron los compañeros, pero no hay ningún problema, pueden hablar sé
21 que vienen varios a hablar del mismo tema, no hay ningún problema, le pido
22 únicamente nombre completo, número de cédula y la razón para todos los que van
23 a hablar, tienen quince minutos para hacer uso de la palabra posteriormente los
24 Regidores pueden hacer uso de la palabra hasta por tres minutos cada uno, ampliar,
25 consultar y posteriormente todos tienen que hacer un recuento en una réplica de
26 hasta siete minutos, sin más pueden empezar. -----

27 Se atiende a la señora Lilliana Miranda Carballo dice, bien si para todos los
28 presentes acá mi nombre es Lilliana Miranda Carballo, cédula 108360354 desearía
29 que usted don Fernando me aclare por favor si los cinco minutos son por persona o
30 por la totalidad de personas que pensamos hablar. -----



1 El Presidente del Concejo Municipal indica, rápidamente no dije cinco dije
2 quince, quince minutos entre todos, correcto doña Lilliana. -----

3 Continúa la señora Lilliana Miranda Carballo, bien el Cantón de Goicoechea es
4 sumamente grande, representamos una población importante para la provincia y por
5 ende para el país, tenemos grandes deficiencias en lo ambiental, en lo social, en lo
6 educativo, ver el análisis de este reparto de prepuesto que se hizo acá es muy
7 lamentable, es una barbaría, los que trabajamos en el Ministerio de Educación
8 conocemos muy bien los principios que nos deben regir siempre independiente de
9 dónde estamos, está la ética y la moral que no se puede despegar de lo legal y de
10 ser integral que somos cada uno, en esta coyuntura se puede decir que entre
11 colegas, directores, docentes debemos de coadyubar para que cada estudiante de
12 esta comunidad tenga algo que le beneficie de los impuestos que pagamos todos,
13 porque aquí no se está viendo quien paga más o menos impuestos, aquí se está
14 viendo una comunidad cómo tal y no se puede discriminar, es lamentable que un
15 centro educativo reciba 300 millones de colones, que la persona que lo vota que es
16 Regidora doña Xinia Vargas haya sido participe, la ética y la moral hubiese permitido
17 que se abstuviese y permitir que ese rubro de 300 millones se hubiera repartido más
18 equitativamente porque si sumamos lo que se le dio a la Escuela de Calle Blancos y
19 a la Juan Flores no suma ni la mitad de lo que se le dio a ese Centro Educativo,
20 entonces no podemos caminar en un Cantón así desigual, nosotros no somos
21 mendigos cómo les he dicho más de una vez, nosotros somos los que pagamos
22 impuestos, esos impuestos que no se ven plasmados en la recolección siquiera de
23 basura, ni limpieza de caños, es una vergüenza cómo permanecen siempre sucios y
24 las personas con bastones, adultos mayores con sillas de ruedas no pueden caminar
25 por las rampas porque no saben dónde terminan, ni dónde inician, en presunción se
26 podría decir que hubo en el actuar de doña Xinia conflicto de interés, es la directora
27 del Centro Educativo, y sabemos que hay varios dictámenes con respecto a eso,
28 jurisprudencia ampliada pero los valores del MEP nunca se quitan y así como
29 abrimos la boquita ahora para hacerle la oración al Señor y pedirle de corazón si fue
30 solo de los labios para afuera pues que pena verdad el de arriba no lo engañamos,



1 si fue de corazón yo espero que ustedes por la Patria por ese juramento que hicieron
2 y por la comunidad realmente se sienten y analicen todo este presupuesto y
3 pensamos que un monumento no es tan importante, el monumento no va a saber si
4 se lo roban, si pasa hambre, si se le va a caer un techo encima, o una lámina, si va
5 a morir electrocutado como los estudiantes del Liceo Salvador Umaña, que me
6 encantaría que ustedes antes de aprobar fuesen y vieran el estado de los Centros
7 Educativos, estamos aquí, no cómo mendigos dije, estamos para exigir que ese
8 presupuesto sea revaluado, se muestra la trazabilidad de estudios que hicieron, se
9 muestre la repartición equitativa, que puntos toman ustedes como Regidores, ojalá
10 y lo hagan porque es con eso con lo que realmente se van a resarcir a la Patria con
11 los votantes y sobre todo con Dios, no estamos ahorita para estar jugando con el
12 Señor y haciendo caritas que me parece mucha falta de respeto entonces eso sería
13 de mi parte, ojalá y tengan la valentía y tengan el valor y tenga la capacidad de
14 análisis para ver que somos un Cantón, no somos un barrio, no somos una
15 institución, no somos no, todos merecemos respeto, todos merecemos trato
16 igualitario, todos tenemos una dignidad humana que se nos debe respetar, muchas
17 gracias.-----

18 El señor Juan Pablo Xatruch Ovares indica, muy buenas noches señoras y
19 señores miembros de este Honorable Concejo Municipal por el corto tiempo no
20 acostumbro a leer sino a hablar pero por el corto tiempo voy a permitirme leerles
21 unas líneas, mi nombre es Juan Pablo Xatruch Ovares, cédula 117830160, para
22 servirles, esta noche nos hacemos presentes diferentes vecinos y vecinas del Cantón
23 de Goicoechea para levantar la voz en contra de la reciente aprobación
24 presupuestaria para avalar el uso del superávit, sobre este punto es importante
25 manifestar lo siguiente, primero ese superávit responde a la ineficiencia de este
26 Concejo Municipal y anteriores a cuyos miembros no les fue posible ejecutar un
27 presupuesto para realizar las actividades básicas, básicas, a las cuales el
28 ordenamiento jurídico le otorga a este ayuntamiento, segundo olvidando esa grosera
29 ineficiencia la ciudadanía post electoral, sí, esa que no se conforma con el proceso
30 electoral y se mantiene incólume en la fiscalización del actuar de la función local,



1 venimos a manifestar nuestro absoluto desacuerdo con este presupuesto de
2 aprobación del superávit porque no contempla las verdades necesidades del Cantón,
3 ni tan siquiera fue consultado a las organizaciones sociales del Cantón, y para
4 terminar la desfachatez contiene partidas presupuestarias alejadas totalmente de la
5 ciencia y la técnica, sí, ese mandato legal establecido en el artículo 16 de la Ley
6 General de la Administración Pública que ustedes han ignorado y en su momento
7 juraron cumplir, esa ley general que ustedes han ignorado aprobando partidas sin
8 estudio de prefactibilidad, sin objetivos concretos basados en las necesidades
9 objetivas del Cantón, y para sacarla del estadio mientras el Liceo Salvador Umaña
10 Castro se cae a pedazos y la Escuela Los Ángeles de Ipís aún sigue tratando de
11 cumplir las órdenes del Ministerio de Salud, aquí se aprueban tres mil millones de
12 colones y una parte de eso es para un monumento innecesario, en una escuela
13 también se aprueba un monto cuya directora es Regidora de este Concejo, y que
14 además no tiene mayor necesidad la Escuela, porque cuenta con una de las mejores
15 infraestructuras educativas del Cantón, reitero las palabras de la compañera Lilliana
16 Miranda, reitero las palabras de quien me antecedió, la ética y la moral y se lo dice
17 una persona profesional en derecho, la ética y la moral deben estar ligadas también
18 al marco jurídico, y aquí no lo han hecho, para terminar porque el tiempo me acaba,
19 a ustedes representantes del Cantón de Goicoechea con el respeto que caracteriza
20 a este pueblo, pero con la vehemencia que también nos caracteriza les exigimos dar
21 un paso atrás, reflexionar y crear un presupuesto participativo de la mano del pueblo,
22 y recuerdo las palabras de José Martí cuándo dice “Pueblo que se somete perece”,
23 muchas gracias, Honorable Concejo Municipal. -----

24 Buenas noches amigos está es creo que mi segunda visita a dónde ustedes
25 señores Miembros del Concejo Municipal. -----

26 El Presidente del Concejo Municipal expresa, estimado perdón, me regala el
27 nombre completo. -----

28 El señor Edwin Corrales expresa, y mi nombre es Edwin Corrales mí cédula es
29 104710759, con mucho respeto voy a hablarles cómo un ciudadano más, y cómo un
30 dirigente del pueblo, que se preocupa por los destinos de Ipís de Guadalupe, el



1 distrito quinto, el distrito con más población del Cantón de Guadalupe, tenemos
2 treinta y siete mil habitantes, un pueblo sufrido, un pueblo lleno de problemas
3 sociales, un pueblo lleno de problemas de infraestructura, un pueblo bueno, que
4 hasta nos robaron la imagen de Rodrigo Facio que estaba ahí al frente de la entrada
5 de la ciudadela, hasta da vergüenza hablar de esas cosas, mientras nosotros
6 comemos barro, ustedes cometen el error con la poca visión de dirigentes populares
7 de hacer una piñata entre ustedes y repartirse el dinero que es del pueblo, el dinero
8 que es de todos los contribuyentes, el dinero que nos pertenece a todos nosotros,
9 principalmente al futuro de nuestros pueblos, que son los niños, tenemos problemas,
10 ustedes lo saben bien, de seguridad, los niños no tienen alternativas, nuestros
11 campos, nuestros centros recreativos están inconclusos, tenemos muchas
12 necesidades y yo fui profesor toda mi vida, soy un retirado y sé cuál es la necesidad
13 de los niños, anchas, ahora estuvimos aquí en el Colleya viendo a los muchachos
14 entrenar había ochenta muchachos ahí, entrenando, que lindo verlos ahí y no en una
15 esquina fumando marihuana o dándole a la cocaína, pero ustedes no, ustedes no
16 sé, yo vote por ustedes, todos votamos por ustedes, yo vote por Fernando, pero la
17 visión de ustedes se queda corta, ustedes prefieren responderle primero al partido
18 político que pertenece y a la negociación corrupta, que a las necesidades del pueblo,
19 el pueblo necesita líderes que den la cara, líderes que piensen, cómo es posible que
20 los porcentajes en esta piñata, si hayan ido para todos lados, menos para Ipís de
21 Guadalupe, tenemos doce escuelas, tenemos una casa de la cultura inconclusa,
22 cerrada, tenemos una Cruz Roja muerta, tenemos instalaciones ahí dónde hay un
23 Comité con el respeto que me merece de Deportes, que manejan todo de Guadalupe,
24 pero no sirven para nada, no, eso no es, eso no es, si queremos progresar por favor
25 ayúdenos a progresar a todos, todos los seres humanos tenemos derecho a
26 progresar, el dirigente tiene derecho a tener un buen estatus, el trabajador tiene
27 derecho a tener un buen estatus, nuestros hijos tienen derecho a ir a una escuela,
28 en dónde le den los recursos, si hay niños pobres y se les puede dar de comer, se
29 les da de comer, y para eso pagamos impuestos, para eso trabajamos, señores
30 reconsideren, no voy a repetir lo que los compañeros dijeron porque fue puntual y



1 claro, hay toda una violación al derecho en estas decisiones que ustedes tomaron a
2 la hora de repartirse la piñata, y tiene la oportunidad de reconsiderar, tienen la
3 oportunidad de dar marcha atrás y no solo a Ipís, a todo el Cantón satisfacerles las
4 necesidades de infraestructura sociales, culturales, monumentos yo les digo a mis
5 amigos, los monumentos los hacen para muchas personas que después otros vienen
6 y los botan, que tristeza, que triste la historia de la humanidad, no debería de ser así,
7 pero es así, así es que recapaciten por favor porque nosotros estamos vigilantes,
8 nosotros no nos vamos a quedar ahí, esperando que vuelvan hacer otra chanchada
9 de esas, no señor, mientras estemos vivos, mientras tengamos cabeza y
10 organización popular, no vamos a aguantar, eso téngalo por seguro, yo se lo dije y
11 voy a decirlo personalmente, se lo dije a Fernando antes de votar por él, nosotros
12 vamos a trabajar con usted y con ustedes, se lo dije a una muchacha que quedó de
13 la Unidad, se lo dije también yo voy a votar por usted quebré mi voto en tres votos,
14 no me dolió, lo hice con fe, de ciudadano, porque yo creo en el ser humano, y ustedes
15 pueden hacer las cosas, pero por favor háganlo pensando en todos, no en un grupito,
16 que Dios los bendiga. -----

17 El Presidente del Concejo Municipal dice, compañeros les quedan dos minutos
18 con veinte. -----

19 El señor Johnny Garro expresa, suficiente. -----

20 El Presidente del Concejo Municipal dice, perfecto, nombre completo y número
21 de cédula. -----

22 El señor Johnny Garro indica, buenas noches, Johnny Garro, vicepresidente de
23 la Junta de Educación Escuela Los Ángeles de Ipís de Goicoechea, simplemente un
24 recordatorio nuestro sistema político administrativo es de democracia representativa,
25 entonces si vemos un distrito completo manifestándose, está claro que la
26 representación está renqueando por algún lado, entre cosas inmorales como una
27 Regidora Directora, aunque puede no haber votado algo, es evidente que hay
28 influencia porque es una compañera de este foro, entre esa inmoralidades tenemos
29 un distrito que cómo bien decía el compañero no nos vamos a quedar callados,
30 entonces por favor ustedes son administradores de la cosa pública, solo pedimos



1 adminístrenlo bien, no nos interesa su partido, nada, piensen en su comunidad y su
2 comunidad se llama Goicoechea, y hay un distrito que es el número cinco y se llama
3 Ipís, no pedimos ni más, ni menos que los otros, solo que administren bien,
4 representativamente, democracia representativa, no permitan inmoralidades aunque
5 sea legales por favor, buenas noches. -----

6 El Presidente del Concejo Municipal dice, queda un minuto. -----

7 La señora Janeth Lucrecia Quesada Chanto expresa, Janeth Lucrecia Quesada
8 Chanto 107520531 de aquí de Guadalupe, a mí me preocupa la forma en que se
9 tomó esta decisión, no voy a recalcar todos los procesos específicos nada más que
10 sepan que tienen consecuencias legales esa decisión, entonces de verdad tómenlo
11 en serio además de otros cantones, perdón otros distritos, en este Cantón hay otros
12 intereses y otras necesidades, así que es importante que de verdad hagan un
13 proceso participativo para la toma de decisiones en estos presupuestos, con toda la
14 crisis de la gestión del agua, es que aquí estuviera unos recursos para la compra de
15 terrenos, por ejemplo, ir visualizando a largo plazo que es lo queremos cuidar el
16 agua, la mitad de la población somos mujeres y la política de equidad de género es
17 un plato de babas sin metas claras, igual que el de la niñez, entonces hacen falta
18 muchas cosas en el área social, necesitamos un departamento de Desarrollo Social,
19 humano, perdón que estén en comunidades y eso es una visión integral que solo se
20 hace en un presupuesto participativo, podemos venir los vecinos a decirle eso,
21 porque qué pasa, ese listado de cosas parques, monumentos, es cómo una visión lo
22 decimos en algunos espacios de cemento y varilla, y necesitamos que vean las
23 visiones de manera integral muchas gracias. -----

24 El Presidente del Concejo Municipal indica, doña Martha me da un segundo es
25 que ya se les venció el tiempo, tal vez algún compañero qué, don José Domínguez
26 tiene tres minutos más. -----

27 La señora Martha Porras expresa, buenas noches, mi nombre es Martha
28 Porras, cédula 1553324, bueno lamentablemente no voy a repetir todo lo que han
29 dicho los compañeros, me da pena ajena y no quisiera estar sentado dónde están
30 todos ustedes, hago puntual eso sí, lo de la Directora de la escuela de Purrál, de



1 verdad que tiene mucho para estar ahí sentada, pero yo nada más quiero decirle a
2 todos los que hicieron eso que recapaciten, decía mi madre solo los ríos no se
3 devuelven, y con tantas cosas naturales que hay ahora si se pueden devolver, a don
4 William Román le recuerdo cuando él llegó a ofrecer no a nosotros si no a otro grupo
5 que él le iba a ayudar para la casa de la cultura, aquí no hay nada Ipís en la Casa de
6 la Cultura, entonces que recuerde lo que él puso, y así cómo se sacó cincuenta
7 millones para la escuela de la Juan Flores y los otros millones que saco aquí para la
8 cancha del Pueblo, se pudieron haber sacado para otras cosas, y lo más importante
9 es que en este presupuesto no hubo y no hay equidad, aquí muchos se sirvieron con
10 cuchara grande, y muchos nada, muchas gracias. -----

11 El Presidente del Concejo Municipal indica, algún compañeros que quiera hacer
12 uso de la palabra yo me voy a referir bueno a varios puntos, don Juan Pablo Xatruch
13 hablaba del tema de que está mal repartido, que fue ineficiente el Gobierno Local,
14 yo creo que fue también compañero de campaña, de lo cual creo que le indicaron
15 que esa plata es de un superávit de vivienda no era que los presupuesto no se
16 aprobaban, no es cómo el superávit libre que se está refiriendo, sino venía una
17 partida específica que se creó para un filtro especial y del cual estuvo acumulando
18 tiempo, pienso yo, desde el dos mil doce que se ha venido gestando, nosotros los
19 compañeros en un momento decidido nos unimos con los compañeros del PAC para
20 poder destinar 1200 millones para el tema de calles, igual fue repartido dónde Ipís
21 tuvo 310 millones entiendo que son los que tienen mayor cobertura pero fueron los
22 que se beneficiaron a diferencia por ejemplo de otro San Francisco, solo 20 millones
23 se le dio, entonces si estoy hablando doña Lilliam, con respecto a eso, entonces si
24 bien es cierto la plata de todos y todos necesitan representatividad ahí está el tema
25 de eso, porque los compañeros de otros distritos podrían decir yo también pago a
26 pesar de que vivo en un distrito pequeño, quiero la misma plata con la que fue que
27 es parte de los 4200 millones, por ahí doña Martha Porras se la adelanto, yo se lo
28 dije en un audio que andaba circulando al día siguiente yo ya tengo contemplado y
29 estoy trabajando con el próximo Gobierno Local con don Sahid para meter a la Casa
30 de la Cultura promesa de campaña, promesa de campaña que voy hacer para poder



1 destinar Dios mediante este año en el presupuesto del extraordinario para poder
2 hacer la casa de la cultura, que yo sí creo que tiene que estar en la asociación cívica,
3 yo sí creo Fernando Chavarría se los dije y lastimosamente si eso se hubiera hecho
4 a su tiempo no estaría en el deterioro que esta ahorita con respecto a don Edwin lo
5 aprecio le dije le doy la cara, fue y les di la cara la vez pasada, lo seguiré dando creo
6 en este proyecto, en todos los proyectos en general, creo que y le voy a seguir dando
7 la cara a pesar de que no nos vayamos contentos porque esa es la política hoy dicen
8 ustedes y tienen razón es una representación distrital de Ipís, se han puesto a pensar
9 que tal vez todos los otros seis distritos están de acuerdo con este superávit y tal vez
10 solamente ustedes no, perdón compañero les pido respeto porque yo los escuche a
11 ustedes, entonces es importante también eso, nada más les hago en son de
12 pregunta, no estoy asegurando nada, compañeros mantengamos el respeto,
13 estamos en un área de respeto yo los escuche a ustedes a pesar de que en lo
14 mayoría no estoy de acuerdo con ustedes cómo que nos dicen que es una piñata yo
15 vivo en Mata de Plátano de Mata de Plátano no se dejaron casi nada, porque no es
16 así cómo ustedes dicen, pienso que Rancho Redondo merece eso trescientos veinte
17 millones, para que ya deje de ser un pueblito y se convierta en algo sumamente
18 turístico, creo en eso, creo, compañeros por favor les pido respeto, por favor estoy
19 en el uso de la palabra de hecho ya se me terminó, creo que Carlos Calderón
20 primero, posteriormente doña Lilliam y posteriormente doña Lorena, don Carlos
21 Calderón. -----

22 El Regidor Propietario Carlos Andrés Calderón Zúñiga dice, bueno voy a
23 referirme en varios aspectos, cómo lo dije la semana anterior, vamos a ver este
24 Gobierno Local tiene un grave problema de ejecución presupuestaria histórico, y con
25 esto quiero decir, no estos cuatro años, tienen muchísimos años de un problema
26 grave de ejecución presupuestaria, tan es así, que entre el 2021 y 2023 no
27 superamos el 50% de la ejecución presupuestaria del programa III de obras, y todo
28 eso se va a liquidación y luego tenemos presupuestos extraordinarios de más de
29 cinco mil millones incluida la plata que hemos está discutiendo entonces ahí difiero
30 de lo que le aclararon al compañero Xatruch porque efectivamente hay más recursos



1 que no se ejecutan que se van a liquidación todos los años y que terminan en esos
2 espacios, pero además de eso yo creo que el Cantón tiene muchas necesidades y
3 hay algo que hay que tener claro no todo se va a resolver es decir aunque hagamos
4 una nueva distribución las necesidades siempre van a seguir siendo superiores es
5 más en la Comisión de Superávit en algún momento habíamos sumado todo lo que
6 había dentro de la Comisión y eran cómo diez mil millones o sea, nunca va alcanzar
7 digamos resolver tal vez todo lo que hay, sin embargo, yo creo que el Cantón tiene
8 problemas y graves en otros temas que después de esta audiencia hay una moción
9 presentada que se leerá que tiene una serie de justificaciones que nosotros
10 consideramos importantes pero hay temas cómo las discusiones del recurso hídrico,
11 la inseguridad ciudadana tan grave que estamos presentando en las comunidades,
12 recuperación del patrimonio histórico cultural, como la recuperación del patrimonio
13 de la escuela Centeno Güell, que hay un proyecto presentado en esta Municipalidad
14 y que no se les ha dado recursos tampoco, y además de una inversión, que también
15 hay un estudio técnico que consta en la Comisión del Superávit de una intervención
16 integral de las instalaciones deportivas del Cantón, entonces esas cosas a mí me
17 parece que son importantes queden sobre la mesa, y cómo lo dije la semana pasada
18 nosotros nos opusimos cuando se nos propuso después de las elecciones hacer esta
19 distribución de esta manera porque nos parecía un tema bastante oportunista siendo
20 que ya nosotros nos vamos de aquí, y siendo que vienen nuevas autoridades que
21 tienen nuevas visiones también incluido el compañero, incluido nuevos Regidores,
22 nuevos Síndicos, que podrían tener una nueva visión y por eso nosotros no
23 aceptamos hacer esa repartición y luego aparecieron con una nueva repartición
24 cómo dijimos que no fueron a buscar a otros compañeros, muy respetable más no lo
25 comparto, y lo legal no siempre precisamente es moral y yo creo que eso es algo
26 que aquí cada uno de nosotros nos tenemos que llevar para la casa y como lo han
27 dicho los troles que apoyan a Liberación Nacional, siempre María José y Rolando
28 Víquez en la página de Facebook, esos dos troles que nos pasan tirando todas las
29 veces dicen que es que uno está dolido porque perdió las elecciones municipales, y
30 por eso está aquí reclamando vean yo voy muy tranquilo para mi casa, porque yo



1 me voy en tres semanas con la conciencia limpia de que yo no me robe un cinco de
2 este Cantón, y que yo tengo claridad de que aquí las cosas caen por su propio peso,
3 así que de verdad un llamado a la reflexión de verdad desde el sano pensamiento
4 de que este cantón necesita una mejor distribución de estos recursos y un plan real
5 de esta Administración Municipal y la entrante de ejecución presupuestaria para que
6 no se queden los recursos todos años yéndose la liquidación y la liquidación, la
7 liquidación, porque no se ejecutan, gracias. -----

8 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez dice, si buenas noches,
9 bueno yo también el lunes pasado me opuse a esta repartición irracional de estos
10 recursos y levante la voz en contra de eso, levante la voz en contra de la asignación
11 de los trescientos millones para la escuela Pestalozzi, no porque yo no crea que los
12 chicos que están en la Escuela Pestalozzi no merezcan las condiciones perfectas,
13 sino porque creo que somos Regidores desde San Francisco hasta Rancho Redondo
14 y entonces tenemos que distribuir equitativamente porque todos los chicos los
15 estudiantes de todos los Centros Educativos, todos los Centros Educativos tienen
16 necesidades y merecen que les demos algo de dinero, entonces esos trescientos
17 millones podríamos sumar más cosas y quitar cosas que no son tan importantes de
18 ese presupuesto y darles un monto razonable a todos los Centros Educativos,
19 entonces me parece que eso sería lo justo, sería lo razonable y no servirse en
20 cuchara grande como lo hizo doña Xinia que siendo Regidora y siendo Directora
21 firma la moción ella fue parte de la construcción de la moción porque la firmó, y
22 también votó eso, entonces a mí me parece que no, yo estoy completamente en
23 desacuerdo, la ejecución presupuestaria aquí siempre ha sido un problema yo he
24 sido una de las que he levantado la voz siempre y he levantado a la Alcaldía que
25 porque tenemos una ejecución presupuestaria tan mala, nosotros aprobamos el
26 presupuesto de obras en los distritos y a fin de años se llegó un 50% de ejecución
27 de las obras, 55%, y queda el resto sin ejecutar y todos los años ha sido exactamente
28 lo mismo, tenemos serios problemas de ejecución presupuestaria y
29 administrativamente no pasa nada, no hacen nada diferente para cumplir con la
30 obligación de ejecutar todo el presupuesto, y si creo que esta distribución por



1 supuesto que no todo el mundo va a quedar satisfecho porque nunca va a ver dinero
2 para todas las necesidades esto estamos claros, pero se hizo en forma
3 completamente irracional, no hubo o sea es tan irresponsable cómo se hizo que no
4 hay ningún proyecto o sea usted ve la moción y no hay ningún proyecto adjunto
5 entonces se dice tanto para un monumento pero no está el proyecto, se dice tanto
6 para el auditorio y no está el proyecto, se dice tanto para la escuela Pestalozzi y no
7 está el proyecto, no hay ni un solo proyecto dónde este justificada esa distribución
8 de recursos, entonces y por supuesto que se dejó completamente por fuera la
9 participación ciudadana, porque es recursos de todos los ciudadanos y tiene derecho
10 a participar de ver cómo se distribuyen y sí yo creo que fue una piñata,
11 lamentablemente. -----

12 La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo indica, si buenas noches
13 nuevamente voy hacer mi intervención en dos vías, me veo en la obligación como
14 miembro de la Junta Vial soy la que representó a los Regidores del Concejo Municipal
15 con voz y voto, y también fui la Presidente de la Comisión de Superávit, y le voy a
16 decir al señor Presidente Fernando Chavarría que los chayotes no se pueden
17 enredar con las papas porque lo que usted está diciendo que Ipís, que no veo valida
18 la comparación es una justificación que no tiene asidero en la realidad porque está
19 diciendo que Ipís de los 1200 millones que aprobamos en consenso con todas las
20 Fracciones que la única que nunca se apuntó a esa Comisión y de hecho no lo votó
21 fue la Unidad Social Cristiana, cuando escogimos esos 1200 millones, le voy a
22 recordar al señor Presidente Municipal que nosotros no lo hicimos antojadizo,
23 respetamos la administración y la legalidad y la justificación técnica cómo lo dijo aquí
24 el compañero Juan Pablo, y se le hizo desde la Comisión se recibió en audiencia al
25 Director de Junta Vial Andrés Campos que es el que le corresponde y no solo eso
26 también se le solicito por escrito y ahí está el documento en superávit lo pueden
27 solicitar a la Municipalidad cuándo quieran, cuando la Comisión por medio de mi
28 persona siendo la presidenta, y en audiencia a Andrés Campos se le dice que nos
29 diga cuáles comunidades de cada distrito les urge para poder repartir esos mil
30 doscientos millones, y obviamente ahí también está el superávit el documento el



1 oficio de don Andrés Campos, dónde él nos dice la Comisión de cuáles comunidades
 2 de cada distrito porque si dijimos que tenía que ser equitativamente en los siete
 3 distritos de hecho por ahí alguien no estaba muy convencido, con Rancho porque se
 4 dijo que es que en la Socola era feo decirlo porque ahí había muy poca población y
 5 yo dije la mayoría de compañeros que tenían que tenía que ser equitativo y a Rancho
 6 también le toco su tajada, entonces quiero aclarar eso porque nosotros no fuimos los
 7 que decidimos que a Ipís se le dieran unos poquitos millones que en realidad no fue
 8 mucho comparado con Purrál este Guadalupe y otros distritos y obviamente que a
 9 San Francisco se le dio menos porque esa valoración se dio a nivel cantón en la
 10 programación que tiene la Unidad Técnica de Junta Vial eso quiero dejarlo claro que
 11 fue antojadiza y no es justificación, luego bueno a este presupuesto sabemos las
 12 necesidades que tiene todo el cantón como lo dijeron varios del público y no solo eso
 13 verdad por ahí escuche un audio donde un regidor de este Concejo Municipal está
 14 justificando que es que los regidores que nos opusimos no hemos votado
 15 presupuestos yo aclaro que yo he votado todos los presupuestos y en la actas esta
 16 porque no se vale llegar con justificaciones después de que se hizo esa piñata con
 17 ese presupuesto muchas gracias y buenas noches. -----

18 La Regidora Suplente Melisa Valdivia Zúñiga señala, gracias señor Presidente
 19 muy buenas noches nuevamente al público que nos sigue por redes sociales y el
 20 que se encuentra por acá bueno si efectivamente yo creo que acá la discusión este
 21 no es la distribución como tal si no es el estudio técnico que soporta esa distribución
 22 verdad por que como decía la compañera Liliam no existe un proyecto donde nos
 23 justifique a nosotros efectivamente ese dinero que se repartió, inicialmente también
 24 quería reforzar de acuerdo a lo que dice el código municipal artículo 4 inciso h que
 25 dice promover un desarrollo local participativo e inclusivo que contemple la
 26 diversidad de las necesidades y los intereses de la población cosa que eso no se
 27 llevó a cabo y el articulo 5 también dice las municipalidades fomentaran la
 28 participación activa consiente y democrática del pueblo en las decisiones del
 29 Gobierno Local gracias. -----

30 -----



1 El Regidor Propietario don William Rodríguez Román manifiesta, bueno esto yo
2 creo que vecinos de Ipís yo se que están molestos pero definitivamente bueno y yo
3 fui el que di la firmeza voy a decir la verdad di la firmeza pero este superávit yo tengo
4 desde que llegue quería que se equilibrara, se repartiera hicimos una comisión de
5 superávit, Lorena integra como presidenta esa comisión y le dije a Lorena hagamos
6 consensos para darle a todos los distritos y nunca me escucho yo siempre trabajo
7 en línea recta y me gusta trabajar en consenso y siempre le he dicho Lorena
8 hagamos usted que es presidenta reunamos a los regidores y después de que antes
9 de las elecciones Calderón dijo que no se podían ejecutar por medio de una política
10 porque más de uno iba por medio de ese presupuesto iba a trabajar en política claro
11 se terminó la política, ya se terminó la política ahora si cuando ejecutamos este
12 presupuesto este superávit ahora si ellos están molestos, yo soy una persona de
13 línea recta y ahora cuando terminamos las elecciones dije Lorena yo quiero ejecutar
14 esos proyectos usted que es presidenta y le dije varias veces y ella me ignoro
15 siempre me ignoro con ese superávit, este definitivamente diay yo soy una persona
16 que como lo dice Carlos él nunca se ha robado un cinco aquí menos yo me he robado
17 un cinco aquí en la Municipalidad siempre he trabajado honesta y transparentemente
18 y como comerciante y como trabajador independiente nadie me puede acusar que
19 yo soy un ladrón y un corrupto como veo en las redes sociales ahí que dicen
20 regidores corruptos eso no es válido que me traten a mí de que yo soy un regidor
21 corrupto siempre he sido una persona trabajadora lo que pasa es que aquí ha
22 costado la posición ahorita estamos en contra pero yo a ellos les dije hagamos
23 reuniones para ejecutar ese superávit, así como se reunieron los mil doscientos
24 millones para distribución de las redes sociales de este cantón ahí estuve de acuerdo
25 yo pero ella nunca me hizo caso, entonces ahora si reclaman después de que yo
26 aprobé, definitivamente eso no es válido y yo siempre soy muy transparente que
27 ahora ellos quieren quien sabe por qué querrán ejecutarlo un año después y ahora
28 que termine este Gobierno porque si tiene nueve años de andar bailando este
29 superávit ya es hora de ejecutar este superávit a todo el cantón y yo creo que a todos
30 los de este distrito reciben su parte.-----



1 El Presidente Municipal manifiesta, por favor les pido el debido respeto va
2 hablar la compañera Lorena que veo que algunos y les hacen abucheos y otros no
3 entonces pido respeto para todos. -----

4 La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo expresa, por alusión
5 compañero William que pena y aquí están los compañeros y el mismo Presidente
6 Municipal lo tiene bien claro no se ha cual Concejo Municipal vino usted en cuatro
7 años por que usted como Regidor Propietario representante de una fracción debe
8 saber que cuando nosotros repartimos el presupuesto es comisión se había hecho
9 por meses y caduco y en este momento en este Concejo Municipal y ahí lo pueden
10 decir los compañero si estoy mintiendo la comisión no existe y Lorena Miranda no es
11 presidenta de la comisión de superávit, el Presidente Municipal porque a él le
12 corresponde así lo dice el Código Municipal que a él le correspondía hacer
13 nuevamente la comisión no la hizo, así que usted a mí no me puede atacar de esa
14 manera porque yo no soy la presidenta, es mas no existe comisión de superávit en
15 este momento había que volverla a nombrar, gracias. -----

16 El Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga expresa, si rápidamente por la
17 alusión dos cosas, primero lo que menciona la compañera Lorena Miranda es cierto
18 es una comisión que se nombró por un plazo establecido se venció la ampliamos por
19 otro plazo y se volvió a vencer es una comisión que además pueden ir a pedir las
20 actas siempre tuvo problemas de quórum para tomar decisiones entonces yo creo
21 que también por ahí, pero sobre lo que dice el compañero nosotros efectivamente
22 aquí imagínese lo significa hablar de una distribución de recursos de superávit en
23 una campaña electoral y yo lo reconozco yo no estuve de acuerdo con aprobar esto
24 en campaña electoral porque imagínese todo lo que habrían llegado a decir a las
25 comunidades que yo vote el proyecto para que se le diera tanto a usted, tanto a usted
26 y tanto a usted entonces, entonces sí es la verdad, si a mí me dicen usted se opuso
27 a distribuir los recursos del superávit en media campaña electoral la palabra es cierto,
28 porque yo no me iba aprestar para que justamente lo que estamos discutiendo hoy,
29 estemos discutiendo ahora la plata a mí no me interesa irme de aquí y que digan que
30 yo deje esa plata repartida ya para eso hay otros compañeros de otras Fracciones



1 la mayoría de las Fracciones que están aquí continúan además entonces quería
2 nada más aclarar eso efectivamente si yo no me preste para hacer un show en
3 campaña electoral en campaña política.-----

4 El Presidente del Concejo Municipal indica, gracias por el respeto. -----

5 El Regidor Propietario William Rodríguez Román expresa, si me acuerdo que
6 esa comisión si se eliminó hace como un año pero definitivamente yo soy el que
7 participo más estoy en la comisión y estoy en dos comisiones y siempre le dije como
8 siempre yo me he llevado con usted y hemos conversado siempre insistí en hacer
9 ese repartir bien ese presupuesto usted nunca me dijo nada y quedo en nada y se
10 esperó, ahora compañeros vecinos de Ipís yo creo que esto es una moción y es un
11 acuerdo ustedes lo pueden apelar, ustedes pueden llevar todo a lo que puedan llevar,
12 esto es una moción un acuerdo y diay ahí saldrá si ustedes pueden apelarlo o si se
13 aprueba esto es algo que tomamos un acuerdo pero tiene una apelación, bueno
14 gracias. -----

15 El Presidente del Concejo Municipal manifiesta, con respecto a lo de Lorena
16 cierto que la moción pero pareciera que no podemos tomar iniciativa con respecto a
17 eso inclusive Carlos que si yo lo escuche a él indicar que cuando acaba la campaña
18 política íbamos a retomar el asunto pero eso fue hace más de dos meses y
19 queríamos dejarle este presupuesto enorme a más personas era cuando podíamos
20 tomar, creo que ya se te venció la dos oportunidades, era cuando teníamos que
21 tomar las he, que increíble de respeto se habla de parte de ustedes verdad nada
22 más indico, le decía al compañero que como parte de eso teníamos que dejar eso y
23 es que esto no es antojadizo ni mucho menos entendamos una cosa eso se tiene
24 que poner en un proyecto extraordinario que solo hay tres al año y si no se deja sino
25 se hace a tiempo y se lo dejamos a los próximos regidores posiblemente no les dé
26 el tiempo y pasa lo que dice Carlos Calderón que no se ejecuta y tiene que volver
27 otra vez al tema, el compromiso de aquí de por lo menos los seis que votamos es
28 que se ejecute este presupuesto municipal que se ejecuten obras entendemos como
29 lo han dicho los compañeros que las obras del todo no van a quedar bien porque si
30 se le hubiera dado un poco más a Ipís estaría otra comunidad totalmente diferente



1 aquí manifestándose por el mismo tipo de repartición que han hablado los
2 compañeros que no alcanza y en el tema y en la comisión del superávit hay más de
3 diez mil millones entre todas las condiciones que tiene que hacerse inclusive la
4 escuela que no es competencia de la Municipalidad si no del MEP que hemos visto
5 que es totalmente ineficiente y Carlos Calderón de paso para responderle hablaba
6 del tema de la Centeno Güell, la Centeno Güell el Presidente República tiene previsto
7 trabajarlo el próximo año hemos tenido reuniones tanto con el Ingeniero Municipal
8 que le ha hecho propuestas al DIE el DIE no quiere aceptar y ya tuvo una reunión
9 con la Presidencia de la República donde aparente mente este año empiezan con
10 planos y el otro año empieza a discutirse que este municipio ha hecho esfuerzos
11 extraordinarios valiéndose de planos, esfuerzos, manifestaciones y cartas para que
12 salvemos aparte de la condenatoria que hemos tenido por parte de gente de afuera
13 para que restauremos el patrimonio cultural pero ya en eso está trabajando el DIE y
14 la Presidencia de la República, entendemos la discrepancia que hay es bueno y es
15 política es sana política lastimosamente hemos visto discursos de odio en general
16 en las redes y en general de todos pero aquí seguimos por somos parte de esta
17 comunidad y seguimos haciendo que de verdad camine este cantón , creo que nadie
18 don Manuel Vindas.-----

19 El Regidor Suplente Manuel Vindas Durán indica, buenas noches mesa
20 principal, compañeros de nuevo y público, yo quiero aclarar una cuestión que se nos
21 olvidó y se nos sigue olvidando cada vez que se define proyectos para el cantón,
22 nada más imagínese que el dos por ciento de la población del Cantón es San
23 Francisco, el dos por ciento contra por ejemplo un distrito como Ipís que tiene un
24 veintitrés por ciento de la población, Mata de Plátano quince por ciento, Purral un
25 veinticinco por ciento y además para que recordemos todo este público que esta acá
26 nosotros estamos viendo ahí en el publico personas de Rancho Redondo, personas
27 de Purral, personas de Ipís que más me hizo falta Guadalupe, entonces no es solo
28 Ipís, que Ipís venga especialmente para este tema que muy, muy hondo les está
29 calando porque no fue asignado absolutamente nada para las escuelas solo un poco
30 ahí que refirió William pero por ejemplo el distrito de Mata de Plátano que tantas



1 necesidades tiene que por ejemplo lo que estaba plasmado desde hace un tiempo
2 no recuerdo la fecha don David me puede recordar, de asignarle presupuesto de ese
3 dinero de ese superávit para la construcción del Centro Integral de Adulto Mayor y lo
4 dejaron por fuera y además los dos artículos que dijo nuestra compañera Melissa
5 están clarísimos no hubo ninguna participación ciudadana absolutamente ninguna ni
6 siquiera un conceso un contacto con los demás Regidores que votan acá y entonces
7 eso es lo que nosotros estamos haciendo énfasis, muchas gracias. -----

8 El Regidor Propietario Carlos Andrés Calderón Zúñiga señala, rápidamente
9 para aclararle al compañero el tema aquí es que usted está diciendo que
10 efectivamente después de las elecciones porque usted y ya lo habíamos hablado
11 inclusive de no prestarnos para esto en media campaña electoral pero creo que eso
12 fue y sostengo que fue lo más responsable después de la campaña electoral a estos
13 tres regidores ni a los suplentes se nos tomó en cuenta, ustedes tomaron un acuerdo
14 de seis Regidores cuando tomamos los mil doscientos fue un acuerdo del todo el
15 Concejo Municipal o sea yo quiero que entendamos eso, no es que nosotros estemos
16 opuestos a las obras que están plasmadas ahí, no es eso, el tema es que dicen que
17 ustedes ahora si lo quieren ejecutar, lo quieren ejecutar seis y nos dejaron por fuera
18 a tres regidores y a mí eso no me parece justo por que a nadie le gusta estar en la
19 parte ala pierde, pero cuando a nosotros se nos propuso después de las elecciones
20 distribuir el superávit nosotros dijimos que no por que se estaba dejando por fuera a
21 Liberación Nacional y a la Administración Municipal y ahora Liberación hace lo
22 contrario y nos deja a nosotros por fuera, entonces yo genuinamente les digo esto
23 se hizo desde la mayor responsabilidad del fondo entendiendo que distribuir tres mil
24 millones de colones no es una responsabilidad de unos o de otros tenía que haber
25 sido de todos. -----

26 El Presidente del Concejo Municipal indica, nada más para finalizar, don Carlos
27 para indicarle que hubieran sido ustedes, hubieran sido la Unidad los que nos habían
28 acercado créame que por lo menos de parte de Liberación Nacional hubiéramos
29 aceptado que ese presupuesto se gastara, no importa de quien venga, a si lo
30 pudimos demostrar, no le escuche don David perdón y parece ojalá lo pueda



1 demostrar porque eso si es grave don David, vamos a terminar aquí esto lo vamos a
2 pasar en vista de que no existe la comisión de superávit vamos a pasarlo hacienda
3 no hay ningún problema gracias continuamos. -----

4 **TRASLADAR DICHA AUDIENCIA A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y**
5 **PRESUPUESTO PARA ESTUDIO Y DICTAMÉN. COMUNÍQUESE.** -----

6 **ARTÍCULO VIII** -----

7 **DICTAMENES DE COMISIONES.** -----

8 **ARTÍCULO VIII.I** -----

9 **DICTAMEN N°035-2024 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN** -----

10 No se conoció. -----

11 **ARTÍCULO VIII.II** -----

12 **DICTAMEN N°036-2024 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN** -----

13 No se conoció. -----

14 **ARTÍCULO VIII.III** -----

15 **DICTAMEN N°037-2024 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN** -----

16 No se conoció. -----

17 **ARTÍCULO VIII.IV** -----

18 **DICTAMEN N°038-2024 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN** -----

19 No se conoció. -----

20 **ARTÍCULO VIII.V** -----

21 **DICTAMEN N°039-2024 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN** -----

22 No se conoció. -----

23 **ARTÍCULO VIII.VI** -----

24 **DICTAMEN N°06-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS** -----

25 No se conoció. -----

26 **ARTÍCULO VIII.VII** -----

27 **DICTAMEN N°07-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS** -----

28 No se conoció. -----

29 **ARTÍCULO VIII.VIII** -----

30 **DICTAMEN N°008-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS** -----



Municipalidad de Goicoechea

38313

Sesión Ordinaria N°15-2024, lunes 08 de abril del 2024.

- 1 No se conoció. -----
- 2 **ARTÍCULO VIII.IX** -----
- 3 **DICTAMEN N°09-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS** -----
- 4 No se conoció. -----
- 5 **ARTÍCULO VIII.X** -----
- 6 **DICTAMEN N°010-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS** -----
- 7 No se conoció. -----
- 8 **ARTÍCULO VIII.XI** -----
- 9 **DICTAMEN N°11-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS** -----
- 10 No se conoció. -----
- 11 **ARTÍCULO VIII.XII** -----
- 12 **DICTAMEN N°012-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS** -----
- 13 No se conoció. -----
- 14 **ARTÍCULO VIII.XIII** -----
- 15 **DICTAMEN N°013-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS** -----
- 16 No se conoció. -----
- 17 **ARTÍCULO VIII.XIV**-----
- 18 **DICTAMEN N°014-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS** -----
- 19 No se conoció. -----
- 20 **ARTÍCULO VIII.XV** -----
- 21 **DICTAMEN N°15-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS** -----
- 22 No se conoció. -----
- 23 **ARTÍCULO VIII.XVI**-----
- 24 **DICTAMEN N°016-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS** -----
- 25 No se conoció. -----
- 26 **ARTÍCULO VIII.XVII**-----
- 27 **DICTAMEN N°017-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS** -----
- 28 No se conoció. -----
- 29 **ARTÍCULO VIII.XVIII**-----
- 30 **DICTAMEN N°018-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS** -----



Municipalidad de Goicoechea

38314

Sesión Ordinaria N°15-2024, lunes 08 de abril del 2024.

- 1 No se conoció. -----
- 2 **ARTÍCULO VIII.XIX**-----
- 3 **DICTAMEN N°019-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS** -----
- 4 No se conoció. -----
- 5 **ARTÍCULO VIII.XX** -----
- 6 **DICTAMEN N°020-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS** -----
- 7 No se conoció. -----
- 8 **ARTÍCULO VIII.XXI**-----
- 9 **DICTAMEN N°021-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS** -----
- 10 No se conoció. -----
- 11 **ARTÍCULO VIII.XXII**-----
- 12 **DICTAMEN N°022-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS** -----
- 13 No se conoció. -----
- 14 **ARTÍCULO VIII.XXIII**-----
- 15 **DICTAMEN N°005-2024 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** -----
- 16 No se conoció. -----
- 17 **ARTÍCULO VIII.XXIV**-----
- 18 **DICTAMEN N°006-2024 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** -----
- 19 No se conoció. -----
- 20 **ARTÍCULO VIII.XXV** -----
- 21 **DICTAMEN N°007-2024 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** -----
- 22 No se conoció. -----
- 23 **ARTÍCULO VIII.XXVI**-----
- 24 **DICTAMEN N°008-2024 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** -----
- 25 No se conoció. -----
- 26 **ARTÍCULO VIII.XXVII**-----
- 27 **DICTAMEN N°009-2024 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** -----
- 28 No se conoció. -----
- 29 **ARTÍCULO VIII.XXVIII**-----
- 30 **DICTAMEN N°010-2024 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** -----



Municipalidad de Goicoechea

38315

Sesión Ordinaria N°15-2024, lunes 08 de abril del 2024.

- 1 No se conoció. -----
- 2 **ARTÍCULO VIII.XXIX**-----
- 3 **DICTAMEN N°011-2024 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** -----
- 4 No se conoció. -----
- 5 **ARTÍCULO VIII.XXX** -----
- 6 **DICTAMEN N°014-2024 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** -----
- 7 No se conoció. -----
- 8 **ARTÍCULO VIII.XXXI**-----
- 9 **DICTAMEN N°015-2024 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** -----
- 10 No se conoció. -----
- 11 **ARTÍCULO VIII.XXXII**-----
- 12 **ALTERACIÓN DICTAMEN N°25-2024 COMISIÓN DE HACIENDA Y**
- 13 **PRESUPUESTO**-----
- 14 "En reunión ordinaria celebrada el 08 de abril de 2024, en la Sala de Sesiones
- 15 del Concejo Municipal, Palacio Municipal, con la participación de las Regidurías
- 16 Propietarias: Carlos Andrés Calderón Zúñiga, Presidente; Fernando Chavarría
- 17 Quirós, Secretario; y William Rodríguez Román; asesoría: Lic. Kenneth Vindas
- 18 Salazar; se conoció oficio **SM-0566-2024, SM-ACUERDO 0592-2024 y SM-**
- 19 **ACUERDO 0594-2024** de la Secretaría Municipal, donde traslada oficio **MG-AG-**
- 20 **00948-2024, MG-AG-01001-2024** suscritos por la señora Irene Campos Jiménez,
- 21 Alcaldesa Municipal y **DAD 00775-2024** suscrito por el Director Administrativo
- 22 Financiero, donde el **MG-AG-00948-2024** anexa **DAD-00723-224-2023**, suscrito por
- 23 el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero. -----
- 24 **CONSIDERANDO:** -----
- 25 1. Que en Sesión Ordinaria N°11-2024, celebrada el día 11 de marzo de 2024,
- 26 se conoció oficio MG-AG-00948-2024, suscrito la señora Irene Campos
- 27 Jiménez, Alcaldesa Municipal, en el cual señala: -----
- 28 **"Traslado oficio DAD 00723-2024.**-----
- 29 Anexo oficio DAD 00723-2024, de fecha 08 de marzo de 2024, suscrito por el
- 30 Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo-Financiero, donde remite la



Municipalidad de Goicoechea

38316

Sesión Ordinaria N°15-2024, lunes 08 de abril del 2024.

1 Modificación 01-2024, por la suma de ciento veintinueve millones, trescientos
2 treinta y nueve mil, seiscientos cuarenta y cinco colones con 52/100
3 (¢129.339.645,52), con las justificaciones que detalla, así también adjunta el
4 Plan Anual Operativo ajustado acorde a la variación presupuestaria según
5 detalla. -----

6 Lo anterior para su valoración y aprobación por parte de ese Órgano
7 Colegiado.”-----

8 2. Que mediante oficio DAD-00723-2024 de fecha 08 de marzo de 2024, suscrito
9 por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero, dirigido a
10 la Alcaldía Municipal, en el cual señala: -----

11 **“Modificación 01-2024. -----**

12 Se remite para su análisis y posterior remisión al Concejo Municipal para su
13 aprobación, la Modificación 01-2024, por la suma ciento veintinueve millones, -----
14 trescientos treinta y nueve mil, seiscientos cuarenta y cinco colones con 52/100
15 (¢129.339.645,52), con las justificaciones que seguidamente se detallan y se adjunta
16 el Plan Anual Operativo ajustado acorde a la variación presupuestaria detallada en
17 el documento: -----

18 **JUSTIFICACIÓN REBAJO DE EGRESOS-----**

19 **PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL -----**

20 **REBAJO DE EGRESOS** contemplados en el documento presupuestario: -----

21 **REMUNERACIONES -----**

22 Se rebajan recursos, conforme a necesidades institucionales, los mismos están
23 incorporados en la partida de Remuneraciones, en la subpartida Sueldos para cargos
24 fijos y sus cargas patronales, incentivos salariales y decimotercer mes, de acuerdo
25 a oficios DRH 232-2024 y DRH 101-2024, suscritos por la Licda. Arlene Cordero
26 Fonseca, Jefe de Recursos Humanos, por economías salariales por incapacidades
27 y plazas vacantes. Adicionalmente, por recursos para Contribución Patronal a fondos
28 administrados por Entes Privados de la funcionaria Carolina Mora Leandro, por
29 nombramiento en el Departamento de Cobro, Licencias y Patentes. -----

30 **TOTAL REBAJO REMUNERACIONES ¢ 27.011.329,63**



Municipalidad de Goicoechea

38317

Sesión Ordinaria N°15-2024, lunes 08 de abril del 2024.

1 **SERVICIOS**-----

2 Se aplica rebajo de egresos sobre la suma asignada en la subpartida denominada
3 Seguros, dado que ya fue realizada la cancelación correspondiente a este Ejercicio
4 Económico, en la póliza de Riesgos del Trabajador. -----

5 **TOTAL REBAJO SERVICIOS** **¢ 27.476.150,80**

6 **CUENTAS ESPECIALES**-----

7 Considerando que son recursos originados de resolución de la Contraloría General
8 de la República en oficio DFOE-LOC 2496 (18703), SOBRE APROBACIÓN del
9 Presupuesto Inicial 2024, referido a previsión de aumentos salariales y Transferencia
10 económica a la Cruz Roja Costarricense, para gastos generales. Insumos y
11 suministros médicos, se realiza REBAJO de recursos para modificación en la
12 asignación presupuestaria de los mismos, para atender actividades institucionales
13 de acuerdo, a la priorización de necesidades en el presente Ejercicio Económico.

14 **TOTAL REBAJO CUENTAS ESPECIALES** **¢ 33.257.164,07**

15 **TOTAL REBAJO DE EGRESOS PROGRAMA I** **¢ 87.744.644,50**

16 **PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES**-----

17 Se detallan las asignaciones por partida presupuestaria a rebajar, para los servicios,
18 ASEO DE VÍAS, RECOLECCIÓN DE BASURA, MANTENIMIENTO DE CALLES Y
19 CAMINOS VECINALES, SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS,
20 PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA
21 COMUNIDAD, Y ALCANTARILLADO PLUVIAL.-----

22 **REMUNERACIONES**-----

23 Se rebajan recursos, conforme a necesidades institucionales, los mismos están
24 incorporados en la partida de Remuneraciones, en la subpartida Sueldos para cargos
25 fijos y sus cargas patronales, incentivos salariales y decimotercer mes, de acuerdo
26 a oficios DRH 232-2024, suscrito por la Licda. Arlene Cordero Fonseca, Jefe de
27 Recursos Humanos, por economías salariales por incapacidades y plazas vacantes.

28 **TOTAL REBAJO REMUNERACIONES** **¢ 23.445.542,99**

29 **SERVICIOS**-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

38318

Sesión Ordinaria N°15-2024, lunes 08 de abril del 2024.

- 1 Se aplica rebajo de egresos sobre la suma asignada en la subpartida denominada
2 Seguros, dado que ya fue realizada la cancelación correspondiente a este Ejercicio
3 Económico, en la póliza de Riesgos del Trabajador. -----
- 4 **TOTAL REBAJO SERVICIOS** **¢ 12.187.937,51**
- 5 **CUENTAS ESPECIALES** -----
- 6 Considerando que son recursos originados de resolución de la Contraloría General
7 de la República en oficio DFOE LOC 2496 (18703), SOBRE APROBACION del
8 Presupuesto Inicial 2024, referido a previsión de aumentos salariales, en el servicio
9 de Recolección de Basura, se realiza REBAJO de recursos para modificación en la
10 asignación presupuestaria de los mismos, para atender actividades institucionales
11 de acuerdo, a la priorización de necesidades en el presente Ejercicio Económico.
- 12 **TOTAL REBAJO CUENTAS ESPECIALES** **¢ 1.598.469,20**
- 13 **TOTAL REBAJO PROGRAMA II** **¢ 37.231.949,70**
- 14 **PROGRAMA III INVERSIONES**-----
- 15 **06 OTROS PROYECTOS**-----
- 16 **REMUNERACIONES** -----
- 17 Se rebajan recursos, conforme a necesidades institucionales, los mismos están
18 incorporados en la partida de Remuneraciones, en la subpartida Sueldos para cargos
19 fijos y sus cargas patronales, incentivos salariales y decimotercer mes, de acuerdo
20 a oficios DRH 232-2024, suscrito por la Licda. Arlene Cordero Fonseca, Jefe de
21 Recursos Humanos, por economías salariales por incapacidades y plazas vacantes.
- 22 **TOTAL REBAJO REMUNERACIONES** **¢ 1.240.571,28**
- 23 **SERVICIOS** -----
- 24 Se aplica rebajo de egresos sobre la suma asignada en la subpartida denominada
25 Seguros, dado que ya fue realizada la cancelación correspondiente a este Ejercicio
26 Económico, en la póliza de Riesgos del Trabajador y en Producción Materiales en
27 Plantel en la partida Mantenimiento y reparación de otros equipos. -----
- 28 **TOTAL REBAJO SERVICIOS** **¢ 2.286.043,20**
- 29 **CUENTAS ESPECIALES** -----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

38319

Sesión Ordinaria N°15-2024, lunes 08 de abril del 2024.

1 Considerando que son recursos originados de resolución de la Contraloría General
 2 de la República en oficio DFOE-LOC 2496 (18703), SOBRE APROBACIÓN del
 3 Presupuesto Inicial 2024, referido a previsión de aumentos salariales, la Dirección
 4 de Ingeniería y Operaciones y Urbanismo, se realiza REBAJO de recursos para
 5 modificación en la asignación presupuestaria de los mismos, para atender
 6 actividades, institucionales de acuerdo, a la priorización de necesidades en el
 7 presente Ejercicio Económico.-----

8	TOTAL REBAJO CUENTAS ESPECIALES	¢	836.436,83
9	TOTAL REBAJO EN OTROS PROYECTOS	¢	4.363.051,31
10	TOTAL REBAJO PROGRAMA III	¢	4.363.051,31
11	TOTAL REBAJO DE EGRESOS MODIFICACIÓN 1-2024	¢	129.339.645,52

12 **DETALLE DE AUMENTO DE EGRESOS**-----

13 **PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL**-----

14 Seguidamente se detalla el AUMENTO DE EGRESOS contemplados en el
 15 documento presupuestario:-----

16 **REMUNERACIONES**-----

17 Se incrementa la partida de Remuneraciones, en proporción de un 5.33% de los
 18 funcionarios que se incorpora a la Asociación Solidarista (ASEMGO), en las
 19 Unidades Administrativas descritas en oficio DRH 101-2024, por incorporación de los
 20 funcionarios (as) JOSELYN VILLALOBOS LOPEZ, LILLIANA OVARES ALFARO,
 21 JENNY ULATE ROJAS, por recursos para Contribución Patronal a fondos
 22 administrados por Entes Privados de la funcionaria Carolina Mora Leandro, por
 23 nombramiento en el Departamento de Cobro, Licencias y Patentes.-----

24 Se refuerza la partida de Recargo de Funciones en la Unidad de Recursos Humanos,
 25 eventuales pagos por este concepto en la Administración General.-----

26	TOTAL REMUNERACIONES	¢	7.148.358,79
----	-----------------------------	---	---------------------

27 **SERVICIOS**-----

28 Se incorporan los recursos correspondientes para atención pago contrataciones en
 29 Servicios Generales en la Unidad de Servicios Generales, por necesidades por
 30 imprevistos de incapacidades de misceláneos o funcionarios de seguridad.-----



Municipalidad de Goicoechea

38320

Sesión Ordinaria N°15-2024, lunes 08 de abril del 2024.

1	TOTAL AUMENTO SERVICIOS	¢ 5.000.000,00
2	TRANSFERENCIAS CORRIENTES -----	
3	Se refuerzan los recursos asignados en la subpartida de TRANSFERENCIAS	
4	CORRIENTES, para atender posibles pagos por Indemnizaciones por casos que se	
5	encuentran en procesos judiciales pendientes de resolución. Así como, para	
6	Transferencia económica a la Cruz Roja Costarricense, para gastos generales	
7	Insumos y suministros médicos. -----	
8	TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	¢ 72.140.179,50
9	TOTAL AUMENTO EGRESOS PROGRAMA I	¢ 84.288.537,29
10	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES: -----	
11	Se detallan las asignaciones por aumentar en partidas presupuestarias para los	
12	servicios, ASEO DE VÍAS, RECOLECCIÓN DE BASURA, MANTENIMIENTO DE	
13	CALLES Y CAMINOS VECINALES, SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA	
14	COMUNIDAD Y ALCATARILLADO PLUVIAL.-----	
15	REMUNERACIONES -----	
16	Se incrementa la partida de Remuneraciones, en proporción de un 5.33% de los	
17	funcionarios (as), que se incorpora a la Asociación Solidarista (ASEMGO), en las	
18	Unidades Administrativas descritas en oficio DRH 101-2024 Y DRH 231-2024. A	
19	saber, los funcionarios son: JOSE UMAÑA CORDOBA, ANTHONY MANZANARES	
20	JIMENEZ, JEISON VARELA CALVO, MANFRED AVILA CHAVES, MARLON AVILA	
21	HAY, AARON AGUILAR IBARRA, WALTER BARRANTES BARBOZA, ELISEO	
22	CORDERO ARGUELLO Y LUIS E. PEÑARANDA PANIAGUA. Se refuerza la	
23	subpartida de horas extras para el servicio de recolección de basura, producto de las	
24	gestiones programadas para jornada de basura no tradicional y en mantenimiento de	
25	calles y caminos vecinales por labores propias de mantenimiento de instalaciones	
26	públicas en el cantón. -----	
27	TOTAL REMUNERACIONES	¢ 5.468.614,33
28	SERVICIOS -----	
29	-----	
30	-----	



Municipalidad de Goicoechea

38321

Sesión Ordinaria N°15-2024, lunes 08 de abril del 2024.

1 Se incorporan los recursos correspondientes para atención de Mantenimiento y
2 reparación de maquinaria y equipo de producción EN LOS SERVICIOS de Aseo de
3 Vías, Recolección de Basura y Mantenimiento de Calles y Caminos Vecinales. -----

4 TOTAL SERVICIOS ¢ 14.219.441,58

5 TOTAL AUMENTO EGRESOS PROGRAMA II ¢ 19.688.055,91

6 PROGRAMA III INVERSIONES

7 Se incorporan los recursos conforme a las siguientes actividades: -----

8 06 OTROS PROYECTOS-----

9 REMUNERACIONES -----

10 Se incrementa la partida de Remuneraciones, en proporción de un 5.33% de los
11 funcionarios (as), que se incorpora a la Asociación Solidarista (ASEMGO), en las
12 Unidades Administrativas descritas en oficio DRH 101-2024, para el funcionario
13 ODIR GONZÁLEZ LEÓN. En la Unidad de Producción de Materiales en el Plantel
14 Municipal en Horas Extra en la Dirección de Ingeniería y Operaciones y Urbanismo,
15 para atender diversas funciones de inspección y otros por parte de funcionarios (as)
16 de la Dirección. -----

17 TOTAL REMUNERACIONES ¢ 3.122.480,03

18 SERVICIOS-----

19 Se incorporan los recursos correspondientes para atención de proyecto 43
20 denominado Mejoras de Parque en Urbanización NIZA, Distrito Mata de Plátano,
21 conforme a oficio donde se detalla especificaciones técnicas a saber MG-AD-DI-
22 0155-2024 y en Unidad de Reparaciones Mayores en la partida de Mantenimiento y
23 reparación de maquinaria y equipo de producción. -----

24 TOTAL SERVICIOS ¢ 22.240.571,28

25 TOTAL OTROS PROYECTOS ¢ 25.363.051,31

26 TOTAL DEL PROGRAMA III ¢ 25.363.051,31

27 TOTAL EGRESOS MODIFICACIÓN 1-2024 ¢129.339.645,51

28 El documento presupuestario ha sido elaborado conforme la normativa vigente.

29 IMPACTO SOBRE EL PLAN OPERATIVO ANUAL -----

30 -----



1 Los movimientos que se registran en este documento presupuestario no afectan la
2 programación estratégica de la Municipalidad, NI-VARIA LA ASIGNACIÓN
3 PRESUPUESTARIA INICIAL, AL SER UNA RECLASIFICACIÓN DE RECURSOS de
4 cuentas especiales Únicamente se crea objetivo y meta para proyecto 43 en Otros
5 proyectos denominado; Mejoras de Parque en Urbanización NIZA, Distrito Mata de
6 Plátano.” -----

7 **POR TANTO, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:** -----

8 1. Se apruebe la **MODIFICACIÓN 01-2024** conforme las justificaciones aportadas
9 en el oficio **MG-AG-00948-2024** suscrito por la Alcaldía Municipal, el cual
10 traslada **DAD-00723-2024** de la Dirección Administrativa Financiera y los
11 niveles de aprobación del Concejo Municipal, por un monto de **CIENTO**
12 **VEINTINUEVE MILLONES, TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL,**
13 **SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO COLONES con 51/100**
14 **(¢129.339.645,51),** según se detalla:-----

15 Se aprueba el **REBAJO DE EGRESOS** conforme se justifica en las páginas M-
16 16 a M-18 del documento presupuestario del **PROGRAMA I DIRECCIÓN Y**
17 **ADMINISTRACIÓN GENERAL** por un monto de **¢87.744.644,50;** y del
18 **PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES** por un monto de **¢37.231.949,70;** y
19 del **PROGRAMA III INVERSIONES** por un monto de **¢4.363.051,31;** para un
20 total de **¢129.339.645,51.**-----

21 Se aprueba el **AUMENTO DE EGRESOS** conforme se justifica en las páginas
22 M-18 a M-20 del documento presupuestario del **PROGRAMA I DIRECCIÓN Y**
23 **ADMINISTRACIÓN GENERAL** por un monto de **¢84.288.538,29;** del
24 **PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES,** por un monto de **¢19.688.055,91;**
25 y del **PROGRAMA III INVERSIONES** por un monto de **¢25.363.051,31;** para un
26 total de **¢129.339.645,51.**-----

27 Se apruebe la justificación del **IMPACTO SOBRE EL PLAN OPERATIVO**
28 **ANUAL,** conforme se detalla en la página M-21.-----

29 2. Los cálculos y las variaciones solicitadas son responsabilidad de la
30 Administración Municipal.-----



1 3. Se declare la firmeza.” -----

2 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
3 dictamen 25-2024 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por
4 unanimidad se aprueba. -----

5 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
6 tanto del dictamen 25-2024 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, la cual
7 por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

8 ACUERDO N°6 -----

9 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

10 1. Se apruebe la **MODIFICACIÓN 01-2024** conforme las justificaciones
11 aportadas en el oficio **MG-AG-00948-2024** suscrito por la Alcaldía Municipal,
12 el cual traslada **DAD-00723-2024** de la Dirección Administrativa Financiera y
13 los niveles de aprobación del Concejo Municipal, por un monto de **CIENTO**
14 **VEINTINUEVE MILLONES, TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL,**
15 **SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO COLONES** con **51/100**
16 **(¢129.339.645,51)**, según se detalla: -----

17 Se aprueba el **REBAJO DE EGRESOS** conforme se justifica en las páginas
18 **M-16 a M-18** del documento presupuestario del **PROGRAMA I**
19 **DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL** por un monto de
20 **¢87.744.644,50**; y del **PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES** por un
21 monto de **¢37.231.949,70**; y del **PROGRAMA III INVERSIONES** por un
22 monto de **¢4.363.051,31**; para un total de **¢129.339.645,51**. -----

23 Se aprueba el **AUMENTO DE EGRESOS** conforme se justifica en las páginas
24 **M-18 a M-20** del documento presupuestario del **PROGRAMA I DIRECCIÓN Y**
25 **ADMINISTRACIÓN GENERAL** por un monto de **¢84.288.538,29**; del
26 **PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES**, por un monto de **¢19.688.055,91**;
27 y del **PROGRAMA III INVERSIONES** por un monto de **¢25.363.051,31**; para
28 un total de **¢129.339.645,51**. -----

29 Se apruebe la justificación del **IMPACTO SOBRE EL PLAN OPERATIVO**
30 **ANUAL**, conforme se detalla en la página M-21. -----



Municipalidad de Goicoechea

38324

Sesión Ordinaria N°15-2024, lunes 08 de abril del 2024.

1 2. Los cálculos y las variaciones solicitadas son responsabilidad de la
2 Administración Municipal.-----

3 3. Se declare la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

4 **A continuación, se detalla la modificación 01-2024** -----

5 -----

6 -----

7 -----

8 -----

9 -----

10 -----

11 -----

12 -----

13 -----

14 -----

15 -----

16 -----

17 -----

18 -----

19 -----

20 -----

21 -----

22 -----

23 -----

24 -----

25 -----

26 -----

27 -----

28 -----

29 -----

30 -----



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

MODIFICACION 1-2024

DESPACHO DEL ALCALDE

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA



MARZO 2024



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 1-2024



INDICE

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

1-	DETALLE GENERAL DEL REBAJO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO.....	01
2-	DETALLE DEL REBAJO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I.....	02
3-	DETALLE DEL REBAJO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II.....	03
4-	DETALLE DEL REBAJO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III.....	04
5-	DETALLE GENERAL AUMENTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO.....	05
6-	DETALLE AUMENTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I.....	06
7-	DETALLE AUMENTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II.....	07
8-	DETALLE AUMENTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III.....	08
9-	RESUMEN DEL DETALLE GENERAL DE LA APLICACIÓN DE EGRESOS.....	09
10-	RESUMEN DEL DETALLE DE LA APLICACIÓN DE EGRESOS, PROGRAMA I.....	10
11-	RESUMEN DEL DETALLE DE LA APLICACIÓN DE EGRESOS, PROGRAMA II.....	11
12-	RESUMEN DEL DETALLE DE LA APLICACIÓN DE EGRESOS, PROGRAMA III.....	12
13-	SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA.....	13
14-	DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECIFICOS.....	14
15-	JUSTIFICACION REBAJO DE EGRESOS	16
16-	JUSTIFICACION AUMENTO DE EGRESOS	18
17-	IMPACTO AL POA.....	21
18-	ANEXOS	

Cuadro 9. Escala Salarial
ANEXO 1- ESTRUCTURA SIPP
ANEXO 2- NIVELES DE APROBACION

ANEXO 3- DISTRIBUCION
PRESUPUESTARIA A NIVEL INTERNO



M. 1



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 1-2024

REBAJO DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

	TOTAL REBAJO DE EGRESOS	(129 339 645,51)	100 %
0	REMUNERACIONES	(51 697 443,90)	39,97 %
1	SERVICIOS	(41 950 131,51)	32,43 %
9	CUENTAS ESPECIALES	(35 692 070,10)	27,60 %





1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

M. 2



**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 1-2024**

REBAJO DE EGRESOS

**DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA I**

	TOTAL REBAJO DE EGRESOS	(87 744 644,50)	100 %
0	REMUNERACIONES	(27 011 329,63)	30,78 %
1	SERVICIOS	(27 476 150,80)	31,31 %
9	CUENTAS ESPECIALES	(33 257 164,07)	37,90 %

###



**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 1-2024**

**REBAJO DE EGRESOS
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA II**

	TOTAL REBAJO DE EGRESOS	(37 231 949,70)	100 %
0	REMUNERACIONES	(23 445 542,99)	62,97 %
1	SERVICIOS	(12 187 937,51)	32,74 %
9	CUENTAS ESPECIALES	(1 598 469,20)	4,29 %



M. 4



**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 1-2024**

REBAJO DE EGRESOS

**DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA III**

	TOTAL REBAJO DE EGRESOS	(4 363 051,31)	100 %
0	REMUNERACIONES	(1 240 571,28)	28,43 %
1	SERVICIOS	(2 286 043,20)	52,40 %
9	CUENTAS ESPECIALES	(836 436,83)	19,17 %



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 1-2024

AUMENTO DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

		0,00	
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS		129 339 645,51	100 %
0	REMUNERACIONES	18 939 536,48	14,64 %
1	SERVICIOS	38 259 929,53	29,58 %
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	72 140 179,50	55,78 %





M. 6



**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 1-2024**

AUMENTO DE EGRESOS

**DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA I**

	TOTAL AUMENTO DE EGRESOS	84 288 538,29	100 %
0	REMUNERACIONES	7 148 358,79	8,48 %
1	SERVICIOS	5 000 000,00	5,93 %
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	72 140 179,50	85,59 %



M. 7



**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 1-2024**

AUMENTO DE EGRESOS

**DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA II**

	TOTAL AUMENTO DE EGRESOS	19 688 055,91	100 %
0	REMUNERACIONES	8 668 697,66	44,03 %
1	SERVICIOS	11 019 358,25	55,97 %





1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 1-2024**

AUMENTO DE EGRESOS

**DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA III**

	EGRESOS TOTALES	25 363 051,31	100 %
0	REMUNERACIONES	3 122 480,03	12,31 %
1	SERVICIOS	22 240 571,28	87,69 %
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	0,00 %



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

M. 9



**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 1-2024**

**SECCION DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO**

	EGRESOS TOTALES	(0,00)	
0	REMUNERACIONES	(32 757 907,42)	
1	SERVICIOS	(3 690 201,97)	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	72 140 179,50	
9	CUENTAS ESPECIALES	(35 692 070,10)	





M. 10



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 1-2024

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA I

	EGRESOS TOTALES	(3 456 106,21)	
0	REMUNERACIONES	(19 862 970,84)	
1	SERVICIOS	(22 476 150,80)	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	72 140 179,50	
9	CUENTAS ESPECIALES	(33 257 164,07)	



M. 11



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 1-2024

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA II

	EGRESOS TOTALES	(17 543 893,78)	
0	REMUNERACIONES	(14 776 845,32)	
1	SERVICIOS	(1 168 579,26)	
9	CUENTAS ESPECIALES	(1 598 469,20)	



M. 12



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 1-2024

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA III

	EGRESOS TOTALES	21 000 000,00	
20	0 REMUNERACIONES	1 881 908,75	
21	1 SERVICIOS	19 954 528,08	
22	9 CUENTAS ESPECIALES	(836 436,83)	%



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA
MODIFICACION 1-2024

	PROGRAMA I: Dirección y Administración General	IMPORTANCIA RELATIVA	PROGRAMA II: Servicios Comunales	IMPORTANCIA RELATIVA	PROGRAMA III: Inversiones	TALES	IMPORTANCIA
TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	(3 456 106,21)		(17 543 893,78)		21 000 000,00	(0,00)	%
0 REMUNERACIONES	(19 862 970,84)		(14 776 845,32)		1 881 908,75	(32 757 907,42)	%
1 SERVICIOS	(22 476 150,80)		(1 168 579,26)		19 954 528,08	(3 690 201,97)	%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	72 140 179,50		-		-	72 140 179,50	%
9 CUENTAS ESPECIALES	(33 257 164,07)		(1 598 469,20)		(836 436,83)	(35 692 070,10)	%

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

M. 14.....

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 1-2024



DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Actividad Servicio Grupo	Proyecto	APLICACION	Monto	MONTO A REBAJAR por partida	MONTO A AUMENTAR por partida	APLICACIÓN CLASIFICACION ECONOMICA				
										Corriente	Capital	Transferencias Financieras	Unión/Instituciones	
1 1 2 1 01.00 0 0 000	Impuesto sobre la Propiedad de Bienes Inmuebles, Ley No.7729	11 565 907,73												
			II	03		Mantenimiento de Calles y Caminos vecinales	0,00							
						Remuneraciones		-6 202 856,42	3 464 665,56			3 464 665,56		
						Servicios		-1 000 000,00	3 738 190,86			3 738 190,86		
			III	06	1	Dirección Técnica de Ingeniería y Operaciones	0,00							
						Remuneraciones		0,00	2 836 436,83	2 836 436,83				
						Servicios		-2 000 000,00						
						Transferencias Corrientes		-836 436,83						(836 436,83)
						Cuentas Especiales		0,00						
			III	06	2	Reparaciones Mayores	0,00							
						Remuneraciones		-1 240 571,28						
						Servicios			1 240 571,28	1 240 571,28				
						Cuentas Especiales		0,00						
			III	06	3	Producción de Materiales en el Plantel	0,00							
						Remuneraciones		0,00	286 043,20	286 043,20				
						Servicios		-286 043,20						
						Cuentas Especiales		0,00						
1 1 3 3 0102 0 0 000	Patentes Municipales (recursos libres)	105 925 626,37	I	01		Administración General	7 806 953,54							
						Remuneraciones		-17 886 131,65	6 567 053,06	6 567 053,06				
						Servicios		-24 756 983,30	5 000 000,00	5 000 000,00				
						Materiales y Suministros								
						Cuentas Especiales		-33 257 164,07						(33 257 164,07)
						Transferencias Corrientes		0,00	72 140 179,50	72 140 179,50				
			I	05		Auditoría Interna								
						Remuneraciones	11 263 059,75	-9 125 197,98	581 305,73	581 305,73				
						Servicios		-2 719 167,50						
						Cuentas Especiales		0,00						
			II	10		Servicios Sociales Complementarios	(5 271 009,69)							
						Remuneraciones		-1 371 009,69						
						Servicios		-3 900 000,00						
						Cuentas Especiales								
			II	23		Seguridad y Vigilancia en la Comunidad	(11 060 634,07)							
						Remuneraciones		-6 697 722,15	637 088,08	637 088,08				
						Servicios		-5 000 000,00						
						Cuentas Especiales		0,00						
			II	25		Protección Medio Ambiente	1 212 250,03							
						Remuneraciones		-1 212 250,03	0,00					
						Servicios		0,00						
						Cuentas Especiales		0,00						

117



1
2 M. 15.....
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Actividad Servicio Grupo	Proyecto	APLICACION	Monto	MONTO A REBAJAR por partida	MONTO A AUMENTAR por partida	APLICACIÓN CLASIFICACION ECONOMICA				
										Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Operaciones de Inversión	
			III	06	43	Mejoras de Parque en Urbanización NIZA, Distrito	21 000 000,00		21 000 000,00	-	21 000 000,00			
1 3 1 2 0501 2 0 000	Servicio de Alcantarillado Pluvial	287 937,51	II	30		Alcantarillado Pluvial	- 0,00							
						Remuneraciones		0,00	287 937,51	287 937,51				
						Servicios		-287 937,51	0,00	-				
1 3 1 2 0504 1 0 000	Servicio de Recolección	7 383 476,16	II	02		Aseo Residencial	-							
						Remuneraciones		-3 785 006,96	3 695 049,52	3 695 049,52				
						Servicios		-2 000 000,00	3 688 426,64	3 688 426,64				
						Materiales y Suministros cuentas Especiales		-1 598 469,20		-			(1 598 469,20)	
1 3 1 2 0504 2 0 000	Servicio de Aseo de Vías y sitios Públicos	4 176 697,74	II	01		Aseo de Vías y Sitios Públicos	0,00							
						Remuneraciones		-4 176 697,74	583 956,99	583 956,99				
						Servicios			3 592 740,75	3 592 740,75				
						Materiales y Suministros			0,00	-				
						Cuentas Especiales		0,00		-				
		129 339 645,51					0,00	-129 339 645,51	129 339 645,51	101 136 789,09	28 202 866,42		(95 692 070,10)	

Yo Lic. Sahid salazar Castro, Director Administrativo Financiero responsable de elaborar este detalle, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos incorporados en la modificación 1-2024

Firma del funcionario responsable: _____
0,00

129 339 645,51
0,00





1

2

M.. 16

3

4



5

6

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

7

MODIFICACION 1-2024

8

JUSTIFICACION REBAJO DE EGRESOS

Seguidamente se detalla el REBAJO DE EGRESOS contemplados en el presente documento presupuestario:

10

PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

11

REMUNERACIONES

12

Se rebajan recursos, conforme a necesidades institucionales, los mismos están incorporados en la partida de Remuneraciones, en la subpartida Sueldos para cargos fijos y sus cargas patronales, incentivos salariales y decimotercer mes, de acuerdo a oficios DRH 232-2024 y DRH 101-2024, suscritos por la Licda. Arlene Cordero Fonseca, Jefe de Recursos Humanos, por economías salariales por incapacidades y plazas vacantes. Adicionalmente, por recursos para Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados de la funcionaria Carolina Mora Leandro, por nombramiento en el Departamento de Cobro, Licencias y Patentes.

17

TOTAL REBAJO REMUNERACIONES ¢ 27 011 329,63

18

SERVICIOS

19

Se aplica rebajo de egresos sobre la suma asignada en la subpartida denominada Seguros, dado que ya fue realizada la cancelación correspondiente a este Ejercicio Económico, en la póliza de Riesgos del Trabajador.

21

TOTAL REBAJO SERVICIOS ¢ 27 476 150,80

22

CUENTAS ESPECIALES

23

Considerando que son recursos originados de resolución de la Contraloría General de la República en oficio DFOE-LOC 2496 (18703), SOBRE APROBACION del Presupuesto Inicial 2024, referido a previsión de aumentos salariales y Transferencia económica a la Cruz Roja Costarricense, para gastos generales. Insumos y suministros médicos, se realiza REBAJO de recursos para modificación en la asignación presupuestaria de los mismos, para atender actividades institucionales de acuerdo, a la priorización de necesidades en el presente Ejercicio Económico.

27

TOTAL REBAJO CUENTAS ESPECIALES ¢ 33 257 164,07

28

TOTAL REBAJO DE EGRESOS PROGRAMA I ¢ 87 744 644,50

29

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES

30

Se detallan las asignaciones por partida presupuestaria a rebajar, para los servicios, ASEO DE VIAS, RECOLECCION DE BASURA, MANTENIMIENTO DE CALLES Y CAMINOS VECINALES, SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS, PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD, Y ALCANTARILLADO PLUVIAL.



Municipalidad de Goicoechea

38343

Sesión Ordinaria N°15-2024, lunes 08 de abril del 2024.

M.. 17



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

REMUNERACIONES

Se rebajan recursos, conforme a necesidades institucionales, los mismos están incorporados en la partida de Remuneraciones, en la subpartida Sueldos para cargos fijos y sus cargas patronales, incentivos salariales y decimotercer mes, de acuerdo a oficios DRH 232-2024, suscrito por la Licda. Arlene Cordero Fonseca, Jefe de Recursos Humanos, por economías salariales por incapacidades y plazas vacantes.

TOTAL REBAJO REMUNERACIONES 23 445 542,99

SERVICIOS

Se aplica rebajo de egresos sobre la suma asignada en la subpartida denominada Seguros, dado que ya fue realizada la cancelación correspondiente a este Ejercicio Económico, en la póliza de Riesgos del Trabajador.

TOTAL REBAJO SERVICIOS ₡ 12 187 937,51

CUENTAS ESPECIALES

Considerando que son recursos originados de resolución de la Contraloría General de la República en oficio DFOE-LOC 2496 (18703), SOBRE APROBACION del Presupuesto Inicial 2024, referido a previsión de aumentos salariales, en el servicio de Recolección de Basura, se realiza REBAJO de recursos para modificación en la asignación presupuestaria de los mismos, para atender actividades institucionales de acuerdo, a la priorización de necesidades en el presente Ejercicio Económico.

TOTAL REBAJO CUENTAS ESPECIALES ₡ 1 598 469,20
TOTAL REBAJO PROGRAMA II ₡ 37 231 949,70

PROGRAMA III INVERSIONES

06 OTROS PROYECTOS

REMUNERACIONES

Se rebajan recursos, conforme a necesidades institucionales, los mismos están incorporados en la partida de Remuneraciones, en la subpartida Sueldos para cargos fijos y sus cargas patronales, incentivos salariales y decimotercer mes, de acuerdo a oficios DRH 232-2024, suscrito por la Licda. Arlene Cordero Fonseca, Jefe de Recursos Humanos, por economías salariales por incapacidades y plazas vacantes.

TOTAL REBAJO REMUNERACIONES ₡ 1 240 571,28

SERVICIOS

Se aplica rebajo de egresos sobre la suma asignada en la subpartida denominada Seguros, dado que ya fue realizada la cancelación correspondiente a este Ejercicio Económico, en la póliza de Riesgos del Trabajador y en Producción Materiales en en Plantel en la partida Mantenimiento y reparación de otros equipos

TOTAL REBAJO SERVICIOS ₡ 2 286 043,20



CUENTAS ESPECIALES

Considerando que son recursos originados de resolución de la Contraloría General de la República en oficio DFOE-LOC 2496 (18703), SOBRE APROBACION del Presupuesto Inicial 2024, referido a previsión de aumentos salariales, la Dirección de Ingeniería y Operaciones y Urbanismo, se realiza REBAJO de recursos para modificación en la asignación presupuestaria de los mismos, para atender actividades institucionales de acuerdo, a la priorización de necesidades en el presente Ejercicio Económico.

TOTAL REBAJO CUENTAS ESPECIALES	₡	836 436,83
TOTAL REBAJO EN OTROS PROYECTOS	₡	4 363 051,31
TOTAL REBAJO PROGRAMA III	₡	4 363 051,31

TOTAL REBAJO DE EGRESOS MODIFICACION 1-2024	₡	129 339 645,51
--	---	-----------------------

DETALLE DE AUMENTO DE EGRESOS

PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

Seguidamente se detalla el AUMENTO DE EGRESOS contemplados en el presente documento presupuestario:

REMUNERACIONES

Se incrementa la partida de Remuneraciones, en proporción de un 5.33% de los funcionarios que se incorpora a la Asociación Solidarista (ASEMGO), en las Unidades Administrativas descritas en oficio DRH 101-2024, por incorporación de los funcionarios (as) JOSELYN VILLALOBOS LOPEZ, LILLIANA OVARES ALFARO, JENNY ULATE ROJAS, por recursos para Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados de la funcionaria Carolina Mora Leandro, por nombramiento en el Departamento de Cobro, Licencias y Patentes.

Se refuerza la partida de Recargo de Funciones en la Unidad de Recursos Humanos, eventuales pagos por este concepto en la Administración General.

TOTAL REMUNERACIONES	₡	7 148 358,79
-----------------------------	---	---------------------

SERVICIOS

Se incorporan los recursos correspondientes para atención pago contrataciones en Servicios Generales en la Unidad de Servicios Generales, por necesidades por imprevistos de incapacidades de misceláneos o funcionarios de seguridad.

TOTAL AUMENTO SERVICIOS		5 000 000,00
--------------------------------	--	---------------------

TRANSFERENCIAS CORRIENTES



M.. 19



Se refuerzan los recursos asignados en la subpartida de TRANSFERENCIAS CORRIENTES, para atender posibles pagos por Indemnizaciones por casos que se encuentran en procesos judiciales pendientes de resolución. Así como, para Transferencia económica a la Cruz Roja Costarricense, para gastos generales. Insumos y suministros médicos

TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	¢	72 140 179,50
TOTAL AUMENTO EGRESOS PROGRAMA I	¢	<u>84 288 538,29</u>

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES:
Se incorporan los recursos conforme a

Se detallan las asignaciones por aumentar en partidas presupuestarias para los servicios para los servicios, para los servicios, ASEO DE VIAS, RECOLECCION DE BASURA, MANTENIMIENTO DE CALLES Y CAMINOS VECINALES, SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD Y ALCATARILLADO PLUVIAL.

REMUNERACIONES

Se incrementa la partida de Remuneraciones, en proporción de un 5.33% de los funcionarios (as), que se incorpora a la Asociación Solidarista (ASEMGO), en las Unidades Administrativas descritas en oficio DRH 101-2024 Y DRH 231-2024, A saber los funcionarios son : JOSE UMAÑA CORDOBA, ANTHONY MANZANARES JIMENEZ, JEISON VARELA CALVO, MANFRED AVILA CHAVES, MARLON AVILA HAY, AARON AGUILAR IBARRA, WALTER BARRANTES BARBOZA, ELISEO CORDERO ARGUELLO Y LUIS E. PEÑARANDA PANIAGUA. Se refuerza la subpartida de Horas Extras para el servicio de Recolección de Basura, producto de las gestiones programadas para jornada de basura no tradicional y en Mantenimiento de Calles y Caminos Vecinales por labores propias de mantenimiento de instalaciones públicas en el cantón.

TOTAL REMUNERACIONES	¢	8 668 697,66
-----------------------------	---	---------------------

SERVICIOS

Se incorporan los recursos correspondientes para atención de Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción EN LOS SERVICIOS de Aseo de Vías, Recolección de Basura y Mantenimiento de Calles y Caminos Vecinales.

TOTAL SERVICIOS	¢	11 019 358,25
------------------------	---	----------------------

TOTAL AUMENTO EGRESOS PROGRAMA II	¢	19 688 055,91
--	---	----------------------



M., 20



PROGRAMA III INVERSIONES:

Se incorporan los recursos conforme a las siguientes actividades:

06 OTROS PROYECTOS

REMUNERACIONES

Se incrementa la partida de Remuneraciones, en proporción de un 5.33% de los funcionarios (as), que se incorpora a la Asociación Solidarista (ASEMGO), en las Unidades Administrativas descritas en oficio DRH 101-2024, para el funcionario ODIR GONZALEZ LEON. En la Unidad de Producción de Materiales en el Plantel Municipal en Horas Extra en la Dirección de ingeniería y Operaciones y Urbanismo, para atender diversas funciones de inspección y otros por parte de funcionarios (as) de la Dirección.

TOTAL REMUNERACIONES	¢	3 122 480,03
-----------------------------	---	---------------------

SERVICIOS

Se incorporan los recursos correspondientes para atención de proyecto 43 denominado Mejoras de Parque en Urbanización NIZA, Distrito Mata de Plátano, conforme a oficio donde se detalla especificaciones técnicas a saber MG-AD-DI-0155-2024 y en Unidad de Reparaciones Mayores en la partida de Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción.

TOTAL SERVICIOS		22 240 571,28
------------------------	--	----------------------

TOTAL OTROS PROYECTOS	¢	25 363 051,31
------------------------------	---	----------------------

TOTAL DEL PROGRAMA III		25 363 051,31
-------------------------------	--	----------------------

TOTAL EGRESOS MODIFICACION 1-2024	¢	<u>129 339 645,51</u>
--	---	------------------------------



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

M. 21

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

MODIFICACION 1-2024



IMPACTO SOBRE EL PLAN OPERATIVO ANUAL

Los movimientos que se registran en este documento presupuestario no afectan la programación estratégica de la Municipalidad, NI VARIA LA ASIGNACION PRESUPUESTARIA INICIAL, AL SER UNA RECLASIFICACIÓN DE RECURSOS de cuentas especiales. Unicamente se crea objetivo y meta para proyecto 43 en Otros proyectos denominado; Mejoras de Parque en Urbanización NIZA, Distrito Mata de Plátano



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

MODIFICACION 1-2024

ANEXOS

DESPACHO DEL ALCALDE

DIRECCION ADMINISTRATIVA



MARZO 2024



Municipalidad de Goicoechea

38349

Sesión Ordinaria N°15-2024, lunes 08 de abril del 2024.

M. - SIPP 1



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
MODIFICACION 1-2024

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL		-3 456 106,21
ACTIVIDAD 01	ADMINISTRACIÓN GENERAL	12 064 117,62
	REMUNERACIONES	-11 319 078,59
	Remuneraciones Básicas	-10 311 874,81
	Sueldos para cargos fijos	-7 866 656,64
	Servicios especiales	-2 445 218,18
	Remuneraciones eventuales	3 906 148,28
	Tiempo extraordinario	0,00
	Recargo de Funciones	3 906 148,28
	Incentivos Salariales	-4 172 734,26
	Retribución por años servidos	-486 558,69
	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-2 872 447,82
	Decimotercer mes	-813 727,75
		0,00
	Otros incentivos salariales	0,00
	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	-952 061,47
	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	-903 237,81
	Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	-48 823,67
	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	211 443,68
	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	-529 248,53
	Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	-292 941,99
	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	-146 471,00
	Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	1 180 105,19
	Remuneraciones diversas	0,00
	Otras remuneraciones	0,00
	SERVICIOS	-19 756 983,30
	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	0,00
	Servicios de Gestión y Apoyo	5 000 000,00
	Servicios Generales	5 000 000,00
	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	0,00
	Gastos de Viaje y de Transporte	0,00
	Seguros, Reaseguros y otras obligaciones	-24 756 983,30
	Seguros	-24 756 983,30
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	43 140 179,50
	Otras Transferencias Corrientes al sector Privado	43 140 179,50
	Indemnizaciones	43 140 179,50
ACTIVIDAD 02	AUDITORÍA INTERNA	-11 263 059,75
	REMUNERACIONES	-8 543 892,26
	Remuneraciones Básicas	-4 065 326,44
	Sueldos para cargos fijos	-4 065 326,44

¡CONSTRUÍMOS JUNTOS UN MEJOR CANTÓN!



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

M. - SIPP 2



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
MODIFICACION 1-2024

		Incentivos Salariales	-3 657 621,77
		Retribución por años servidos	-962 969,84
		Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-2 100 579,00
		Decimotercer mes	-594 072,94
		Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	-695 065,34
		Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	-659 420,96
		Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	-35 644,38
		Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	-125 878,70
		Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	-386 385,04
		Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	-213 866,26
		Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	-106 933,13
		Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	581 305,73
		Remuneraciones diversas	0,00
		Otras remuneraciones	0,00
		SERVICIOS	-2 719 167,50
		Seguros, Reaseguros y otras obligaciones	-2 719 167,50
		Seguros	-2 719 167,50
	ACTIVIDAD 04	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	-4 257 164,07
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29 000 000,00
		Transferencias corrientes a Entidades Privadas sin fines de lucro	29 000 000,00
		Transferencias Corrientes a asociaciones	29 000 000,00
		Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro	0,00
		Transferencias corrientes a empresas Privadas	0,00
		Transferencias corrientes a empresas privadas	0,00
		Otras Transferencias Corrientes al sector Privado	0,00
		Indemnizaciones	0,00
		Reintegros o devoluciones	0,00
		CUENTAS ESPECIALES	-33 257 164,07
		Sumas sin Asignación presupuestaria	-33 257 164,07
		Sumas libres sin asignación presupuestaria	-33 257 164,07
		Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	0,00



Municipalidad de Goicoechea

38351

Sesión Ordinaria N°15-2024, lunes 08 de abril del 2024.

M. - SIPP 3



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA ESTRUCTURA DE EGRESOS SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS MODIFICACION 1-2024

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS		-17 543 893,78	
SERVICIO	01	ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	0,00
		REMUNERACIONES	-3 592 740,75
		Remuneraciones Básicas	-3 262 960,14
		Sueldos para cargos fijos	-3 262 960,14
		Incentivos Salariales	-271 913,35
		Retribución por años servidos	0,00
		Restricción al ejercicio liberal de la profesión	0,00
		Decimotercer mes	-271 913,35
		Salario Escolar	0,00
		Otros incentivos salariales	0,00
		Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	-318 138,61
		Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	-301 823,81
		Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	-16 314,80
		Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	260 271,34
		Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	-176 852,44
		Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	-97 888,80
		Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	-48 944,40
		Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	583 956,99
		Remuneraciones diversas	0,00
		Otras remuneraciones	0,00
		SERVICIOS	3 592 740,75
		Mantenimiento y Reparación	3 592 740,75
		Mantenimiento de Edificios y Locales	0,00
		Mantenimiento de vías de comunicación	0,00
		Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0,00
		Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	3 592 740,75
SERVICIO	02	RECOLECCIÓN DE BASURA	0,00
		REMUNERACIONES	(89 957,43)
		Remuneraciones Básicas	(2 956 959,68)
		Sueldos para cargos fijos	(2 956 959,68)
		Jornales	-
		Servicios especiales	-
		Suplencias	-
		Remuneraciones eventuales	2 030 001,20

¡CONSTRUÍMOS JUNTOS UN MEJOR CANTÓN!



Municipalidad de Goicoechea

38352

Sesión Ordinaria N°15-2024, lunes 08 de abril del 2024.

M. - SIPP 4



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
MODIFICACION 1-2024

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11		Tiempo extraordinario	2 030 001,20
12		Recargo de Funciones	-
13		Disponibilidad laboral	-
14		Compensación de vacaciones	-
15		Incentivos Salariales	(77 246,54)
16		Retribución por años servidos	-
17		Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-
18		Decimotercer mes	(77 246,54)
19		Salario Escolar	-
20		Otros incentivos salariales	-
21		Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	(90 378,45)
22		Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(85 743,66)
23		Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	(4 634,79)
24		Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	1 004 626,04
25		Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	(50 241,15)
26		Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	(27 808,75)
27		Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	(13 904,38)
28		Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	1 096 580,32
29		Remuneraciones diversas	-
30		Otras remuneraciones	-
		SERVICIOS	1 688 426,64
		Seguros, Reaseguros y otras obligaciones	(2 000 000,00)
		Seguros	(2 000 000,00)
		Reaseguros	-
		Mantenimiento y Reparación	3 688 426,64
		Mantenimiento de Edificios y Locales	-
		Mantenimiento de vías de comunicación	-
		Mantenimiento de instalaciones y otras obras	-
		Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	3 688 426,64
		CUENTAS ESPECIALES	(1 598 469,20)
		Sumas sin Asignación presupuestaria	(1 598 469,20)
		Sumas libres sin asignación presupuestaria	-
		Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	(1 598 469,20)
27	SERVICIO 03	MANTENIMIENTO DE CALLES Y CAMINOS VECINALES	0,00
28		REMUNERACIONES	(2 738 190,86)
29		Remuneraciones Básicas	(4 845 855,38)
30		Sueldos para cargos fijos	(4 845 855,38)
		Jornales	-
		Servicios especiales	-
		Suplencias	-

¡CONSTRUÍMOS JUNTOS UN MEJOR CANTÓN!



Municipalidad de Goicoechea

38353

Sesión Ordinaria N°15-2024, lunes 08 de abril del 2024.

M. - SIPP 5



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
MODIFICACION 1-2024

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		Remuneraciones eventuales	2 500 000,00
		Tiempo extraordinario	2 500 000,00
		Incentivos Salariales	(195 487,95)
		Retribución por años servidos	-
		Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-
		Decimotercer mes	(195 487,95)
		Salario Escolar	-
		Otros incentivos salariales	-
		Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	(228 720,90)
		Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(216 991,62)
		Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	(11 729,28)
		Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	31 873,38
		Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	(127 145,36)
		Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	(70 375,66)
		Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	(35 187,83)
		Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	264 582,23
		Remuneraciones diversas	-
		Otras remuneraciones	-
		SERVICIOS	2 738 190,86
		Seguros, Reaseguros y otras obligaciones	(1 000 000,00)
		Seguros	(1 000 000,00)
		Reaseguros	-
		Mantenimiento y Reparación	3 738 190,86
		Mantenimiento de Edificios y Locales	-
		Mantenimiento de vías de comunicación	-
		Mantenimiento de instalaciones y otras obras	-
		Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	3 738 190,86
SERVICIO	5	PARQUES Y ZONAS VERDES	0,00
		Servicios Comerciales Financieros	(287 937,51)
		Información	-
		Publicidad y propaganda	-
		Impresión encuadernación y otros	-
		Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	(287 937,51)
		Servicios de Gestión y Apoyo	-
SERVICIO	23	SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD	-11 060 634,07
		REMUNERACIONES	(6 060 634,07)
		Remuneraciones Básicas	(5 232 459,16)
		Sueldos para cargos fijos	(5 232 459,16)
		Incentivos Salariales	(436 038,26)
		Retribución por años servidos	-
		Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-
		Decimotercer mes	(436 038,26)



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
MODIFICACION 1-2024

Table with 3 columns: Service, Description, and Amount. Rows include Salario Escolar, Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social, Seguros, Reaseguros y otras obligaciones, and PROTECION MEDIO AMBIENTE.



M. - SIPP 7



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
MODIFICACION 1-2024

Table with 3 columns: Description, Amount, and Subtotal. Rows include REMUNERACIONES (1 212 250,03), ALCANTARILLADO PLUVIAL (0,00), and SERVICIOS (287 937,51).



M. - SIPP 8



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
MODIFICACION 1-2024

Table with columns for Project, Activity, Description, and Amount. Includes 'PROGRAMA III: INVERSIONES' with a total of 21,000,000.00 and 'Otros proyectos' with a total of (0,00). Detailed breakdown of 'DIRECCION TECNICA Y ESTUDIO' follows.



M. - SIPP 9



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
MODIFICACION 1-2024

Table with 3 columns: Activity, Description, and Amount. It details budget items for 'REPARACIONES MAYORES' and 'PRODUCCION DE MATERIALES EN EL PLANTEL' with various sub-items and their corresponding monetary values.



Sesión Ordinaria N°15-2024, lunes 08 de abril del 2024.

M. - SIPP 10



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
MODIFICACION 1-2024

		1. 08 Mantenimiento y Reparación	21 000 000,00
		1. 08. 03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	21 000 000,00
Proyecto	43	Mejoras de Parque en Urbanización NIZA, Distrito Mata de Plátano	21 000 000,00
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	21 000 000,00
		1. 08. 03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	21 000 000,00
			(0,00)



Municipalidad de Goicoechea

38359

Sesión Ordinaria N°15-2024, lunes 08 de abril del 2024.

M. SIPP 11

1
2
3
4

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
Cédula jurídica: 3-014042051-23
DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA
RESUMEN DE MODIFICACION 1-2024 (RESUMEN SIPP)



NIVELES DE APROBACION POR PROGRAMA POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL					
		PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	Presupuesto
8					
00	REMUNERACIONES	-19 862 970,84	-14 776 845,33	1 881 908,75	(32 757 907,42)
9					
01	Remuneraciones Básicas	-14 377 201,25	-18 316 353,47	-969 171,08	(33 662 725,80)
10	01 Sueldos para cargos fijos	-11 931 983,08	(18 316 353,47)	(969 171,08)	(31 217 507,63)
	02 Jomales	0,00	-	-	-
	03 Servicios especiales	-2 445 218,18	-	-	(2 445 218,18)
	05 Suplencias	0,00	-	-	-
02	Remuneraciones eventuales	3 906 148,28	4 530 001,20	2 215 908,57	10 652 058,05
12	01 Tiempo extraordinario	0,00	4 530 001,20	2 215 908,57	6 745 909,77
	02 Recargo de Funciones	3 906 148,28	-	-	3 906 148,28
	03 Disponibilidad laboral	0,00	-	-	-
13	Incentivos Salariales	-7 830 356,03	-1 148 862,69	103 894,79	(8 875 323,93)
	01 Retribución por años servidos	-1 449 528,52	-	-	(1 449 528,52)
14	02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-4 973 026,82	-	-	(4 973 026,82)
	03 Decimotercer mes	-1 407 800,69	(1 148 862,69)	103 894,79	(2 452 768,59)
15	04 Salario Escolar	0,00	-	-	-
	99 Otros incentivos salariales	0,00	-	-	-
04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad	-1 647 126,81	-1 344 169,35	121 556,91	(2 869 739,25)
16	01 Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	-1 562 658,77	(1 275 237,59)	115 323,22	(2 722 573,14)
	05 Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popu	-84 468,04	(68 931,76)	6 233,69	(147 166,12)
17	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y c	85 564,98	1 502 538,98	409 719,56	1 997 823,52
	01 Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	-915 633,57	-747 220,29	67 573,17	(1 595 280,69)
	02 Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Com	-506 808,25	(413 590,57)	37 402,12	(882 996,69)
	03 Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	-253 404,12	(206 795,28)	18 701,06	(441 498,35)
19	05 Contribución Patronal a fondos administrados por Entes F	1 761 410,92	2 870 145,13	286 043,20	4 917 599,25
99	Remuneraciones diversas	0,00	-	-	-
20	99 Otras remuneraciones	0,00	-	-	-
01	SERVICIOS	-22 476 150,80	-1 168 579,26	19 954 528,08	(3 690 201,97)
21					
04	Servicios de Gestión y Apoyo	5 000 000,00	0,00	0,00	5 000 000,00
	99 Otros Servicios de Gestión y Apoyo	0,00	-	-	-
22	Mantenimiento y Reparación	0,00	11 019 358,25	21 954 528,08	32 973 886,33
	01 Mantenimiento de Edificios y Locales	-	-	-	-
23	02 Mantenimient	-	-	-	-
	03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	-	-	21 000 000,00	21 000 000,00
	04 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de pr	0,00	11 019 358,25	1 240 571,28	12 259 929,53
	05 Mantenimiento y reparación equipo de transporte	0,00	-	-	-
25	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	72 140 179,50	0,00	0,00	72 140 179,50
26					
30,06,03	Prestaciones	0,00	-	-	-
	01 Prestaciones Legales	0,00	-	-	-
30,06,04	Transferencias corrientes a Entidades Privadas sin fi	29 000 000,00	0,00	0,00	29 000 000,00
	01 Transferencias Corrientes a asociaciones	29 000 000,00	-	-	29 000 000,00
28	Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin	-	-	-	-
	04 fines de lucro	0,00	-	-	-
30,06,05	Transferencias corrientes a empresas Privadas	0,00	0,00	0,00	-
29	01 Transferencias corrientes a empresas privadas	0,00	-	-	-
30,06,06	Otras Transferencias Corrientes al sector Privado	43 140 179,50	0,00	0,00	43 140 179,50
30					
	01 Indemnizaciones	43 140 179,50	-	-	43 140 179,50
	02 Reintegros o devoluciones	0,00	-	-	-



Municipalidad de Goicoechea

38360

Sesión Ordinaria N°15-2024, lunes 08 de abril del 2024.

M. SIPP 12



5 MUNICIPALIDAD DE GOICOCHEA
 6 Cédula jurídica: 3-014042051-23
 DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA
 7 RESUMEN DE MODIFICACION 1-2024 (RESUMEN SIPP)

NIVELES DE APROBACION POR PROGRAMA POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

		PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	Presupuesto
8					
9					
10	09 CUENTAS ESPECIALES	-33 257 164,07	-1 598 469,20	-836 436,83	(35 692 070,10)
	Sumas sin Asignación presupuestaria	-33 257 164,07	-1 598 469,20	-836 436,83	(35 692 070,10)
11	Sumas libres sin asignación presupuestaria	-33 257 164,07	-	(836 436,83)	(34 093 600,90)
	Sumas con destino específico sin asignación presupuesta	0,00	(1 598 469,20)	-	(1 598 469,20)
12		(0,00)	(3 456 106,21)	(17 543 893,78)	21 000 000,00
13					



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

MODIFICACION 1-2024

DETALLE DISTRIBUCION PRESUPUESTARIA A NIVEL INTERNO

DESPACHO DEL ALCALDE

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA



MARZO 2024



Municipalidad de Goicoechea

38362

Sesión Ordinaria N°15-2024, lunes 08 de abril del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4

Municipalidad de Goicoechea
 Cédula jurídica: 3-014042051-23
 MODIFICACION 1-2024



- 5
- 6
- 7
- 8

PROGRAMA 1
 SUBPROGRAMA 0
 ACTIVIDAD 1
 UNIDAD EJECUTORA
 CONCEJO MUNICIPAL

13

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
15	REMUNERACIONES		(1 911 770,58)		(1 911 770,58)
16	1.01.00,01 Remuneraciones Básicas	(1 493 531,87)		(1 493 531,87)	
17	01 Sueldos para cargos fijos			-	
	02 Jornales			-	
18	03 Servicios especiales	(1 493 531,87)		(1 493 531,87)	
	05 Suplencias			-	
19	1.01.00,03 Incentivos Salariales	(124 460,99)		(124 460,99)	
	01 Retribución por años servidos			-	
20	02 profesión			-	
	03 Décimo tercer mes	(124 460,99)		(124 460,99)	
21	04 Salario Escolar			-	
	99 Otros incentivos salariales			-	
22	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	(145 619,36)		(145 619,36)	
23	01 Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(138 151,70)		(138 151,70)	
24	05 Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	(7 467,66)		(7 467,66)	
25	fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	(148 158,36)		(148 158,36)	
26	01 Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS obligatorio de pensiones	(80 949,43)		(80 949,43)	
27	02 Complementarias	(44 805,96)		(44 805,96)	
28	03 Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	(22 402,98)		(22 402,98)	
29	05 Contribución patronal a fondos administrados por Entes Privados			-	
30					



Municipalidad de Goicoechea

38363

Sesión Ordinaria N°15-2024, lunes 08 de abril del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

Municipalidad de Goicoechea
 Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 1-2024



	Remuneraciones diversas	-		-	
99	Otras remuneraciones			-	
1.01.01	SERVICIOS		(1 000 000,00)		(1 000 000,00)
1.01.01.06	Seguros, Reaseguros y otras obli	(1 000 000,00)		(1 000 000,00)	
01	Seguros	(1 000 000,00)		(1 000 000,00)	
02	Reaseguros			-	
		(2 911 770,57)	(2 911 770,57)	(2 911 770,57)	(2 911 770,57)



Municipalidad de Goicoechea

38364

Sesión Ordinaria N°15-2024, Lunes 08 de abril del 2024.

Municipalidad de Goicoechea

Cédula jurídica: 3-014042051-23

MODIFICACION 1-2024



PROGRAMA 1
 SUBPROGRAMA 0
 ACTIVIDAD 2
 UNIDAD EJECUTORA
 ALCALDIA MUNICIPAL

CODIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
1.02.00	REMUNERACIONES		(6 539 119,33)		(6 539 119,33)
1.02.00,01	Remuneraciones Básicas	(2 786 571,76)		(2 786 571,76)	
01	Sueldos para cargos fijos	(1 834 885,45)		(1 834 885,45)	
02	Jornales			-	
03	Servicios Especiales	(951 686,31)		(951 686,31)	
05	Suplencias			-	
1.02.00,03	Incentivos Salariales	(2 747 695,01)		(2 747 695,01)	
01	Retribución por años servidos			-	
02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	(2 321 982,18)		(2 321 982,18)	
03	Decimotercer mes	(425 712,83)		(425 712,83)	
1.02.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	(498 084,01)		(498 084,01)	
01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(472 541,24)		(472 541,24)	
05	Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	(25 542,77)		(25 542,77)	
1.02.00,05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	(506 768,55)		(506 768,55)	
01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS obligatorio de pensiones	(276 883,62)		(276 883,62)	
02	Complementarias	(153 256,62)		(153 256,62)	
03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	(76 628,31)		(76 628,31)	
1.02.01	SERVICIOS		(3 000 000,00)		(3 000 000,00)



Municipalidad de Goicoechea

38365

Sesión Ordinaria N°15-2024, lunes 08 de abril del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

Municipalidad de Goicoechea
 Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 1-2024



1.02.01.06	Seguros, Reaseguros y otras obli	(3 000 000,00)		(3 000 000,00)	
01	Seguros	(3 000 000,00)		(3 000 000,00)	
02	Reaseguros			-	
		(9 539 119,34)	(9 539 119,34)	(9 539 119,34)	(9 539 119,34)



Municipalidad de Goicoechea

38366

Sesión Ordinaria N°15-2024, lunes 08 de abril del 2024.

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 1-2024



PROGRAMA 1
SUBPROGRAMA 0
ACTIVIDAD 3
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION ADMINISTRATIVA-FINANCIERA

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
14					
1.03.00	REMUNERACIONES		(1 218 190,20)		(1 218 190,20)
1.03.00,01	Remuneraciones Básicas	(951 686,31)		(951 686,31)	
16 01	Sueldos para cargos fijos	(951 686,31)		(951 686,31)	
1.03.00,03	Incentivos Salariales	(79 307,19)		(79 307,19)	
17 01	Retribución por años servidos			-	
18 02	profesión			-	
18 03	Decimotercer mes	(79 307,19)		(79 307,19)	
19 04	Salario Escolar			-	
1.03.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	(92 789,42)		(92 789,42)	
20 01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(88 030,98)		(88 030,98)	
21 05	Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	(4 758,43)		(4 758,43)	
1.03.00,05	fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	(94 407,28)		(94 407,28)	
24 01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS obligatorio de pensiones	(51 581,40)		(51 581,40)	
25 02	Complementarias	(28 550,59)		(28 550,59)	
26 03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	(14 275,29)		(14 275,29)	
27 05	Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados			-	
1.03.01	SERVICIOS		(1 500 000,00)		(1 500 000,00)
1.03.01,06	Seguros, Reaseguros y otras obli	(1 500 000,00)		(1 500 000,00)	
29 01	Seguros	(1 500 000,00)		(1 500 000,00)	
30		(2 718 190,19)	(2 718 190,19)	(2 718 190,19)	(2 718 190,19)



Municipalidad de Goicoechea

38367

Sesión Ordinaria N°15-2024, lunes 08 de abril del 2024.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 1-2024



PROGRAMA 1
SUBPROGRAMA 0
ACTIVIDAD 4
UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA MUNICIPAL

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
1.04.00	REMUNERACIONES		(823 576,80)		(823 576,80)
1.04.00,01	Remuneraciones Básicas	(904 239,76)		(904 239,76)	
01	Sueldos para cargos fijos	(904 239,76)		(904 239,76)	
1.04.00,02	Remuneraciones eventuales	-		-	
01	Tiempo extraordinario			-	
02	Recargo de Funciones			-	
03	Disponibilidad laboral			-	
04	Compensación de vacaciones			-	
05	Dietas			-	
1.04.00,03	Incentivos Salariales	(75 353,31)		(75 353,31)	
01	Retribución por años servidos			-	
02	profesión			-	
03	Decimotercer mes	(75 353,31)		(75 353,31)	
04	Salario Escolar			-	
99	Otros incentivos salariales			-	
1.04.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	(88 163,38)		(88 163,38)	
01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(83 642,18)		(83 642,18)	
05	Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	(4 521,20)		(4 521,20)	
1.04.00,05	fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	244 179,65		244 179,65	



Municipalidad de Goicoechea

38368

Sesión Ordinaria N°15-2024, lunes 08 de abril del 2024.

1
2
3
4

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 1-2024



7
8

9	01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS obligatorio de pensiones	(49 009,79)		(49 009,79)	
10	02	Complementarias	(27 127,19)		(27 127,19)	
11	03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	(13 563,60)		(13 563,60)	
12		Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	333 880,23		333 880,23	
13	1.04.00.99	Remuneraciones diversas	-		-	
14	99	Otras remuneraciones			-	
15	1.04.01	SERVICIOS		(1 000 000,00)		(1 000 000,00)
16	1.04.01.06	Seguros, Reaseguros y otras obli	(1 000 000,00)		(1 000 000,00)	
17	01	Seguros	(1 000 000,00)		(1 000 000,00)	
18	02	Reaseguros			-	
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
			(1 823 576,80)	(1 823 576,80)	(1 823 576,80)	(1 823 576,80)



Municipalidad de Goicoechea

38369

Sesión Ordinaria N°15-2024, lunes 08 de abril del 2024.

1

2

3

4

5 **Municipalidad de Goicoechea**

6 Cédula jurídica: 3-014042051-23

7 **MODIFICACION 1-2024**

8



9

10

11

PROGRAMA 1

12

SUBPROGRAMA 0

13

ACTIVIDAD 5

14

UNIDAD EJECUTORA

15

AUDITORIA

16

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
1.05.00	REMUNERACIONES		(8 543 892,26)		(8 543 892,26)
1.05.00,01	Remuneraciones Básicas	(4 065 326,44)		(4 065 326,44)	
01	Sueldos para cargos fijos	(4 065 326,44)		(4 065 326,44)	
05	Suplencias			-	
0.05.00,03	Incentivos Salariales	(3 657 621,77)		(3 657 621,77)	
01	Retribución por años servidos	(962 969,84)		(962 969,84)	
02	profesión	(2 100 579,00)		(2 100 579,00)	
03	Decimotercer mes	(594 072,94)		(594 072,94)	
04	Salario Escolar			-	
99	Otros incentivos salariales			-	
1.05.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	(695 065,34)		(695 065,34)	
01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(659 420,96)		(659 420,96)	
05	Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	(35 644,38)		(35 644,38)	
1.05.00,05	fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	(125 878,70)		(125 878,70)	
01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS obligatorio de pensiones	(386 385,04)		(386 385,04)	
02	Complementarias	(213 866,26)		(213 866,26)	
03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	(106 933,13)		(106 933,13)	

30



Municipalidad de Goicoechea

38370

Sesión Ordinaria N°15-2024, lunes 08 de abril del 2024.

1

2

3

4

5

Municipalidad de Goicoechea

Cédula jurídica: 3-014042051-23

MODIFICACION 1-2024

8



9					
10	05	Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	581 305,73		581 305,73
1.05.00,99		Remuneraciones diversas	-		-
11	99	Otras remuneraciones			-
1.05.01		SERVICIOS		(2 719 167,50)	(2 719 167,50)
12					-
1.05.01.06		Seguros, Reaseguros y otras obli	(2 719 167,50)		(2 719 167,50)
13	01	Seguros	(2 719 167,50)		(2 719 167,50)
14	02	Reaseguros			-
15			(11 263 059,75)	(11 263 059,75)	(11 263 059,75)

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30



Municipalidad de Goicoechea

38371

Sesión Ordinaria N°15-2024, lunes 08 de abril del 2024.

1

2

3

4

5

Municipalidad de Goicoechea

Cédula jurídica: 3-014042051-23

MODIFICACION 1-2024

8

9



10

PROGRAMA 1

SUBPROGRAMA 0

ACTIVIDAD 6

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION JURIDICA

16

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
1.06.01	SERVICIOS		(1 700 000,00)		(1 700 000,00)
1.06.01.06	Seguros, Reaseguros y otras obli	(1 700 000,00)		(1 700 000,00)	
01	Seguros	(1 700 000,00)		(1 700 000,00)	
02	Reaseguros			-	
		(1 700 000,00)	(1 700 000,00)	(1 700 000,00)	(1 700 000,00)

22

23

24

25

26

27

28

29

30



Municipalidad de Goicoechea

38372

Sesión Ordinaria N°15-2024, lunes 08 de abril del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5

Municipalidad de Goicoechea
 Cédula jurídica: 3-014042051-23
 MODIFICACION 1-2024



- 8
- 9

PROGRAMA 1

SUBPROGRAMA 0

ACTIVIDAD 8

UNIDAD EJECUTORA

TESORERIA

- 15

CODIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
1.08.01	SERVICIOS		(1 000 000,00)		(1 000 000,00)
1.08.01.06	Seguros, Reaseguros y otras obli	(1 000 000,00)		(1 000 000,00)	
20 01	Seguros	(1 000 000,00)		(1 000 000,00)	
20 02	Reaseguros			-	
		(1 000 000,00)	(1 000 000,00)	(1 000 000,00)	(1 000 000,00)

- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30



Municipalidad de Goicoechea

38373

Sesión Ordinaria N°15-2024, lunes 08 de abril del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5

Municipalidad de Goicoechea

Cédula jurídica: 3-014042051-23

MODIFICACION 1-2024

8

9



10

11 PROGRAMA 1

12 SUBPROGRAMA 0

13 ACTIVIDAD 9

14 UNIDAD EJECUTORA

15 CONTABILIDAD

16

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
17					
18.00	REMUNERACIONES		(1 580 242,00)		(1 580 242,00)
19					
1.09.00,01	Remuneraciones Básicas	(1 234 531,91)		(1 234 531,91)	
20	01 Sueldos para cargos fijos	(1 234 531,91)		(1 234 531,91)	
	02 Jornales			-	
21	03 Servicios especiales			-	
	05 Suplencias			-	
1.09.00,03	Incentivos Salariales	(102 877,66)		(102 877,66)	
23	01 Retribución por años servidos			-	
	02 profesión			-	
24	03 Decimotercer mes	(102 877,66)		(102 877,66)	
	04 Salario Escolar			-	
25	99 Otros incentivos salariales			-	
1.09.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	(120 366,86)		(120 366,86)	
27	01 Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(114 194,20)		(114 194,20)	
28	05 Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	(6 172,66)		(6 172,66)	
29	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	(122 465,57)		(122 465,57)	
1.09.00,05					
30	01 Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS obligatorio de pensiones	(66 911,63)		(66 911,63)	
	02 Complementarias	(37 035,96)		(37 035,96)	



Municipalidad de Goicoechea

38374

Sesión Ordinaria N°15-2024, lunes 08 de abril del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

Municipalidad de Goicoechea
 Cédula jurídica: 3-014042051-23
 MODIFICACION 1-2024



03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	(18 517,98)		(18 517,98)	
05	Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados			-	
1.09.00.99	Remuneraciones diversas	-		-	
99	Otras remuneraciones			-	
1.09.01	SERVICIOS		(800 000,00)		(800 000,00)
1.09.01.06	Seguros, Reaseguros y otras obli	(800 000,00)		(800 000,00)	
01	Seguros	(800 000,00)		(800 000,00)	
02	Reaseguros			-	
1.09.01.07	Capacitación y Protocolo	-		-	
01	Actividades de Capacitación			-	
02	Actividades Protocolarias y sociales			-	
03	Gastos de representación institucional			-	
		(2 380 242,00)	(2 380 242,00)	(2 380 242,00)	(2 380 242,00)



Municipalidad de Goicoechea

38375

Sesión Ordinaria N°15-2024, lunes 08 de abril del 2024.

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 1-2024



PROGRAMA 1
SUBPROGRAMA 0
ACTIVIDAD 10
UNIDAD EJECUTORA
COBRO PATENTES Y LICENCIAS

Table with 6 columns: CÓDIGO, NOMBRE DE CUENTA, PARCIAL, MONTO SOLICITADO, ACORDADO HACIENDA, MONTO ACORDADO. Rows include categories like REMUNERACIONES, Remuneraciones Básicas, Remuneraciones eventuales, Incentivos Salariales, and Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social.



Municipalidad de Goicoechea

38376

Sesión Ordinaria N°15-2024, lunes 08 de abril del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9

Municipalidad de Goicoechea
 Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 1-2024



10	Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	412 350,63		412 350,63	
11	SERVICIOS		(1 000 000,00)		(1 000 000,00)
12				-	
1.10.01.06	Seguros, Reaseguros y otras obli	(1 000 000,00)		(1 000 000,00)	
13	01 Seguros	(1 000 000,00)		(1 000 000,00)	
	02 Reaseguros			-	
14		(2 003 913,78)	(2 003 913,78)	(2 003 913,78)	(2 003 913,78)

- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30



Municipalidad de Goicoechea

38377

Sesión Ordinaria N°15-2024, lunes 08 de abril del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5

Municipalidad de Goicoechea
 Cédula jurídica: 3-014042051-23
 MODIFICACION 1-2024



- 8
- 9

10
 11 **PROGRAMA** 1
 12 **SUBPROGRAMA** 0
 13 **ACTIVIDAD** 11
 14 **UNIDAD EJECUTORA**
 15 **PROVEEDURIA**

16

17 CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
18 1.11.01	SERVICIOS		(700 000,00)	-	(700 000,00)
19 20 1.11.01.06	02 Viáticos dentro del país			-	
21	01 Seguros, Reaseguros y otras obli	(700 000,00)		(700 000,00)	
22	02 Seguros	(700 000,00)		(700 000,00)	
	02 Reaseguros			-	
23		(700 000,00)	(700 000,00)	(700 000,00)	(700 000,00)

- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30



Municipalidad de Goicoechea

38378

Sesión Ordinaria N°15-2024, lunes 08 de abril del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5

Municipalidad de Goicoechea
 Cédula jurídica: 3-014042051-23
 MODIFICACION 1-2024



- 8
- 9

10
PROGRAMA **1**
 11
SUBPROGRAMA **0**
 12
ACTIVIDAD **12**
 13
UNIDAD EJECUTORA
 14 **SERVICIOS GENERALES**
 15

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
16					
17	REMUNERACIONES		(386 947,87)		(386 947,87)
18					
19	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización				
20	01 Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS obligatorio de pensiones				
21	02 Complementarias				
22	03 Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral				
23	05 Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	(386 947,87)		(386 947,87)	
24	Remuneraciones diversas				
25	99 Otras remuneraciones				
26	SERVICIOS		(2 555 744,00)		(2 555 744,00)
27	Servicios de Gestión y Apoyo	5 000 000,00		5 000 000,00	
28	02 Servicios Jurídicos				
29	06 Servicios Generales	5 000 000,00		5 000 000,00	
30	99 Otros Servicios de Gestión y Apoyo				
31	Gastos de Viaje y de Transporte				
32	01 Transporte dentro del país				
33	02 Viáticos dentro del país				
34	Seguros, Reaseguros y otras obli	(7 555 744,00)		(7 555 744,00)	
35	01 Seguros	(7 555 744,00)		(7 555 744,00)	
		(2 942 691,87)	(2 942 691,87)	(2 942 691,87)	(2 942 691,87)



Municipalidad de Goicoechea

38379

Sesión Ordinaria N°15-2024, Lunes 08 de abril del 2024.

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 1-2024



PROGRAMA 1
SUBPROGRAMA 0
ACTIVIDAD 13
UNIDAD EJECUTORA 13
Recursos Humanos

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
1.13.00	REMUNERACIONES		5 000 000,00		5 000 000,00
1.13.00,01	Remuneraciones Básicas	-		-	
18 01	Sueldos para cargos fijos			-	
02	Jornales			-	
19 03	Servicios especiales			-	
05	Suplencias			-	
1.13.00,02	Remuneraciones eventuales	3 906 148,28		3 906 148,28	
21 01	Tiempo extraordinario			-	
02	Recargo de Funciones	3 906 148,28		3 906 148,28	
03	Disponibilidad laboral			-	
22 04	Compensación de vacaciones			-	
05	Dietas			-	
1.13.00,03	Incentivos Salariales	325 512,36		325 512,36	
24 01	Retribución por años servidos			-	
02	profesión			-	
25 03	Decimotercer mes	325 512,36		325 512,36	
04	Salario Escolar			-	
26 99	Otros incentivos salariales			-	
1.13.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	380 849,46		380 849,46	
27 01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	361 318,72		361 318,72	
28 05	Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	19 530,74		19 530,74	
29	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	387 489,91		387 489,91	
1.13.00,05					



Municipalidad de Goicoechea

38380

Sesión Ordinaria N°15-2024, lunes 08 de abril del 2024.

1

2

3

4

5

Municipalidad de Goicoechea

Cédula jurídica: 3-014042051-23

MODIFICACION 1-2024

7

8



9	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS obligatorio de pensiones	211 713,24		211 713,24	
10	02 Complementarias	117 184,45		117 184,45	
11	03 Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	58 592,22		58 592,22	
12	05 Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	-		-	
1.13.00.99	Remuneraciones diversas	-		-	
1.13.01	99 Otras remuneraciones			-	
1.13.01	SERVICIOS		(1 000 000,00)		(1 000 000,00)
1.13.01.06	Seguros, Reaseguros y otras obligaciones	(1 000 000,00)		(1 000 000,00)	
16	01 Seguros	(1 000 000,00)		(1 000 000,00)	
16	02 Reaseguros			-	
17		4 000 000,00	4 000 000,00	4 000 000,00	4 000 000,00

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30



Municipalidad de Goicoechea

38381

Sesión Ordinaria N°15-2024, Lunes 08 de abril del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5

Municipalidad de Goicoechea
 Cédula Jurídica: 3-014042051-23
 MODIFICACION 1-2024



8

9
 PROGRAMA 1
 10
 SUBPROGRAMA 0
 11
 ACTIVIDAD 14
 12
 UNIDAD EJECUTORA
 13 CONTRALORIA DE SERVICIOS

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
15					
1.14.01	SERVICIOS		(100 000,00)		(100 000,00)
16					
1.14.01.06	Seguros, Reaseguros y otras obli	(100 000,00)		(100 000,00)	
17	01 Seguros	(100 000,00)		(100 000,00)	
18	02 Reaseguros			-	
		(100 000,00)	(100 000,00)	(100 000,00)	(100 000,00)

- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30



Municipalidad de Goicoechea

38382

Sesión Ordinaria N°15-2024, lunes 08 de abril del 2024.

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 1-2024



PROGRAMA 1
SUBPROGRAMA 0
ACTIVIDAD 15
UNIDAD EJECUTORA

COMPUTO

CODIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
1.15.08	REMUNERACIONES		820 822,20		820 822,20
1.15.00.05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	820 822,20		820 822,20	
21 01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS obligatorio de pensiones	-		-	
22 02	Complementarias	-		-	
23 03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	-		-	
24 05	Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	820 822,20		820 822,20	
1.15.00.99	Remuneraciones diversas	-		-	
25 99	Otras remuneraciones			-	
1.15.01	SERVICIOS		(2 000 000,00)		(2 000 000,00)
1.15.01.06	Seguros, Reaseguros y otras obli	(2 000 000,00)		(2 000 000,00)	
27 01	Seguros	(2 000 000,00)		(2 000 000,00)	
28 02	Reaseguros			-	
29		(1 179 177,80)	(1 179 177,80)	(1 179 177,80)	(1 179 177,80)

30



Municipalidad de Goicoechea

38383

Sesión Ordinaria N°15-2024, lunes 08 de abril del 2024.

1

2

3

4

5

Municipalidad de Goicoechea

Cédula jurídica: 3-014042051-23

MODIFICACION 1-2024

8



9

10

PROGRAMA 1

SUBPROGRAMA 0

ACTIVIDAD 17

UNIDAD EJECUTORA

CATASTRO

15

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
17					
1.17.00	REMUNERACIONES		(3 676 140,24)		(3 676 140,24)
18					
1.17.00.01	Remuneraciones Básicas	(1 834 885,45)		(1 834 885,45)	
19	01 Sueldos para cargos fijos	(1 834 885,45)		(1 834 885,45)	
20	02 Jornales			-	
20	03 Servicios especiales			-	
20	05 Suplencias			-	
1.17.00.03	Incentivos Salariales	(1 276 350,14)		(1 276 350,14)	
21	01 Retribución por años servidos	(486 558,69)		(486 558,69)	
22	02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	(550 465,64)		(550 465,64)	
23	03 Decimotercer mes	(239 325,81)		(239 325,81)	
24	04 Salario Escolar			-	
24	99 Otros incentivos salariales			-	
1.17.00.04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	(280 011,20)		(280 011,20)	
25	01 Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(265 651,65)		(265 651,65)	
27	05 Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	(14 359,55)		(14 359,55)	
1.17.00.05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	(284 893,45)		(284 893,45)	
29	01 Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	(155 657,51)		(155 657,51)	
30					



Municipalidad de Goicoechea

38384

Sesión Ordinaria N°15-2024, Lunes 08 de abril del 2024.

1

2

3

4

5

Municipalidad de Goicoechea

Cédula jurídica: 3-014042051-23

MODIFICACION 1-2024

7

8



9	obligatorio de pensiones				
10	02 Complementarias	(86 157,29)		(86 157,29)	
11	03 Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	(43 078,65)		(43 078,65)	
1.17.02.99	05 Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados			-	
1.17.01	Remuneraciones diversas	-		-	
1.17.01.06	99 Otras remuneraciones			-	
1.17.01	SERVICIOS		(1 501 239,29)		(1 501 239,29)
1.17.01.06	Seguros, Reaseguros y otras obli	(1 501 239,29)		(1 501 239,29)	
15	01 Seguros	(1 501 239,29)		(1 501 239,29)	
16	02 Reaseguros			-	
		(5 177 379,53)	(5 177 379,53)	(5 177 379,53)	(5 177 379,53)

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30



Municipalidad de Goicoechea

38385

Sesión Ordinaria N°15-2024, lunes 08 de abril del 2024.

1

2

3

4

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 1-2024



7

8

PROGRAMA 1
SUBPROGRAMA 0
ACTIVIDAD 18
UNIDAD EJECUTORA
13 PLATAFORMA DE SERVICIO

14

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
15					
1.18.08	SERVICIOS		(900 000,00)		(900 000,00)
1.18.07.06	Seguros, Reaseguros y otras obli	(900 000,00)		(900 000,00)	
18 01	Seguros	(900 000,00)		(900 000,00)	
18 02	Reaseguros			-	
		(900 000,00)	(900 000,00)	(900 000,00)	(900 000,00)

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30



Municipalidad de Goicoechea

38386

Sesión Ordinaria N°15-2024, lunes 08 de abril del 2024.

1

2

3

4

5

Municipalidad de Goicoechea

Cédula jurídica: 3-014042051-23

MODIFICACION 1-2024

7

8



9

PROGRAMA 1

SUBPROGRAMA 0

ACTIVIDAD 30 06

UNIDAD EJECUTORA

14

15

CODIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
1.30.07	SERVICIOS		-		-
1.30.07.07	Capacitación y Protocolo	-		-	
19 01	Actividades de Capacitación			-	
19 02	Actividades Protocolarias y sociales			-	
19 03	Gastos de representación institucional			-	
1.30.06, 21	CORRIENTES		72 140 179,50		72 140 179,50
1.30.06, 03	Prestaciones	-		-	
23 01	Prestaciones Legales			-	
1.30.06, 04	Transferencias corrientes a Entidades Privadas sin fines de	29 000 000,00		29 000 000,00	
24 01	Transferencias Corrientes a asociaciones Roja Costarricense, para gastos generales. Insumos y suministros médicos	29 000 000,00		29 000 000,00	
26 04	Transferencias corrientes a entidades privadas sin fines de lucro			-	
1.30.06, 05	Transferencias corrientes a empresas Privadas	-		-	
28 01	Transferencias corrientes a empresas privadas			-	
1.30.06, 06	Otras Transferencias Corrientes al sector Privado	43 140 179,50		43 140 179,50	
30 01	Indemnizaciones	43 140 179,50		43 140 179,50	
30 02	Reintegros o devoluciones			-	



Municipalidad de Goicoechea

38387

Sesión Ordinaria N°15-2024, lunes 08 de abril del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8

Municipalidad de Goicoechea
 Cédula Jurídica: 3-014042051-23
 MODIFICACION 1-2024



9	CUENTAS ESPECIALES		(33 257 164,07)		(33 257 164,07)
	Sumas sin Asignacion				
1.30.01.02	presupuestaria	(33 257 164,07)		(33 257 164,07)	
11	01 Sumas libres sin asignación	(33 257 164,07)		(33 257 164,07)	
12	02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria			-	
13					
14					
15		38 883 015,43	38 883 015,43	38 883 015,43	38 883 015,43

- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30



Municipalidad de Goicoechea

38388

Sesión Ordinaria N°15-2024, lunes 08 de abril del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
 Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 1-2024



7

8
PROGRAMA II
9
SUBPROGRAMA 0
10
ACTIVIDAD 1

PROYECTO
UNIDAD EJECUTORA
12 LIMPIEZA DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
13					
2.01.00	REMUNERACIONES		(3 592 740,75)		(3 592 740,75)
14					
2.01.00,01	Remuneraciones Básicas	(3 262 960,14)		(3 262 960,14)	
15	01 Sueldos para cargos fijos	(3 262 960,14)		(3 262 960,14)	
	02 Jornales	-		-	
	03 Servicios especiales	-		-	
16	05 Suplencias	-		-	
2.01.00,02	Remuneraciones eventuales	-		-	
17	01 Tiempo extraordinario	-		-	
	02 Recargo de Funciones	-		-	
18	03 Disponibilidad laboral	-		-	
	04 Compensación de vacaciones	-		-	
2.01.00,03	Incentivos Salariales	(271 913,35)		(271 913,35)	
19	01 Retribución por años servidos	-		-	
	02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-		-	
20	03 Decimotercer mes	(271 913,35)		(271 913,35)	
	04 Salario Escolar	-		-	
21	99 Otros incentivos salariales	-		-	
2.01.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	(318 138,61)		(318 138,61)	
22					
	01 Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(301 823,81)		(301 823,81)	
23	05 Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	(16 314,80)		(16 314,80)	
24					
2.01.00,05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	260 271,34		260 271,34	
25	01 Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	(176 852,44)		(176 852,44)	
26	02 Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	(97 888,80)		(97 888,80)	
27	03 Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	(48 944,40)		(48 944,40)	
28	05 Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	583 956,99		583 956,99	
2.01.00,99	Remuneraciones diversas	-		-	
29	99 Otras remuneraciones	-		-	
2.01.01	SERVICIOS		3 592 740,75		3 592 740,75
2.01.01,08	Mantenimiento y Reparación	3 592 740,75		3 592 740,75	



Municipalidad de Goicoechea

38389

Sesión Ordinaria N°15-2024, Lunes 08 de abril del 2024.

- 1
- 2
- 3

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
 Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 1-2024



6

7	01	Mantenimiento de Edificios y Locales			-	
	02	Mantenimiento de vías de comunicación			-	
8	03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras			-	
		Mantenimiento y reparación de maquinaria y				
9	04	equipo de producción	3 592 740,75		3 592 740,75	
	05	Mantenimiento y reparación equipo de transporte			-	
10	06	Mantenimiento y reparación equipo de			-	
		comunicación				
11	07	Mantenimiento y reparación de equipo y			-	
		mobiliario de oficina				
12			0,00	-	0,00	-

- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30



Municipalidad de Goicoechea

38390

Sesión Ordinaria N°15-2024, lunes 08 de abril del 2024.

1
2
3
4

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 1-2024



7

8
PROGRAMA II
9
SUBPROGRAMA 0
10
ACTIVIDAD 2
11
PROYECTO
12
UNIDAD EJECUTORA

RECOLECCION DE BASURA

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
14	REMUNERACIONES		(89 957,43)		(89 957,43)
2.02.00					
15	Remuneraciones Básicas	(2 956 959,68)		(2 956 959,68)	
2.02.00,01					
16	01 Sueldos para cargos fijos	(2 956 959,68)		(2 956 959,68)	
2.02.00,02	Remuneraciones eventuales	2 030 001,20		2 030 001,20	
17	01 Tiempo extraordinario	2 030 001,20		2 030 001,20	
	02 Recargo de Funciones			-	
	03 Disponibilidad laboral			-	
18	04 Compensación de vacaciones			-	
2.02.00,03	Incentivos Salariales	(77 246,54)		(77 246,54)	
19	01 Retribución por años servidos			-	
	02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión			-	
20	03 Decimotercer mes	(77 246,54)		(77 246,54)	
	04 Salario Escolar			-	
21	99 Otros incentivos salariales			-	
2.02.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	(90 378,45)		(90 378,45)	
22	01 Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(85 743,66)		(85 743,66)	
23	05 Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	(4 634,79)		(4 634,79)	
2.02.00,05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	1 004 626,04		1 004 626,04	
24	01 Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	(50 241,15)		(50 241,15)	
25	02 Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	(27 808,75)		(27 808,75)	
26	03 Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	(13 904,38)		(13 904,38)	
27	05 Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	1 096 580,32		1 096 580,32	
2.02.01	SERVICIOS		1 688 426,64		1 688 426,64
2.02.01,06	Seguros, Reaseguros y otras obligaciones	(2 000 000,00)		(2 000 000,00)	
28	01 Seguros	(2 000 000,00)		(2 000 000,00)	
29	02 Reaseguros			-	
30					



Municipalidad de Goicoechea

38391

Sesión Ordinaria N°15-2024, lunes 08 de abril del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
 Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 1-2024



7

2.02.01.08	Mantenimiento y Reparación	3 688 426,64		3 688 426,64	
8	01 Mantenimiento de Edificios y Locales			-	
9	02 Mantenimiento de vías de comunicación			-	
10	03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras			-	
	04 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	3 688 426,64		3 688 426,64	
	05 Mantenimiento y reparación equipo de transporte			-	
11					
2.02.09	CUENTAS ESPECIALES		(1 598 469,20)		(1 598 469,20)
12					
2.02.09.02	Sumas sin Asignación presupuestaria	(1 598 469,20)		(1 598 469,20)	
13	01 Sumas libres sin asignación presupuestaria			-	
	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria				
14	02	(1 598 469,20)		(1 598 469,20)	
		0,00	0,00	0,00	0,00

- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

kj



Municipalidad de Goicoechea

38392

Sesión Ordinaria N°15-2024, lunes 08 de abril del 2024.

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
Cédula Jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 1-2024



PROGRAMA II
SUBPROGRAMA 0
ACTIVIDAD 3
PROYECTO
UNIDAD EJECUTORA

CALLES Y CAMINOS VECINALES

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
2.03.00.13	REMUNERACIONES		(2 738 190,86)		(2 738 190,86)
2.03.00.01	Remuneraciones Básicas	(4 845 855,38)		(4 845 855,38)	
01	Sueldos para cargos fijos	(4 845 855,38)		(4 845 855,38)	
15	02 Jornales			-	
03	Servicios especiales			-	
16	05 Suplencias			-	
2.03.00.02	Remuneraciones eventuales	2 500 000,00		2 500 000,00	
01	Tiempo extraordinario	2 500 000,00		2 500 000,00	
17	02 Recargo de Funciones			-	
03	Disponibilidad laboral			-	
18	04 Compensación de vacaciones			-	
2.03.00.03	Incentivos Salariales	(195 487,95)		(195 487,95)	
01	Retribución por años servidos			-	
19	02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión			-	
20	03 Decimotercer mes	(195 487,95)		(195 487,95)	
04	Salario Escolar			-	
21	99 Otros incentivos salariales			-	
2.03.00.04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	(228 720,90)		(228 720,90)	
22	01 Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(216 991,62)		(216 991,62)	
23	05 Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	(11 729,28)		(11 729,28)	
2.03.00.05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	31 873,38		31 873,38	
25	01 Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	(127 145,36)		(127 145,36)	
26	02 Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	(70 375,66)		(70 375,66)	
27	03 Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	(35 187,83)		(35 187,83)	
28	05 Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	264 582,23		264 582,23	
2.03.00.99	Remuneraciones diversas	-		-	
99	Otras remuneraciones			-	
2.03.01	SERVICIOS		2 738 190,86		2 738 190,86



Municipalidad de Goicoechea

38393

Sesión Ordinaria N°15-2024, lunes 08 de abril del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula jurídica: 3-014042051-23

MODIFICACION 1-2024

- 5
- 6
- 7



2.03.01.06	Seguros, Reaseguros y otras obligaciones	(1 000 000,00)		(1 000 000,00)	
8	01 Seguros	(1 000 000,00)		(1 000 000,00)	
	02 Reaseguros			-	
2.03.01.08	Mantenimiento y Reparación	3 738 190,86		3 738 190,86	
9	01 Mantenimiento de Edificios y Locales			-	
10	02 Mantenimiento de vías de comunicación			-	
	03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras			-	
11	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	3 738 190,86		3 738 190,86	
12	05 Mantenimiento y reparación equipo de transporte			-	
	Mantenimiento y reparación equipo de comunicación			-	
13	06 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina			-	
14	07 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información			-	
	08 Mantenimiento y reparación de otros equipos			-	
2.03.01.99	Servicios Diversos	-		-	
15	05 Deducibles			-	
16	99 Otros servicios no especificados			-	
		0,00	0,00	0,00	0,00

- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30



Municipalidad de Goicoechea

38394

Sesión Ordinaria N°15-2024, lunes 08 de abril del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
 Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 1-2024



PROGRAMA II
SUBPROGRAMA 0
ACTIVIDAD 30
PROYECTO
UNIDAD EJECUTORA

ALCANTARILLADO PLUVIAL

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
2.30.00	REMUNERACIONES		287 937,51		287 937,51
13	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	287 937,51		287 937,51	
14	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	-		-	
15	Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	-		-	
16	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	-		-	
17	Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	287 937,51		287 937,51	
2.30.00.99	Remuneraciones diversas	-		-	
18	99 Otras remuneraciones			-	
2.30.01	SERVICIOS		(287 937,51)		(287 937,51)
2.05.01.01	Alquileres	-		-	
20	02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario			-	
21	03 Alquiler de equipo de cómputo			-	
21	99 Otros Alquileres			-	
2.05.01.02	Servicios Básicos	-		-	
22	99 Otros servicios Básicos			-	
2.05.01.03	Servicios Comerciales Financieros	(287 937,51)		(287 937,51)	
23	01 Información			-	
23	02 Publicidad y propaganda			-	
24	03 Impresión encuadernación y otros			-	
24	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	(287 937,51)		(287 937,51)	
25					
		(0,00)	(0,00)	(0,00)	(0,00)

- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

kj



Municipalidad de Goicoechea

38395

Sesión Ordinaria N°15-2024, lunes 08 de abril del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
 Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 1-2024



7

8

PROGRAMA II

9

SUBPROGRAMA 0

10

ACTIVIDAD 10

11

PROYECTO

12

UNIDAD EJECUTORA

SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS

13

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
14					
2.10.00	REMUNERACIONES		(1 371 009,69)		(1 371 009,69)
2.10.00,01	Remuneraciones Básicas	(1 071 073,43)		(1 071 073,43)	
16	01 Sueldos para cargos fijos	(1 071 073,43)		(1 071 073,43)	
2.10.00,02	Remuneraciones eventuales	-		-	
17	01 Tiempo extraordinario			-	
	03 Disponibilidad laboral			-	
18	04 Compensación de vacaciones			-	
2.10.00,03	Incentivos Salariales	(89 256,12)		(89 256,12)	
19	01 Retribución por años servidos			-	
	02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión			-	
20	03 Decimotercer mes	(89 256,12)		(89 256,12)	
	04 Salario Escolar			-	
2.10.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	(104 429,66)		(104 429,66)	
22	01 Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(99 074,29)		(99 074,29)	
23	05 Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	(5 355,37)		(5 355,37)	
2.10.00,05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	(106 250,48)		(106 250,48)	
24	01 Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	(58 052,18)		(58 052,18)	
25	02 Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	(32 132,20)		(32 132,20)	
26	03 Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	(16 066,10)		(16 066,10)	
27	05 Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	-		-	
2.10.01	SERVICIOS		(3 900 000,00)		(3 900 000,00)
2.10.01.06	Seguros, Reaseguros y otras obligaciones	(3 900 000,00)		(3 900 000,00)	
29	01 Seguros	(3 900 000,00)		(3 900 000,00)	
	02 Reaseguros			-	
30		(5 271 009,69)	(5 271 009,69)	(5 271 009,69)	(5 271 009,69)



Municipalidad de Goicoechea

38396

Sesión Ordinaria N°15-2024, lunes 08 de abril del 2024.

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 1-2024



PROGRAMA II
SUBPROGRAMA 0
ACTIVIDAD 25
PROYECTO
UNIDAD EJECUTORA

PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
2.25.00	REMUNERACIONES		(1 212 250,03)		(1 212 250,03)
2.25.00,01	Remuneraciones Básicas	(947 045,67)		(947 045,67)	
01	Sueldos para cargos fijos	(947 045,67)		(947 045,67)	
2.25.00,03	Incentivos Salariales	(78 920,47)		(78 920,47)	
01	Retribución por años servidos			-	
02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión			-	
03	Decimotercer mes	(78 920,47)		(78 920,47)	
04	Salario Escolar			-	
2.25.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	(92 336,95)		(92 336,95)	
01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(87 601,72)		(87 601,72)	
05	Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	(4 735,23)		(4 735,23)	
2.25.00,05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	(93 946,93)		(93 946,93)	
01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	(51 329,88)		(51 329,88)	
02	Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	(28 411,37)		(28 411,37)	
03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	(14 205,69)		(14 205,69)	
03	Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados			-	
2.25.09	CUENTAS ESPECIALES		-		-
2.25.09,02	Sumas sin Asignación presupuestaria	-		-	
01	Sumas libres sin asignación presupuestaria			-	
02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria			-	
		(1 212 250,03)	(1 212 250,03)	(1 212 250,03)	(1 212 250,03)



Municipalidad de Goicoechea

38397

Sesión Ordinaria N°15-2024, lunes 08 de abril del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
 Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 1-2024



- 7
- 8

PROGRAMA II
SUBPROGRAMA 0
ACTIVIDAD 23
PROYECTO
UNIDAD EJECUTORA

13 **SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD**

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
14					
2.23.00	REMUNERACIONES		(6 060 634,07)		(6 060 634,07)
2.23.00,01	Remuneraciones Básicas	(5 232 459,16)		(5 232 459,16)	
01	Sueldos para cargos fijos	(5 232 459,16)		(5 232 459,16)	
05	Suplencias			-	
2.23.00,03	Incentivos Salariales	(436 038,26)		(436 038,26)	
01	Retribución por años servidos			-	
02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión			-	
03	Decimotercer mes	(436 038,26)		(436 038,26)	
99	Salario Escolar			-	
2.23.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	(510 164,77)		(510 164,77)	
01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(484 002,47)		(484 002,47)	
05	Banco Popular y Desarrollo Comunal	(26 162,30)		(26 162,30)	
2.23.00,05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	118 028,13		118 028,13	
23	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	(283 599,29)		(283 599,29)	
24	Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	(156 973,77)		(156 973,77)	
25	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	(78 486,89)		(78 486,89)	
26	Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	637 088,08		637 088,08	
2.23.00,99	Remuneraciones diversas	-		-	
99	Otras remuneraciones			-	
2.23.01	SERVICIOS		(5 000 000,00)		(5 000 000,00)
2.23.01,06	Seguros, Reaseguros y otras obligaciones	(5 000 000,00)		(5 000 000,00)	
01	Seguros	(5 000 000,00)		(5 000 000,00)	
29		(11 060 634,07)	(11 060 634,07)	(11 060 634,07)	(11 060 634,07)

30



Municipalidad de Goicoechea

38398

Sesión Ordinaria N°15-2024, lunes 08 de abril del 2024.

5
MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
Cédula jurídica: 3-014042051-23
6
MODIFICACION 1-2024



8
PROGRAMA III

9
SUBPROGRAMA 1

10
ACTIVIDAD 1

PROYECTO 6

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION DE INGENIERIA

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
14 3.06,01.00	REMUNERACIONES		2 836 436,83		2 836 436,83
15 3.06,01.00,01	Remuneraciones Básicas	-		-	
16	01 Sueldos para cargos fijos			-	
17	02 Jomales			-	
18	03 Servicios especiales			-	
19	05 Suplencias			-	
20 3.06,01.00,02	Remuneraciones eventuales	2 215 908,57		2 215 908,57	
21	01 Tiempo extraordinario	2 215 908,57		2 215 908,57	
22	02 Recargo de Funciones			-	
23	03 Disponibilidad laboral			-	
24	04 Compensación de vacaciones			-	
25 3.06,01.00,03	Incentivos Salariales	184 659,05		184 659,05	
26	01 Retribución por años servidos			-	
27	02 profesión			-	
28	03 Decimotercer mes	184 659,05		184 659,05	
29	04 Salario Escolar			-	
30	99 Otros incentivos salariales			-	
31 3.06,07.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	216 051,09		216 051,09	
32	01 Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	204 971,54		204 971,54	
33	05 Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal.	11 079,54		11 079,54	
34 3.06,01.00,05	de pensiones y otros fondos de capitalización	219 818,13		219 818,13	
35	01 Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	120 102,24		120 102,24	



Municipalidad de Goicoechea

38399

Sesión Ordinaria N°15-2024, lunes 08 de abril del 2024.

MUNICIPALIDAD DE GOICOCHEA
Cédula Jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 1-2024



9	02	Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	66 477,26		66 477,26	
10	03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	33 238,63		33 238,63	
11	05	Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados			-	
12					-	
13					-	
3.06.01.01		SERVICIOS		(2 000 000,00)		(2 000 000,00)
14					-	
3.06.01.01.06		Seguros, Reaseguros y otras obligaciones	(2 000 000,00)		(2 000 000,00)	
15	01	Seguros	(2 000 000,00)		(2 000 000,00)	
16	02	Reaseguros			-	
3.06.01.09		CUENTAS ESPECIALES		(836 436,83)		(836 436,83)
17		Sumas sin Asignación presupuestaria				
3.06.01.09.02		Sumas libres sin asignación presupuestaria	(836 436,83)		(836 436,83)	
18	01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	(836 436,83)		(836 436,83)	
19	02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria			-	
20					-	
21					-	
22			0,00	0,00	0,00	0,00
23					0,00	



Municipalidad de Goicoechea

38400

Sesión Ordinaria N°15-2024, lunes 08 de abril del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
 Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 1-2024



PROGRAMA III
SUBPROGRAMA 1
ACTIVIDAD 3
PROYECTO 6
UNIDAD EJECUTORA

REPARACIONES MAYORES

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
17 3.06.03,00	REMUNERACIONES		(1 240 571,28)		(1 240 571,28)
18 3,06,03, 00,01	Remuneraciones Básicas	(969 171,08)		(969 171,08)	
19	01 Sueldos para cargos fijos	(969 171,08)		(969 171,08)	
20	02 Jornales			-	
20	03 Servicios especiales			-	
20	05 Suplencias			-	
3,06,03, 00,03	Incentivos Salariales	(80 764,26)		(80 764,26)	
21	01 Retribución por años servidos			-	
22	02 profesión			-	
23	03 Decimotercer mes	(80 764,26)		(80 764,26)	
23	04 Salario Escolar			-	
23	99 Otros incentivos salariales			-	
24 3,06,03, 00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	(94 494,18)		(94 494,18)	
25	01 Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(89 648,32)		(89 648,32)	
26	05 Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	(4 845,86)		(4 845,86)	
27 3,06,03, 00,05	de pensiones y otros fondos de capitalización	(96 141,77)		(96 141,77)	
28	01 Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	(52 529,07)		(52 529,07)	

30



Municipalidad de Goicoechea

38401

Sesión Ordinaria N°15-2024, lunes 08 de abril del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
 Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 1-2024



- 7
- 8

9	02	Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	(29 075,13)		(29 075,13)	
10	03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	(14 537,57)		(14 537,57)	
11		Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados			-	
3,06,03,00,99		Remuneraciones diversas	-		-	
12	99	Otras remuneraciones			-	
3,06,03,01		SERVICIOS		1 240 571,28		1 240 571,28
3,06,03,01,08		Mantenimiento y Reparación	1 240 571,28		1 240 571,28	
14	01	Mantenimiento de Edificios y Locales			-	
15	02	Mantenimiento de vías de comunicación			-	
16	03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras			-	
16	04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	1 240 571,28		1 240 571,28	
17	05	Mantenimiento y reparación equipo de transporte			-	
18	06	Mantenimiento y reparación equipo de comunicación			-	
19			(0,00)	(0,00)	(0,00)	(0,00)

- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30



Municipalidad de Goicoechea

38402

Sesión Ordinaria N°15-2024, lunes 08 de abril del 2024.

- 1
2
3
4

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 1-2024



- 7
8

PROGRAMA III
SUBPROGRAMA 1
ACTIVIDAD 4
PROYECTO 6

UNIDAD EJECUTORA
PRODUCCION DE MATERIALES EN EL PLANTEL

Table with 6 columns: CODIGO, NOMBRE DE CUENTA, PARCIAL, MONTO SOLICITADO, ACORDADO HACIENDA, MONTO ACORDADO. Rows include REMUNERACIONES, SERVICIOS, and Mantenimiento y Reparación.

- 29
30



Municipalidad de Goicoechea

38403

Sesión Ordinaria N°15-2024, lunes 08 de abril del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
 Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 1-2024



- 7
- 8

9	Mantenimiento y reparación de equipo				
10	08 de cómputo y sistemas de información			-	
10	99 Mantenimiento y reparación de otros equ	(286 043,20)		(286 043,20)	
3,06,04.01.99	Servicios Diversos	-		-	
11	05 Deducibles			-	
12	99 Otros servicios no especificados			-	
13		-	-	-	-

- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30



Municipalidad de Goicoechea

38404

Sesión Ordinaria N°15-2024, lunes 08 de abril del 2024.

1

2

3

4

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 1-2024

6

7



8

PROGRAMA III

9

SUBPROGRAMA 1

10

ACTIVIDAD 1

11

PROYECTO 6

12

UNIDAD EJECUTORA

13

OTROS PROYECTOS

14

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
15					
16				-	
3,06.01	SERVICIOS		21'000'000,00		21'000'000,00
17				-	
3,06.06.08	Mantenimiento y Reparación	21 000 000,00		21 000 000,00	
01	Mantenimiento de Edificios y Locales			-	
02	Mantenimiento de vías de comunicación			-	
03	Mantenimiento de instalaciones y otras o	21 000 000,00		21 000 000,00	
20	Mejoras de Parque en Urbanización				
21	43 NIZA, Distrito Mata de Plátano	21 000 000,00		21 000 000,00	
22		21 000 000,00	21 000 000,00	21 000 000,00	21 000 000,00

23

24

25

26

27

28

29

30



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

**PLAN OPERATIVO ANUAL
2024**

Ajustado Modificación 1-2024

DESPACHO DEL ALCALDE

DIRECCION ADMINISTRATIVA

MARZO 2024



Municipalidad de Goicoechea

38406

Sesión Ordinaria N°15-2024, lunes 08 de abril del 2024.

POA 1

MARCO GENERAL (Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la Institución. MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

2. Año del POA. 2024

3. Marco filosófico Institucional.

3.1 Misión:

Potenciar el desarrollo cantonal contemplando el mejor uso alternativo de sus recursos y el marco normativo institucional, en procura de satisfacer necesidades de la ciudadanía y conseguir el desarrollo sostenible.

3.2 Visión:

En los próximos 5 años la Municipalidad deberá situarse en los lugares más elevados de la escala del ICG, gracias a sus esfuerzos en desarrollo de la sostenibilidad, la aplicación de mejoras tecnológicas y un proceso de mejora continua de su capital humano y de sus procesos de gestión basada en resultados (GpR), que permita posicionar al cantón de Goicoechea como un espacio inteligente, accesible e inclusivo.

3.3 Políticas Institucionales:

- 1 Política de Gestión ambiental para la sostenibilidad
- 2 Política para el mejoramiento de la participación ciudadana y gobernabilidad democrática
- 3 Política para la formación del talento humano y desarrollo del empresariado
- 4 Política de seguridad humana y convivencia
- 5 Política de inclusión y protección social.
- 6 Política de Accesibilidad.
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17

Las atribuciones establecidas en el artículo 4° de la Ley 7794 son:

- a) Dictar los reglamentos autónomos de organización y de servicio, así como cualquier otra disposición que autorice el ordenamiento jurídico.
- b) Acordar sus presupuestos y ejecutarlos.
- c) Administrar y prestar los servicios públicos municipales.
- d) Aprobar las tasas, los precios y las contribuciones municipales, y proponer los proyectos de tarifas de Impuestos municipales.
- e) Percibir y administrar, en su carácter de administración tributaria, los tributos y demás Ingresos municipales.
- f) Concertar, con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
- g) Convocar al municipio a consultas populares, para los fines establecidos en esta ley y su reglamento.

Entre otras funciones que se ejecutan por el Gobierno Local tenemos

- 1- Promover el progreso de la cultura, ciencias y artes, a través del establecimiento de bibliotecas públicas, apoyando desarrollo de Ferias científicas.
2. Impulsar la educación coordinando con los organismos nacionales o particulares dedicados a dirigir labores educativas de todo orden, estableciendo sistemas de becas para estudiantes del Cantón, colaborando en el mantenimiento de la infraestructura escolar.
3. Velar por la salud física y mental de los habitantes del Cantón, participando en programas de prevención y combate de enfermedades, dando el debido mantenimiento de los centros de recreación para la población, desarrollando programas de prevención y atención contra la violencia Intrafamiliar.
4. Velar por un planeamiento urbano acorde con las disposiciones contenidas en el Plan Regulador del Cantón.
5. Atender las necesidades de las comunidades a través de un desarrollo integral para todas en los campos de Infraestructura, social y cultural.
6. Proteger los recursos naturales de todo orden, proteger fuentes hidrográficas, áreas de protección forestal.
7. Colaborar en los programas de seguridad de la ciudadanía del Cantón a través de convenios con el Ministerio de Seguridad Pública.
8. Realizar los rendimientos de cuentas de los recursos municipales a efecto de que la comunidad se concientice y participe oportuna y razonadamente en la actividad del Gobierno Local.



Municipalidad de Goicoechea

38407

Sesión Ordinaria N°15-2024, lunes 08 de abril del 2024.

POA 2

4. Plan de Desarrollo Municipal.

Nombre del Área estratégica	Objetivo (e) Estratégico (e) del Área
1 Gestión organizacional: Capital Humano y procesos	1- Mejorar las competencias y capacidades técnicas, operativas y analíticas del personal. 2- Elevar el nivel de capacidades blandas del personal. 3- Elevar el Nivel de Liderazgo en la alta dirección y conseguir una cultura de pensamiento estratégico. 4- Modificar el sistema de evaluación del desempeño. 5- Actualizar y mejorar los procesos de gestión operativa y de inversión
2 Gestión de tecnología	6- Lograr que el personal disponga de equipo de computación adecuado a sus necesidades. 7- Que la municipalidad disponga de una plataforma informática principal, acorde con las funciones de un Gobierno Local moderno
3 Gestión para resultados (GpR)	8- Trabajar con bases en gestión por resultados en toda la organización. 9- Establecer un proceso de mejoramiento continuo en la gestión.
4 Desarrollo de sostenibilidad	10- Fortalecer los liderazgos locales que tengan una visión de mediano y largo plazo.
5 Espacios inteligentes, accesibles e inclusivos	11- Realizar una Gestión racional del espacio urbano y los recursos naturales, y empleo de fuentes alternativas de energía y reducción de emisiones de CO2
6 Altos estándares en el índice de capacidades de Gestión (ICG)	12-. Alcanzar y mantener el nivel "avanzado" según ICG de la CGR
7	
8	
9	
10	
11 No aplica	
12 No aplica	
13 No aplica	
14 No aplica	
15 No aplica	
16 No aplica	
17 No aplica	

5. Observaciones.

Elaborado por:	Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero
Fecha:	22 de agosto de 2023

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30



Municipalidad de Goicoechea

38408

Sesión Ordinaria N°15-2024, Lunes 08 de abril del 2024.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PLAN DE DESARROLLO LOCAL N° 1
MUNICIPALIDAD DE GOICOEHEA
PROGRAMA DE DESARROLLO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA DE DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL
Metas, Desempeño de metas e acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, en línea con la política, estrategia y planificación de la municipalidad, de acuerdo a lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo Local N° 1.

Table with columns: PLAN DE DESARROLLO LOCAL N° 1, METAS, PRODUCTO, UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO, INDICADOR DE DESARROLLO DEL PRODUCTO. Rows 1-30 detailing administrative goals and metrics.



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
30	29	28	27	26	25	24	23	22	21	20	19	18	17	16	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
30	29	28	27	26	25	24	23	22	21	20	19	18	17	16	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
30	29	28	27	26	25	24	23	22	21	20	19	18	17	16	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1



Municipalidad de Goicoechea

38414

Sesión Ordinaria N°15-2024, lunes 08 de abril del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

N°	Objeto	Fecha de Emisión	Valor	Presupuesto	Estado	Observaciones	Fecha de Pago	Forma de Pago	Beneficiario	Observaciones	Fecha de Pago	Forma de Pago	Beneficiario	Observaciones	Fecha de Pago	Forma de Pago	Beneficiario	Observaciones	Fecha de Pago	Forma de Pago	Beneficiario	Observaciones
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Municipalidad de Goicoechea

38415

Sesión Ordinaria N°15-2024, Lunes 08 de abril del 2024.

- 1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Table with columns: PLANIFICACION ESTRATEGICA, META, PRODUCTO, UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO, INDICADOR DESEMPEÑO DEL PRODUCTO. Rows include details for 'Programa de Inversión en el Desarrollo Local' and 'Programa de Inversión en el Desarrollo Social'.

PG-11



Municipalidad de Goicoechea

38423

Sesión Ordinaria N°15-2024, lunes 08 de abril del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

Categoría	Descripción	Objeto	Presupuesto	Fecha	Estado	Observaciones	Fecha de Ejecución	Valor	Observaciones	Estado	Observaciones
Grupos	4.174-Operar y mantener el sistema de monitoreo de la calidad del agua en la zona de la Estación de Tratamiento de Agua Potable de la Comuna de Goicoechea.	Operar y mantener el sistema de monitoreo de la calidad del agua en la zona de la Estación de Tratamiento de Agua Potable de la Comuna de Goicoechea.	02.17.04	02.17.04	02.17.04	02.17.04	02.17.04	02.17.04	02.17.04	02.17.04	02.17.04
Grupos	4.175-Operar y mantener el sistema de monitoreo de la calidad del agua en la zona de la Estación de Tratamiento de Agua Potable de la Comuna de Goicoechea.	Operar y mantener el sistema de monitoreo de la calidad del agua en la zona de la Estación de Tratamiento de Agua Potable de la Comuna de Goicoechea.	02.17.05	02.17.05	02.17.05	02.17.05	02.17.05	02.17.05	02.17.05	02.17.05	02.17.05
Grupos	4.176-Operar y mantener el sistema de monitoreo de la calidad del agua en la zona de la Estación de Tratamiento de Agua Potable de la Comuna de Goicoechea.	Operar y mantener el sistema de monitoreo de la calidad del agua en la zona de la Estación de Tratamiento de Agua Potable de la Comuna de Goicoechea.	02.17.06	02.17.06	02.17.06	02.17.06	02.17.06	02.17.06	02.17.06	02.17.06	02.17.06
Grupos	4.177-Operar y mantener el sistema de monitoreo de la calidad del agua en la zona de la Estación de Tratamiento de Agua Potable de la Comuna de Goicoechea.	Operar y mantener el sistema de monitoreo de la calidad del agua en la zona de la Estación de Tratamiento de Agua Potable de la Comuna de Goicoechea.	02.17.07	02.17.07	02.17.07	02.17.07	02.17.07	02.17.07	02.17.07	02.17.07	02.17.07
Grupos	4.178-Operar y mantener el sistema de monitoreo de la calidad del agua en la zona de la Estación de Tratamiento de Agua Potable de la Comuna de Goicoechea.	Operar y mantener el sistema de monitoreo de la calidad del agua en la zona de la Estación de Tratamiento de Agua Potable de la Comuna de Goicoechea.	02.17.08	02.17.08	02.17.08	02.17.08	02.17.08	02.17.08	02.17.08	02.17.08	02.17.08
Grupos	4.179-Operar y mantener el sistema de monitoreo de la calidad del agua en la zona de la Estación de Tratamiento de Agua Potable de la Comuna de Goicoechea.	Operar y mantener el sistema de monitoreo de la calidad del agua en la zona de la Estación de Tratamiento de Agua Potable de la Comuna de Goicoechea.	02.17.09	02.17.09	02.17.09	02.17.09	02.17.09	02.17.09	02.17.09	02.17.09	02.17.09
Grupos	4.180-Operar y mantener el sistema de monitoreo de la calidad del agua en la zona de la Estación de Tratamiento de Agua Potable de la Comuna de Goicoechea.	Operar y mantener el sistema de monitoreo de la calidad del agua en la zona de la Estación de Tratamiento de Agua Potable de la Comuna de Goicoechea.	02.17.10	02.17.10	02.17.10	02.17.10	02.17.10	02.17.10	02.17.10	02.17.10	02.17.10
Grupos	4.181-Operar y mantener el sistema de monitoreo de la calidad del agua en la zona de la Estación de Tratamiento de Agua Potable de la Comuna de Goicoechea.	Operar y mantener el sistema de monitoreo de la calidad del agua en la zona de la Estación de Tratamiento de Agua Potable de la Comuna de Goicoechea.	02.17.11	02.17.11	02.17.11	02.17.11	02.17.11	02.17.11	02.17.11	02.17.11	02.17.11
Grupos	4.182-Operar y mantener el sistema de monitoreo de la calidad del agua en la zona de la Estación de Tratamiento de Agua Potable de la Comuna de Goicoechea.	Operar y mantener el sistema de monitoreo de la calidad del agua en la zona de la Estación de Tratamiento de Agua Potable de la Comuna de Goicoechea.	02.17.12	02.17.12	02.17.12	02.17.12	02.17.12	02.17.12	02.17.12	02.17.12	02.17.12
Grupos	4.183-Operar y mantener el sistema de monitoreo de la calidad del agua en la zona de la Estación de Tratamiento de Agua Potable de la Comuna de Goicoechea.	Operar y mantener el sistema de monitoreo de la calidad del agua en la zona de la Estación de Tratamiento de Agua Potable de la Comuna de Goicoechea.	02.17.13	02.17.13	02.17.13	02.17.13	02.17.13	02.17.13	02.17.13	02.17.13	02.17.13



Municipalidad de Goicoechea

38427

Sesión Ordinaria N°15-2024, lunes 08 de abril del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

Comisión de Medios (CM)	Proyecto 4.1.23-16222 "Mejora de la infraestructura de caminos rurales de la comunidad campesina de San Mateo" Ley 772	01 Otros proyectos	023 3 Salas de comunicación de radio comunidad y televisión comunitaria Ley 772	03.PF.08	PM	Para la compra de equipos de sonido y video para la sala de comunicaciones de radio y televisión comunitaria y televisión comunitaria.	Otra específica	1	1.000.000,00	0	Plan de Operación de la Comunidad Campesina de San Mateo Ley 772	Edificios	Otra específica con programa 110	Otra específica con programa 110	1	Una Oficina de Medios, Equipos, Materiales, Insumos	0%
Comisión de Medios (CM)	Proyecto 4.1.23-16223 "Mejora de la infraestructura de caminos rurales de la comunidad campesina de San Mateo" Ley 772	01 Otros proyectos	023 3 Salas de comunicación de radio comunidad y televisión comunitaria Ley 772	03.PF.102	PM	Para la compra de equipos de sonido y video para la sala de comunicaciones de radio y televisión comunitaria y televisión comunitaria.	Otra específica	1	51.000,00	0	Plan de Operación de la Comunidad Campesina de San Mateo Ley 772	Edificios	Otra específica con programa 110	Otra específica con programa 110	1	Una Oficina de Medios, Equipos, Materiales, Insumos	0%
Comisión de Medios (CM)	Proyecto 4.1.23-16224 "Mejora de la infraestructura de caminos rurales de la comunidad campesina de San Mateo" Ley 772	01 Otros proyectos	023 3 Salas de comunicación de radio comunidad y televisión comunitaria Ley 772	03.PF.101	PM	Para la compra de equipos de sonido y video para la sala de comunicaciones de radio y televisión comunitaria y televisión comunitaria.	Otra específica	1	14.000.000,00	0	Plan de Operación de la Comunidad Campesina de San Mateo Ley 772	Edificios	Otra específica con programa 110	Otra específica con programa 110	1	Una Oficina de Medios, Equipos, Materiales, Insumos	0%
Comisión de Medios (CM)	Proyecto 4.1.23-16225 "Mejora de la infraestructura de caminos rurales de la comunidad campesina de San Mateo" Ley 772	01 Otros proyectos	023 3 Salas de comunicación de radio comunidad y televisión comunitaria Ley 772	03.PF.102	PM	Para la compra de equipos de sonido y video para la sala de comunicaciones de radio y televisión comunitaria y televisión comunitaria.	Otra específica	1	3.000.000,00	0	Plan de Operación de la Comunidad Campesina de San Mateo Ley 772	Edificios	Otra específica con programa 110	Otra específica con programa 110	1	Una Oficina de Medios, Equipos, Materiales, Insumos	0%
Comisión de Medios (CM)	Proyecto 4.1.23-16226 "Mejora de la infraestructura de caminos rurales de la comunidad campesina de San Mateo" Ley 772	01 Otros proyectos	023 3 Salas de comunicación de radio comunidad y televisión comunitaria Ley 772	03.PF.102	PM	Para la compra de equipos de sonido y video para la sala de comunicaciones de radio y televisión comunitaria y televisión comunitaria.	Otra específica	1	8.000.000,00	0	Plan de Operación de la Comunidad Campesina de San Mateo Ley 772	Edificios	Otra específica con programa 110	Otra específica con programa 110	1	Una Oficina de Medios, Equipos, Materiales, Insumos	0%
Comisión de Medios (CM)	Proyecto 4.1.23-16227 "Mejora de la infraestructura de caminos rurales de la comunidad campesina de San Mateo" Ley 772	01 Otros proyectos	023 3 Salas de comunicación de radio comunidad y televisión comunitaria Ley 772	03.PF.104	PM	Para la compra de equipos de sonido y video para la sala de comunicaciones de radio y televisión comunitaria y televisión comunitaria.	Otra específica	1	17.000.000,00	0	Plan de Operación de la Comunidad Campesina de San Mateo Ley 772	Edificios	Otra específica con programa 110	Otra específica con programa 110	1	Una Oficina de Medios, Equipos, Materiales, Insumos	0%
Comisión de Medios (CM)	Proyecto 4.1.23-16228 "Mejora de la infraestructura de caminos rurales de la comunidad campesina de San Mateo" Ley 772	01 Otros proyectos	023 3 Salas de comunicación de radio comunidad y televisión comunitaria Ley 772	03.PF.105	PM	Para la compra de equipos de sonido y video para la sala de comunicaciones de radio y televisión comunitaria y televisión comunitaria.	Otra específica	1	10.000.000,00	0	Plan de Operación de la Comunidad Campesina de San Mateo Ley 772	Edificios	Otra específica con programa 110	Otra específica con programa 110	1	Una Oficina de Medios, Equipos, Materiales, Insumos	0%
Comisión de Medios (CM)	Proyecto 4.1.23-16229 "Mejora de la infraestructura de caminos rurales de la comunidad campesina de San Mateo" Ley 772	01 Otros proyectos	023 3 Salas de comunicación de radio comunidad y televisión comunitaria Ley 772	03.PF.106	PM	Para la compra de equipos de sonido y video para la sala de comunicaciones de radio y televisión comunitaria y televisión comunitaria.	Otra específica	1	8.897.000,00	0	Plan de Operación de la Comunidad Campesina de San Mateo Ley 772	Edificios	Otra específica con programa 110	Otra específica con programa 110	1	Una Oficina de Medios, Equipos, Materiales, Insumos	0%
Comisión de Medios (CM)	Proyecto 4.1.23-16230 "Mejora de la infraestructura de caminos rurales de la comunidad campesina de San Mateo" Ley 772	01 Otros proyectos	023 3 Salas de comunicación de radio comunidad y televisión comunitaria Ley 772	03.PF.107	PM	Para la compra de equipos de sonido y video para la sala de comunicaciones de radio y televisión comunitaria y televisión comunitaria.	Otra específica	1	8.841.000,00	0	Plan de Operación de la Comunidad Campesina de San Mateo Ley 772	Edificios	Otra específica con programa 110	Otra específica con programa 110	1	Una Oficina de Medios, Equipos, Materiales, Insumos	0%



Municipalidad de Goicoechea

38430

Sesión Ordinaria N°15-2024, lunes 08 de abril del 2024.

- 1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA DE SERVICIOS COMUNITARIOS

Misión: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.
Prioridad: Brindar servicios comunitarios

Table with columns: PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, META, PRODUCTO, UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO, INDICADOR DE DESEMPEÑO DEL PRODUCTO. Rows include details for 'Servicio de atención al usuario' and 'Servicio de atención al cliente'.



Sesión Ordinaria N°15-2024, Lunes 08 de abril del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

Orden	Descripción	Fecha	Presupuesto	Plazo	Objetivo	Impacto	Indicador	Valor	Unidad	Estado	Observaciones	Fecha de Ejecución	Valor	Unidad	Estado	Observaciones
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Municipalidad de Goicoechea

38433

Sesión Ordinaria N°15-2024, lunes 08 de abril del 2024.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Table with 12 columns: Item, Description, Date, Amount, Status, etc. The table contains 12 rows of data, each starting with a number from 1 to 12 in the left margin. The content includes details about municipal projects, such as 'Plan de Desarrollo Humano Cultural' and 'Plan de Desarrollo Urbano Cultural', with associated dates and financial figures.

PCIA 1



Municipalidad de Goicoechea

38435

Sesión Ordinaria N°15-2024, Lunes 08 de abril del 2024.

- 1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Table with 10 columns: Item, Description, Amount, Unit, Status, etc. It lists various municipal projects and their financial details.



Municipalidad de Goicoechea

38436

Sesión Ordinaria N°15-2024, lunes 08 de abril del 2024.

- 1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Table with 12 columns: Item, Description, Budget, Status, etc. It lists various municipal projects and their financial details.

PAG. 17



Municipalidad de Goicoechea

38437

Sesión Ordinaria N°15-2024, lunes 08 de abril del 2024.

- 1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Table with 15 columns: Item, Description, Date, Amount, Status, etc. It lists various municipal projects and their financial details.

Detalle de la ejecución de los recursos asignados a los proyectos de inversión de la Municipalidad de Goicoechea...



Municipalidad de Goicoechea

38438

Sesión Ordinaria N°15-2024, lunes 08 de abril del 2024.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA MATRIZ PARA EVALUAR EL POA PLAN OPERATIVO ANUAL 2024

INDICADORES	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	INDICADORES GENERALES				RESULTADO DEL INDICADOR ANUAL	
				METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		I Semestre	II Semestre
				I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre
1.1	Grado de cumplimiento de metas	Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	66%	32%	0%	0%	0,00%	0,00%
	a)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos de mejora	100%	73%	27%	0%	0%	0,00%	0,00%
1.2	b)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos operativos	100%	33%	33%	0%	0%	0,00%	0,00%
	1.2	Ejecución del presupuesto	100%	4.756.472.397,39	5.576.662.974,83	-	-	0%	0,00%
1.3	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114	Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100,00%	84%	16%			0,00%	0,00%
	1.4	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de la Ley 8114	100,00%	0,00	0,00			0,00%	0,00%

0,00

RESUMEN:
II SEMESTRE

Programa	% Cumplimiento Metas
Programa 1	0,0%
Programa 2	0,0%
Programa 3	0,0%
Programa 4	#DIV/0!

RESUMEN:
I SEMESTRE

Programa	% Cumplimiento Metas
Programa 1	0,0%
Programa 2	0,0%
Programa 3	0,0%
Programa 4	#DIV/0!

RESUMEN:
ANUAL

Programa	% Cumplimiento Metas	% ejecución recursos
Programa 1	0,0%	0,0%
Programa 2	0,0%	0,0%
Programa 3	0,0%	0,0%
Programa 4	0,0%	#DIV/0!

POA31

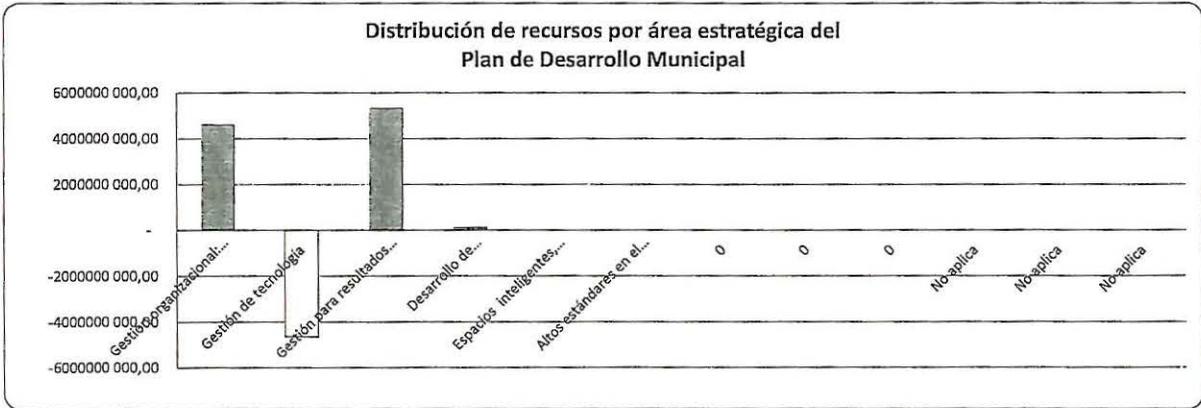


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS
2024

AREAS ESTRATEGICAS	PROG I	PROG II	PROG III	PROG IV	TOTAL	%
Gestión organizacional: Capital Humano y procesos	4 632 230 344,85	-	-	-	4 632 230 344,85	84%
Gestión de tecnología	4 632 230 344,85	-	-	-	4 632 230 344,85	-84%
Gestión para resultados (GpR)	-	5 351 751 398,21	-	-	5 351 751 398,21	97%
Desarrollo de sostenibilidad	-	137 597 185,18	-	-	137 597 185,18	3%
Espacios inteligentes, accesibles e inclusivos	-	-	-	-	-	0%
Altos estándares en el índice de capacidades de Gestión (ICG)	-	-	-	-	-	0%
0	-	-	-	-	-	0%
0	-	-	-	-	-	0%
0	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
TOTAL	-	5 489 348 583,39	-	-	5 489 348 583,39	
%	0%	100%	0%	0%		

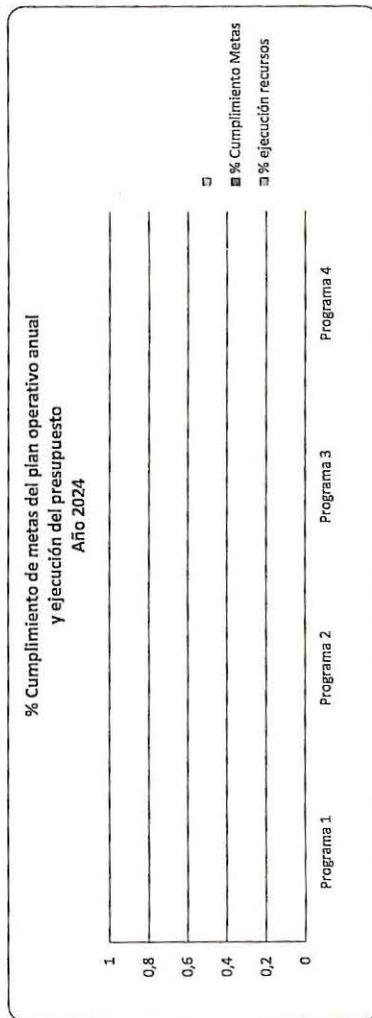
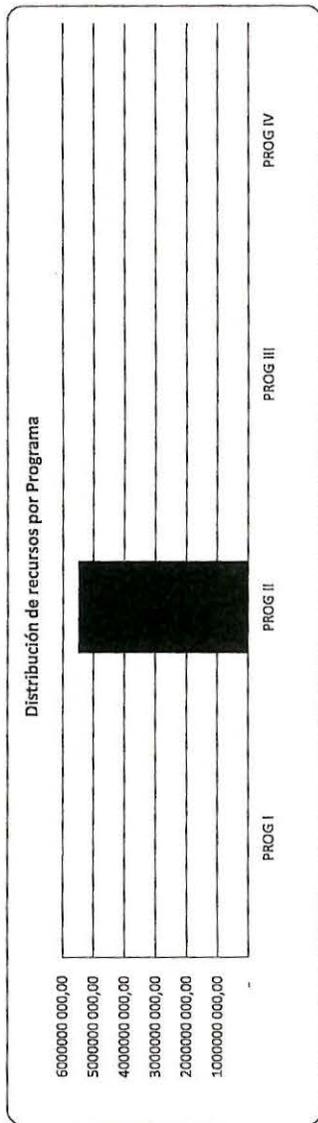
5 489 348 583,39





Sesión Ordinaria N°15-2024, lunes 08 de abril del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30



POA 33



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2024

AL 30 DE JUNIO DE 2024						
Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	50%	0%	55%	0%	54%	0%
Programa II	85%	0%	45%	0%	66%	0%
Programa III	84%	0%	0%	0%	84%	0%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
General (Todos los programas)	73%	0%	33%	0%	51%	0%

Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General en el mes de julio del periodo 2024

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2024

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024						
Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	100%	0%	100%	0%	100%	0%
Programa II	100%	0%	100%	0%	100%	0%
Programa III	100%	0%	0%	0%	100%	0%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
General (Todos los programas)	100%	0%	100%	0%	100%	0%

Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General antes del 16 de febrero del periodo 2025



1 ARTÍCULO IX -----

2 MOCIONES -----

3 ARTÍCULO IX.I -----

4 ALTERACIÓN MOCIÓN SUSCRITA POR LA REGIDORA PROPIETARIA XINIA
5 VARGAS CORRALES Y LA REGIDORA SUPLENTE ANDREA CHAVES
6 CALDERÓN. -----

7 “Quienes suscribimos, con fundamento en el artículo 27 inciso b del Código
8 Municipal, en calidad de personas integrantes del Concejo Municipal de Goicoechea
9 suscribimos la siguiente moción con dispensa de trámite de comisión sobre lo
10 siguiente: -----

11 **Considerando:** -----

12 1. Que en Sesión Ordinaria N° 26-2023, celebrada el día 26 de junio de 2023,
13 artículo VII.XVI, se conoció el dictamen N° 05-2023 de la comisión especial
14 de menciones honoríficas, en donde se aprobó el Por Tanto número 4, que a
15 la letra dice: -----

16 “Se instruya a la Administración para que se realice el reconocimiento en la
17 sesión extraordinaria más cercana al próximo 24 de marzo del 2024, en el
18 marco del día Nacional de Deporte como se establece en el reglamento de
19 menciones honoríficas.” -----

20 2. Que el día 24 de marzo del 2024 es domingo, se solicita que el reconocimiento
21 de don Manuel Enrique Sibaja Arias se lleve a cabo en la sesión extraordinaria
22 a celebrarse el día 11 de abril del presente año. -----

23 **Por tanto, solicitamos al Concejo Municipal de Goicoechea acordar lo siguiente**
24 **con dispensa de trámite de Comisión:**-----

25 1. Se solicita al presidente Municipal para que el reconocimiento de don Manuel
26 Enrique Sibaja Arias se realice en la sesión extraordinaria a celebrarse el día
27 11 de abril del presente año. -----

28 2. Se instruya a la Administración para que se realice el reconocimiento en la
29 sesión extraordinaria a celebrarse el día 11 de abril del 2024, en el marco del
30 -----



1 día Nacional de Deporte como se establece en el reglamento de menciones
2 honoríficas -----

3 3. Se solicita firmeza del acuerdo como definitivamente aprobado.” -----

4 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
5 **trámite de Comisión la moción suscrita por la Regidora Propietaria Xinia**
6 **Vargas Corrales y la Regidora Suplente Andrea Chaves Calderón, la cual por**
7 **unanimidad se aprueba.**-----

8 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto de la**
9 **moción suscrita por la Regidora Propietaria Xinia Vargas Corrales y la Regidora**
10 **Suplente Andrea Chaves Calderón, el cual por unanimidad se aprueba.** -----

11 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
12 **tanto de la moción suscrita por la Regidora Propietaria Xinia Vargas Corrales y**
13 **la Regidora Suplente Andrea Chaves Calderón, la cual por unanimidad se**
14 **aprueba, como se detalla a continuación:** -----

15 **ACUERDO N° 7** -----

16 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

17 1. Se solicita al presidente Municipal para que el reconocimiento de don Manuel
18 Enrique Sibaja Arias se realice en la sesión extraordinaria a celebrarse el día
19 11 de abril del presente año. -----

20 2. Se instruya a la Administración para que se realice el reconocimiento en la
21 sesión extraordinaria a celebrarse el día 11 de abril del 2024, en el marco del
22 día Nacional de Deporte como se establece en el reglamento de menciones
23 honoríficas -----

24 3. Se solicita firmeza del acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO**
25 **EN FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

26 **ARTÍCULO IX.II** -----

27 **ALTERACIÓN MOCIÓN SUSCRITA POR LOS REGIDORES PROPIETARIOS**
28 **CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA, LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ, LORENA**
29 **MIRANDA CARBALLO, REGIDORES SUPLENTES MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA,**
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

1 MANUEL VINDAS DURÁN Y EL SÍNDICO PROPIETARIO DAVID TENORIO
2 ROJAS -----

3 "Quienes suscribimos, con fundamento en el artículo 27 incisos b del Código
4 Municipal en calidad de regidores del Concejo Municipal de Goicoechea suscribimos
5 la siguiente moción con dispensa de trámite de comisión sobre lo siguiente: -----

6 Considerando: -----

7 1. Mediante SM-ACUERDO-0204-2023 se aprueba la moción que indica lo
8 siguiente: "Se derogue el acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria Número
9 17-14, celebrada el 28 de Abril del 2014, artículo 14 y se encomiende a la
10 Comisión especial para la revisión de recursos de vivienda y superávit para
11 que, dentro del plazo restante otorgado a la misma, emita recomendación a
12 este Concejo Municipal sobre los proyectos a ser financiados con los recursos
13 disponibles" dicha moción fue aprobada por 7 votos a favor y 2 en contra de
14 los regidores Carlos Murillo Rodríguez y Xinia Vargas Corrales en su
15 momento.-----

16 2. Mediante acuerdo se aprobó la asignación de 1200 millones del superávit
17 para el arreglo del vías cantonales, para que por medio de la Unidad Técnica
18 de Gestión Vial se realizara una intervención integral, dicha distribución de
19 recursos se otorgó mediante un acuerdo multipartidista necesario en la que
20 se asignaron recursos de la siguiente manera por distritos respaldado
21 mediante criterio técnico sobre las necesidades de intervención: 12%
22 Rancho Redondo, 15% Ipís, 10% Mata de Plátano, 16% Calle Blancos, 3%
23 San Francisco, 19% Purrál, 25% Guadalupe. -----

24 -----
25 3. Mediante SM-ACUERDO-0722-2024 se aprueba la moción que instruye a la
26 Administración Municipal para que vía presupuesto extraordinario incorpore la
27 siguiente distribución de proyectos de los recursos de superávit libre de la
28 Municipalidad de Goicoechea, la distribución aprobada es la siguiente:-----

Table with 3 columns: PROYECTO, DISTRITO, MONTO ¢



Municipalidad de Goicoechea

38445

Sesión Ordinaria N°15-2024, lunes 08 de abril del 2024.

1	Construcción Auditorio y	Guadalupe, Parque	500.000.000,00
2	Teatro municipal	Centenario	
3	Construcción Paseo	Guadalupe	150.000.000,00
4	Gastronómico		
5	Construcción	Guadalupe	70.000.000,00
6	monumento entrada		
7	Cantón Goicoechea		
8	Construcción Parque	Guadalupe	150.000.000,00
9	Santiago Jara (refuerzo)		
10	Finalización	San Francisco	70.000.000,00
11	construcción		
12	Polideportivo San		
13	Francisco		
14	Intervención Urbana en	Rancho Redondo	315.000.000,00
15	el Distrito Rancho		
16	Redondo		
17	Sistema informático	Cantonal	100.000.000,00
18	Municipal		
19	Mejoras Escuela Juan	Purrál	300.000.000,00
20	E. Pestalozzi		
21	Construcción aceras en	Cantonal	500.000.000,00
22	el cantón		
23	Construcción EBAIS	Calle Blancos	150.000.000,00
24	Calle Blancos		
25	Construcción cancha	Ipís	65.000.000,00
26	Las Fesas,		
27	Urbanización Zetillal		
28	Adquisición de terreno	Mata de Plátano	65.000.000,00
29	para zona verde en		
30	Barrio La Cruz		



Municipalidad de Goicoechea

38446

Sesión Ordinaria N°15-2024, lunes 08 de abril del 2024.

1	Adquisición de terreno	Mata de Plátano	90.000.000,00
2	para destinar a zona		
3	parque en Urbanización		
4	Kamir		
5	Adquisición de terreno	Cantonal	300.000.000,00
6	para proyecto		
7	compostaje		
8	Adquisición de máquina	Cantonal	20.000.000,00
9	chapeadora		
10	Adquisición recolectora	Cantonal	100.000.000,00
11	Construcción Gimnasio	Calle Blancos	50.000.000,00
12	Escuela Dr. Ferraz		
13	Escuela Juan Flores	Ipís	70.000.000,00
14	Umaña		
15	Cancha El Pueblo	Purral	50.000.000,00
16	Total		3.115.000.000,00

- 17 4. Dentro de los recursos aprobados por mayoría de regidores no se adjuntaron
18 las justificaciones técnicas que respalde cada una de las asignaciones
19 realizadas, algunos ejemplos que no quedan claros: -----
20 A. Se asignan 150 millones para "Ebais de Calle Blancos" siendo que se
21 tiene claridad que no existe proyecto ni terreno disponible para realizar
22 este tipo de proyecto, teniendo clara su importancia.-----
23 B. Se asignan 500 millones para reparación de aceras del cantón sin
24 justificar cual sería la posible distribución de las mismas, si se trata de
25 aceras en terrenos públicos o si se trata de la intervención de aceras
26 privadas del cantón.-----
27 C. Se asignan 300 millones para compra de terreno para "Proyecto de
28 Compostaje" sin indicar detalle alguno sobre cuáles son las necesidades
29 de dicho proyecto, contraviniendo la propuesta municipal para construir
30 un Centro de Acopio y Separación de Residuos. -----



Municipalidad de Goicoechea

38447

Sesión Ordinaria N°15-2024, Lunes 08 de abril del 2024.

1 D. Se asignan 300 millones para "Mejoras de la Escuela Juan Enrique
 2 Pestalozzi en el Distrito de Purral, sumando ya a todos los recursos que
 3 han sido presupuestados en esta administración como lo es la
 4 reconstrucción de aceras del centro educativo, muro de gaviones al
 5 costado de la entrada del Centro Educativo y proyectos aprobados por el
 6 Concejo de Distrito de Purral durante este período como los siguientes:

7 a) Presupuesto Ordinario 2022: "Mejoras Escuela Juan Enrique
 8 Pestalozzi: Construir 600 metros cuadrados de techo para continuar área
 9 de cancha hasta empatar con la existente en el aula de cómputo a la
 10 misma altura. Monto: ¢15.000.000,00-----

11 Presupuesto Ordinario 2023: "Mejoras Escuela Juan Enrique Pestalozzi,
 12 Instalación de Techo entre la cancha y aula de informática educativa, así
 13 como la sustitución de láminas de zinc, canoas y bajantes. Monto:
 14 ¢15.000.000,00-----

15 Presupuesto Ordinario 2024: "Mejoras Escuela Juan Enrique Pestalozzi,
 16 continuación techo en área abarca cancha multiuso hasta aula
 17 computación, cambio láminas, zinc. Monto: ¢20.000.000,00. -----

18 E. Se asignan 500 millones para proyecto de Auditorio Municipal, dejando en
 19 evidencia los graves problemas de ejecución presupuestaria que tiene la
 20 Municipalidad actualmente, ya que desde el ejercicio económico 2022 se
 21 vienen incorporando recursos relacionados a dicho proyectos y los
 22 mismos no han sido ejecutados del todo, inclusive con recursos ajenos a
 23 la discusión que se está dando en este momento. -----

24 -----

25 5. La comisión de revisión de recursos del superávit libre tenía proyectos
 26 pendientes de valoración como los siguientes que consideramos son de vital
 27 importancia para valoración de intervención oportuna por parte de este
 28 gobierno local:-----

TRASLADO ACUERDO	PROYECTO	MONTO
------------------	----------	-------

30



Municipalidad de Goicoechea

38448

Sesión Ordinaria N°15-2024, lunes 08 de abril del 2024.

1	SM-ACUERDO-2619-2022	Restauración de la Casa de la Cultura, Distrito de Ipís.	37.127.500
2			
3	SM-ACUERDO-01879-2023	Mejoras en Escuela Los Ángeles, Distrito Ipís.	30.000.000
4			
5	SM-ACUERDO-1489-2023	Plaza de las Artesanías, Distrito Ipís	103.625.000
6	SM-ACUERDO-0843-2023	Restauración Patrimonio Escuela Centeno Güell, Distrito Guadalupe	113.968.500
7			
8	SM-ACUERDO-0489-2023	Intervención Integral Piscina Municipal, Distrito Guadalupe.	48.815.000
9			
10	SM-ACUERDO-0489-2023	Intervención Integral Gimnasio Municipal, Distrito Guadalupe	164.227.500
11			
12	SM-ACUERDO-0489-2023	Intervención integral Gimnasio Municipal, Distrito Guadalupe.	164.227.500
13			
14	SM-ACUERDO-0489-2023	Nueva Piscina Municipal, Distrito Ipís	750.000.000
15	SM-ACUERDO-0312-2023	Construcción Centro Integral para Persona Adulta Mayor, Distrito Mata de Plátano	450.000.000
16			
17			
18	SM-ACUERDO-0142-2023	Intervención Cantonal de Aceras y Rampas	2.476.771,940
19			
20	SM-ACUERDO-0115-2024	Intervención Integral de las Instalaciones Deportivas de todo Goicoechea	1.200.047.000
21			
22			
23	SM-ACUERDO-1354-2021	Proyecto de Intervención del Gimnasio Municipal	199.080.000
24			

25 6. La valoración para la distribución de dichos recursos debe realizarse
 26 respaldada en criterios técnicos y objetivos para la asignación de los montos
 27 correspondientes y los recursos disponibles, teniendo claro que las
 28 necesidades que tiene el cantón son superiores a cualquier monto establecido
 29 en este momento para dicho fin. -----
 30



1 7. A días de finalizar el presente período y administración, se considera que las
 2 autoridades municipales entrantes deben dar una discusión integral sobre las
 3 necesidades urgentes que tiene el cantón de Goicoechea tomando en cuenta
 4 factores como atender los problemas que tiene el cantón en materia de recurso
 5 hídrico, inseguridad ciudadana, recuperación del patrimonio histórico cultural,
 6 instalaciones deportivas acompañada de una estrategia con objetivos para la
 7 ejecución de dichos recursos económicos. -----

8 **Por tanto: -----**

9 **Recomendamos a este honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente con**
 10 **dispensa de trámite de Comisión:-----**

- 11 1. Se derogue el acuerdo número 6 tomado en Sesión Ordinaria Número 14-2024
 12 celebrada el día 01 de Abril del 2024, artículo IX.I relacionado a la distribución
 13 de los recursos del superávit libre con el que cuenta la Municipalidad de
 14 Goicoechea. -----
- 15 2. Se aprueba la ampliación de la Comisión de Revisión de Recursos del
 16 Superávit hasta el 31 de Diciembre del 2024, hasta tanto el Concejo Municipal
 17 pueda establecer una hoja de ruta para la asignación equitativa de dichos
 18 recursos de acuerdo a las necesidades de la comunidad de Goicoechea. -----
- 19 3. Se solicita la firmeza del acuerdo como definitivamente aprobado. -----

20 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
 21 **trámite de Comisión de la moción suscrita por los Regidores Propietarios**
 22 **Carlos Calderón Zúñiga, Lilliam Guerrero Vásquez, Lorena Miranda Carballo,**
 23 **Regidores Suplentes Melissa Valdivia Zúñiga, Manuel Vindas Durán y el**
 24 **Síndico Propietario David Tenorio Rojas, la cual por mayoría de votos se**
 25 **aprueba.-----**

26 **VOTOS EN CONTRA:-----**

27 **REG. PROP. FERNANDO CHAVARRÍA QUIRÓS.-----**

28 **REG. PROP. WILLIAM RODRÍGUEZ ROMÁN.-----**

29 **REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES.-----**

30 -----



1 El Presidente del Concejo Municipal expresa, queda dispensada de trámite, no
2 sé si algún compañero quiere hacer uso de la palabra o la votamos de una vez, la
3 votamos de una vez. -----

4 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto de la
5 moción suscrita por los Regidores Propietarios Carlos Calderón Zúñiga,
6 Lilliam Guerrero Vásquez, Lorena Miranda Carballo, Regidores Suplentes
7 Melissa Valdivia Zúñiga, Manuel Vindas Durán y el Síndico Propietario David
8 Tenorio Rojas, el cual no se aprueba por no contar con los votos necesarios.-

- 9 VOTOS EN CONTRA:-----
- 10 REG. PROP. FERNANDO CHAVARRÍA QUIRÓS.-----
- 11 REG. PROP. CAROLINA ARAÚZ DURÁN. -----
- 12 REG. PROP. WILLIAM RODRÍGUEZ ROMÁN. -----
- 13 REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ. -----
- 14 REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES. -----
- 15 REG. PROP. RODOLFO MUÑOZ VALVERDE. -----

16 El Presidente del Concejo Municipal manifiesta, no se aprueba la moción,
17 continuamos, disculpe no puede decir esa palabra, estamos en un lugar público. ---

18 **ARTÍCULO IX.III**-----
19 **ALTERACIÓN MOCIÓN SUSCRITA POR LOS REGIDORES PROPIETARIOS**
20 **CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA, LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ, LORENA**
21 **MIRANDA CARBALLO, REGIDORES SUPLENTES MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA,**
22 **MANUEL VINDAS DURÁN Y EL SÍNDICO PROPIETARIO DAVID TENORIO**
23 **ROJAS**-----

24 "Quienes suscribimos, con fundamento en el artículo 27 incisos b del Código
25 Municipal en calidad de regidores del Concejo Municipal de Goicoechea -----
26 suscribimos la siguiente moción con dispensa de trámite de comisión sobre lo
27 siguiente: -----

28 **Considerando:**-----

- 29 1. En el Concejo Municipal han sido trasladados documentos relacionados a
- 30 información confidencial de denuncias contra actuar de personas que forman



1 parte de la corporación municipal, razón por la cual se hace necesaria su
2 revisión y atención para tramitar lo que corresponda según las competencias
3 de cada ente.-----

4 2. Los oficios en cuestión son los siguientes:-----

5 A. SM-ACUERDO-3132-2022, Sesión Ordinaria 52-2022 del 30 de
6 Diciembre del 2022.-----

7 B. SM-ACUERDO-1291-2023, Sesión Ordinaria 18-2023 del 03 de Mayo del
8 2023------

9 C. SM-ACUERDO-1751-2021, Sesión Ordinaria 41-2021 del 12 de Octubre
10 del 2021.-----

11 D. SM-ACUERDO-270-2023, Sesión Ordinaria 05-2023 del 31 de Enero del
12 2023.-----

13 3. Se propone que la asesoría legal del Concejo Municipal brinde una
14 recomendación sobre la posible resolución de dichos documentos en
15 cumplimiento con la normativa vigente.-----

16 **Por tanto: -----**

17 **Recomendamos a este honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente con**
18 **dispensa de trámite de Comisión: -----**

19 1. Se traslade a la Asesoría Legal del Concejo Municipal los siguientes oficios para
20 que realicen una recomendación al Concejo Municipal sobre las acciones a
21 tomar en los mismos: -----

22 A. SM-ACUERDO-3132-2022-----

23 B. SM-ACUERDO-1291-2023-----

24 C. SM-ACUERDO-1751-2021-----

25 D. SM-ACUERDO-270-2023-----

26 Al tratarse de información confidencial deben acatarse las medidas
27 correspondientes del uso de la información.-----

28 2. Se establezca un plazo de 15 días hábiles para brindar la respuesta, en caso
29 de ser necesario se prorrogue por un período igual de tiempo a solicitud de la
30 asesoría legal del Concejo Municipal.-----



1 3. Se solicita la Firmeza del acuerdo como definitivamente aprobado.”-----

2 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de
3 trámite de comisión de la moción suscrita por los Regidores Propietarios
4 Carlos Calderón Zúñiga, Lilliam Guerrero Vásquez, Lorena Miranda Carballo,
5 Regidores Suplentes Melissa Valdivia Zúñiga, Manuel Vindas Durán y el
6 Síndico Propietario David Tenorio Rojas, la cual por mayoría de votos se
7 acuerda.-----

8 VOTOS EN CONTRA:-----

9 REG. PROP. FERNANDO CHAVARRÍA QUIRÓS-----

10 REG. PROP. RODOLFO MUÑOZ VALVERDE. -----

11 REG. PROP. CAROLINA ARAÚZ DURÁN. -----

12 El Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga indica, si gracias tal vez para
13 explicarles muy brevemente la moción lo que estamos tratando recuerden que como
14 el año pasado estuvimos sin asesoría legal digamos habían documentos que se
15 habían entregado confidenciales al Concejo Municipal que no se habían atendido
16 entonces la idea es que esos cuatro documentos que están pendientes que son
17 sobres amarillos o creo que bueno la mayoría son sobres amarillos se trasladen a la
18 Asesoría Legal para que con el debido tratamiento obviamente de la confidencialidad
19 emitan una recomendación al Concejo Municipal para que antes de irnos podamos
20 resolverlos porque son cosas de resortes de nosotros y hay uno incluso me parece
21 que es del dos mil veintiuno creo que hay dos del dos mil veintidós y uno del dos mil
22 veinte tres entonces la idea es que la Asesoría Legal básicamente nos dé una
23 recomendación con base a esos documentos básicamente es eso.-----

24 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto de la
25 moción suscrita por los Regidores Propietarios Carlos Calderón Zúñiga,
26 Lilliam Guerrero Vásquez, Lorena Miranda Carballo, Regidores Suplentes
27 Melissa Valdivia Zúñiga, Manuel Vindas Durán y el Síndico Propietario David
28 Tenorio Rojas, el cual por mayoría de votos se acuerda. -----

29 VOTO EN CONTRA:-----

30 REG. PROP. RODOLFO MUÑOZ VALVERDE. -----



1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
2 tanto de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Carlos Calderón
3 Zúñiga, Lilliam Guerrero Vásquez, Lorena Miranda Carballo, Regidores
4 Suplentes Melissa Valdivia Zúñiga, Manuel Vindas Durán y el Síndico
5 Propietario David Tenorio Rojas, la cual por mayoría de votos se acuerda, como
6 se detalla a continuación: -----

7 **ACUERDO N° 8** -----

8 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

9 1. Se traslade a la Asesoría Legal del Concejo Municipal los siguientes oficios para
10 que realicen una recomendación al Concejo Municipal sobre las acciones a tomar en
11 los mismos: -----

12 A. SM-ACUERDO-3132-2022 -----

13 B. SM-ACUERDO-1291-2023 -----

14 C. SM-ACUERDO-1751-2021 -----

15 D. SM-ACUERDO-270-2023 -----

16 Al tratarse de información confidencial deben acatarse las medidas correspondientes
17 del uso de la información. -----

18 2. Se establezca un plazo de 15 días hábiles para brindar la respuesta, en caso de
19 ser necesario se prorrogue por un período igual de tiempo a solicitud de la asesoría
20 legal del Concejo Municipal. -----

21 3. Se solicita la firmeza del acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN**
22 **FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

23 **VOTO EN CONTRA:**-----

24 **REG. PROP. RODOLFO MUÑOZ VALVERDE.** -----

25 **REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ.** -----

26 **ARTÍCULO IX.IV** -----

27 **ALTERACIÓN MOCIÓN SUSCRITA POR LOS REGIDORES PROPIETARIOS**
28 **CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA, LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ, LORENA**
29 **MIRANDA CARBALLO, REGIDORES SUPLENTES MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA,**
30 -----



1 **MANUEL VINDAS DURÁN Y EL SÍNDICO PROPIETARIO DAVID TENORIO**
2 **ROJAS**-----

3 “Quienes suscribimos, con fundamento en el artículo 27 incisos b del Código
4 Municipal en calidad de regidores del Concejo Municipal de Goicoechea suscribimos
5 la siguiente moción con dispensa de trámite de comisión sobre lo siguiente: -----

6 **Considerando:**-----

7 1. El Concejo Municipal del Cantón de Goicoechea en Sesión Ordinaria 10-2023,
8 celebrada el día 06 de marzo de 2023, Artículo IV.II por mayoría de votos
9 aprobó: "Se autoriza publicar en el Diario Oficial La Gaceta el siguiente texto:
10 "La Municipalidad del Cantón de Goicoechea comunica: Reglamento de
11 Administración y Uso del Estadio Municipal José Joaquín "Coyella" Fonseca,
12 se aprueba con las observaciones aprobadas en Sesión Ordinaria 09-2023,
13 artículo IX.VIII. -----

14 2. Dicho Reglamento establece parámetros que debe cumplir quien administre
15 dicho bien inmueble, mismo que es de conocimiento público se encuentra en
16 este momento en administración de la empresa Corporación Deportiva
17 Guadalupe FC, Sociedad Anónima Deportiva mediante acuerdo adoptado en
18 la Sesión Ordinaria número 41, artículo VIII.LXXX, celebrada el día 09 de
19 Octubre del 2023 con cinco votos a favor y cuatro votos en contra de las
20 regidurías Lilliam Guerrero, Lorena Miranda, William Rodríguez y Carlos
21 Calderón. -----

22 **Por tanto:**-----

23 **Recomendamos a este honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente con**
24 **dispensa de trámite de Comisión:**-----

25 1. Se solicita a la Corporación Deportiva Guadalupe FC, Sociedad Anónima
26 Deportiva, **brinde un informe detallado en un plazo de 10 días hábiles** como lo
27 establece la normativa vigente sobre lo establecido en el Reglamento de
28 Administración y Uso del Estadio Jose Joaquín Colleya Fonseca en lo que
29 corresponde a lo siguiente en el Artículo 3: -----

30



- 1 a. Mantener el Estadio Municipal, en las condiciones viables y técnicas de
- 2 uso en la conservación del bien entregado. -----
- 3 b. Responder por cualquier deterioro del inmueble que no provenga del uso
- 4 legítimo del bien. -----
- 5 c. Previo al inicio de cualquier obra que se realice en el Estadio adicional, a
- 6 las obras propias de mantenimiento, lo comunicará al Concejo Municipal
- 7 y presentará un anteproyecto, si estas mejoras están indicadas en el
- 8 convenio de administración no será necesario la comunicación al Concejo
- 9 Municipal, únicamente a la Dirección de Ingeniería para su supervisión. -
- 10 d. Brindar un informe semestral a la Administración Municipal, con copia al
- 11 Concejo Municipal del manejo del bien entregado.-----
- 12 e. Realizar un desglose de gastos generados por la administración, en la
- 13 administración y mantenimiento del Estadio.-----
- 14 f. Utilizar los recursos generados por el alquiler de las instalaciones del
- 15 Estadio, en el mantenimiento y mejora de este.-----
- 16 g. Suscribir y mantener vigente una póliza de robo e incendio, desastres
- 17 naturales y de riesgos por responsabilidad civil, que cubra cualquier
- 18 eventualidad que pueda ocurrir en las instalaciones del Estadio. -----
- 19 h. Mantener los dineros generados en la administración del bien, en una
- 20 cuenta bancaria exclusiva para el Estadio, el incumplimiento de este punto
- 21 se considerará falta grave para la terminación del contrato de
- 22 administración del Estadio.-----
- 23 i. Emitir las respectivas facturas electrónicas por concepto de pago de
- 24 alquiler de las instalaciones del Estadio, el que deberá realizarse por
- 25 transferencia bancaria a la cuenta exclusiva para el Estadio y en ningún
- 26 caso podrá recibir dinero en efectivo por tal concepto.-----
- 27 j. Exponer al público las tarifas, recibos u otros medios de pago, así como
- 28 horarios por la utilización del Estadio, por medio de las plataformas
- 29 digitales de la Municipalidad y del Comité Cantonal. El incumplimiento de
- 30 -----



- 1 este punto se considera falta grave para la terminación del contrato de
2 Administración suscrito.-----
- 3 k. Colaborar en la promoción y realización de las actividades con fines
4 sociales, a llevarse a cabo en el Estadio. -----
- 5 l. l. Establecer mecanismos de control de uso y administración del inmueble,
6 coordinados con la Municipalidad.-----
- 7 m. Elaborar el presupuesto anual de gastos y presentarlo al Concejo
8 Municipal en la primera semana del mes de julio de cada año, para su
9 conocimiento-----
- 10 n. Autorizar el uso de las instalaciones de conformidad al presente
11 reglamento-----
- 12 o. Establecer con la persona física o jurídica el monto del costo para el uso
13 de las instalaciones, previa firma de documentos, lo anterior de
14 conformidad con lo establecido en las tarifas aprobadas por el Concejo
15 Municipal a propuesta del Administrador del Estadio. -----
- 16 p. Elaborar y presentar al Concejo Municipal, para su respectiva aprobación,
17 una escala de cobro para el uso de las instalaciones, que incluya el
18 alquiler por temporada, costo de la cancha, puesta de las redes y
19 banderolas, actividades lucrativas y cualquier otro implemento y fijación
20 tarifaría.-----
- 21 q. Establecer, previo informe técnico, el monto correspondiente por los
22 daños causados en el inmueble, sentar las responsabilidades y gestionar
23 a través de la Municipalidad los cobros o reparaciones correspondientes.
- 24 r. Elaborar y aplicar los protocolos correspondientes contra la (s) persona
25 (s) que este (n) causando daño a las instalaciones y de ser necesario,
26 recurrir a las autoridades competentes. -----
- 27 s. Velar por el mantenimiento, limpieza, mejoras del inmueble y contribuir en
28 las actividades que se programen para tal fin.-----
- 29 t. Elaborar convenios con organizaciones y empresas públicas y privadas
30 que permitan atraer recursos económicos para financiar el



1 mantenimiento, administración y construcciones del inmueble, por medio
2 de la publicidad y desarrollo de proyectos deportivos, recreativos,
3 educativos y culturales, previo visto bueno del Concejo Municipal.-----

4 u. Fomentar, promocionar y desarrollar actividades deportivas y recreativas
5 con el apoyo de la Municipalidad e instituciones públicas y privadas, para
6 mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón de Goicoechea, en
7 todas las disciplinas que así lo requieran. -----

8 2. Comunicar el acuerdo a la Junta Directiva del Comité Cantona de Deportes y
9 Recreación para su conocimiento.-----

10 3. Se solicita la firmeza del acuerdo como definitivamente aprobado.-----

11 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de
12 trámite de Comisión de la moción suscrita por los Regidores Propietarios
13 Carlos Calderón Zúñiga, Lilliam Guerrero Vásquez, Lorena Miranda Carballo,
14 Regidores Suplentes Melissa Valdivia Zúñiga, Manuel Vindas Durán y el
15 Síndico Propietario David Tenorio Rojas, la cual no se aprueba por no contar
16 con los votos necesarios. -----

17 VOTOS EN CONTRA:-----

18 REG. PROP. FERNANDO CHAVARRÍA QUIRÓS.-----

19 REG. PROP. CAROLINA ARAÚZ DURÁN. -----

20 REG. PROP. RODOLFO MUÑOZ VALVERDE. -----

21 REG. PROP. WILLIAM RODRÍGUEZ ROMÁN. -----

22 REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ. -----

23 REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES.-----

24 TRASLADAR DICHA MOCIÓN A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y
25 ADMINISTRACIÓN, COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES Y COMISIÓN DE
26 ASUNTOS COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN PARA
27 ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNÍQUESE. -----

28 ARTÍCULO X-----

29 ALTERACIÓN OFICIO RAN-CMG-001-2024 VECINOS DISTRITO DE IPÍS-----

30 -----



1 "Asunto: Interposición de recurso de revocatoria con apelación en subsidio y
2 nulidad concomitante en contra del acuerdo del Concejo Municipal de Goicoechea
3 tomado en la sesión ordinaria número 14-2024 celebrada el día 01 de abril de 2024
4 referente a Moción de Fondo para disponer de recursos provenientes del aumento
5 en la recaudación de ese concepto, para desarrollar proyecto de vivienda. -----
6 Nosotros, lo abajo suscribientes, vecinos del distrito de Ipís del cantón de
7 Goicoechea, por medio de la presente interponemos recurso de revocatoria con
8 apelación en subsidio y nulidad concomitante en contra del acuerdo del Concejo
9 Municipal de Goicoechea tomado en la sesión ordinaria número 14-2024 celebrada
10 el día 01 de abril de 2024 referente a Moción de Fondo para disponer de recursos
11 provenientes del aumento en la recaudación de ese concepto, para desarrollar
12 proyecto de vivienda con base en los siguientes hechos:-----

13 **Hechos** -----

14 **Primero:** Que en la sesión ordinaria número 17-2014 celebrada el día 28 de abril de
15 2014, en el artículo 14, en virtud de la reforma a la Ley de Patentes del Cantón de
16 Goicoechea se aprobó el destino de los recursos provenientes del aumento en la
17 recaudación de ese concepto, para desarrollar proyectos de vivienda,
18 determinándose el destino del superávit generado por el aumento de la aplicación
19 ante reforma de la Ley de Patentes del Cantón de Goicoechea. -----

20 **Segundo:** Que en sesión ordinaria número 04-2023, celebrada el día 23 de enero
21 de 2023, Artículo IX.I, se acordó derogar el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria
22 17-2014 del día 28 de abril de 2014, artículo 14. -----

23 **Tercero:** Que en este acuerdo se determina que la Comisión Especial, en el plazo
24 restante emita la recomendación la Concejo Municipal sobre los proyectos a ser
25 financiados con los recursos disponibles. -----

26 **Cuarto:** Que en Sesión Ordinaria 11-2023, celebrada el día 13 de marzo de 2023 en
27 el artículo VIII.III, por mayoría de votos se dispensa de trámite de Comisión Dictamen
28 01-2023 de la Comisión Revisión Recursos de Vivienda y Superávit, disponiendo de
29 mil doscientos millones de colones para mantenimiento de vías del Cantón, lo cual
30 se aprobó por mayoría de votos y con carácter firme. -----



1 **Quinto:** Que en la sesión ordinaria número 14-2024 celebrada el día 01 de abril de
 2 2024, mediante Moción de Fondo en donde se argumenta que los Regidores que
 3 proponen esta Moción manifiestan que han analizado proyectos comunales que
 4 requieren prioridad en la atención de la Municipalidad, por su impacto en la gestión
 5 y desarrollo del Cantón, y solicitan en dicha moción se instruya a la Administración
 6 Municipal para que Presupuesto Extraordinario siguiente a la aprobación en firme de
 7 esta moción, incorpore los proyectos que se indican, según la asignación máxima
 8 otorgada a cada uno, por la suma de 2.995.000.000.00 (dos mil novecientos noventa
 9 y cinco millones de colones 00/100), incluyendo además a la Secretaría Municipal
 10 comunicar éste acuerdo. -----

11 **Consideraciones** -----

12 En primero término, es conocido que la municipalidad posee autonomía política,
 13 administrativa y financiera, facultades concedidas por la Constitución Política,
 14 encontrándose dentro de sus atribuciones el acordar los presupuestos y ejecutarlos.
 15 En este sentido, llama la atención que desde el año 2014, se destinaran recursos
 16 municipales para un determinado proyecto, y es hasta el año 2023, es decir 9 años
 17 después se valora la subejecución presupuestaria de éste, y se acuerda valorar
 18 nuevos proyectos para la utilización de estos recursos. -----

19 Y aún más preocupantes es que en el año 2024, se determina sin evidenciar
 20 fundamentación técnica alguna, la distribución de recursos a proyectos, sin mediar
 21 equidad en cuanto a los mismos o sustento en cuanto a su designación. -----

22 Tratándose de un acto que, no solo se dimensiona como de interés público si no,
 23 porque afecta a una población en general, y que dentro del marco de legalidad es la
 24 que aporta el sustento económico a través del pago de sus tributos, para que una
 25 entidad como lo es la Municipalidad de Goicoechea pueda desempeñarse como tal
 26 y atendiendo las necesidades más urgentes de esta gran comunidad, así el siguiente
 27 artículo del Código Municipal reitera esta convicción;-----

28 **ARTÍCULO 1.-** *El Municipio está constituido por el conjunto de vecinos residentes en*
 29 *un mismo cantón, que promueven y administran sus propios intereses por medio del*
 30 *gobierno municipal.* -----



1 Ahora bien, este mismo cuerpo normativo establece en el numeral 17, que los
2 proyectos que conformen el presupuestos ordinario y extraordinario, debe de
3 alinearse al Plan de Desarrollo Municipal, los cuales deben ser discutidos
4 previamente para su aprobación, elementos que no se observan de la gestión
5 realizada para este caso.-----
6 Es decir, dentro de sus obligaciones, el Concejo Municipal debe velar por evitar la
7 subejecución presupuestaria, siendo obligatoria la utilización los recursos de manera
8 idónea, lo anterior, según lo dispuesto por la Contraloría General de la República en
9 el informe número DFOE-DL-SGP-0001-2017, aspecto que claramente no fue
10 cumplido a lo largo del tiempo. -----
11 En este sentido, es menester traer a colación lo que establece el artículo 8 de la Ley
12 General de Control interno en su inciso a, el cual señala: -----
13 **Artículo 8°-Concepto de sistema de control interno.** Para efectos de esta Ley, se
14 entenderá por sistema de control interno la serie de acciones ejecutadas por la
15 administración activa, diseñadas para proporcionar seguridad en la consecución de
16 los siguientes objetivos: -----
17 a) *Proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro,*
18 *uso indebido, irregularidad o acto ilegal. (. ..)*-----
19 Es decir, tanto el Concejo Municipal, como el Alcalde, deben de proteger el
20 patrimonio público y evitar la pérdida, el despilfarro, el uso indebido, irregularidad o
21 acto ilegal, lo cual se manifiesta en el acuerdo tomado el pasado 01 de abril de 2024,
22 toda vez que, como es de conocimiento, los actos administrativos deben sustentarse
23 en contenido, motivo y fin, elementos ausentes en el citado acuerdo, toda vez que
24 no se observan elementos técnicos que sustente la distribución de los montos en los
25 proyectos indicados en el acuerdo que nos ocupa, resultando por lo tanto omisos en
26 cuanto a su fundamentación, lo cual los reviste de nulidad evidente y manifiesta,
27 dejando en evidente indefensión al resto de comunidades que conforman el cantón,
28 la preferir de manera antojadiza la distribución de fondos públicos sin argumentación
29 suficiente que valide las actuaciones mencionadas. -----
30 -----



1 Así las cosas, los firmantes, vecinos del Distrito de Ipís y del Cantón invocamos
2 nuestro derecho a la participación en la toma de decisiones, casualmente al tomarse
3 una decisión unilateral, es decir que se impone el criterio de unos cuantos respecto
4 a la posición del administrado, en este caso los vecinos del Cantón. -----
5 En este mismo sentido, el Código Municipal en su Artículo 94, señala que los
6 Concejos de Distrito deberán de presentar una lista de programas, evidentemente
7 quedan excluidos los programas señalados por tratarse de un superávit, pero más
8 importante aún, señala que el Concejo incluirá los gastos correspondientes en el
9 presupuesto municipal, no así los proyectos para aplicar en un superávit, con esta
10 referencia queda claro que, aun teniendo potestad un concejal en cuanto a proyectos
11 a presentar no tiene potestad para mencionar los recursos del superávit porque se
12 trata de una decisión colegiada, es decir quién tiene más contacto directo con la
13 comunidad es quien queda menos podrá aportar, lo anterior se desprende de la
14 Moción de Fondo presentada. Por su parte, el Artículo 107 del Código de marras,
15 señala:-----
16 *ARTÍCULO 106.- El superávit libre de los presupuestos se dedicará en primer*
17 *término a conjugar el déficit del presupuesto ordinario Y, en segundo término, podrá*
18 *presupuestarse para atender obligaciones de carácter ordinario o inversiones. El*
19 *superávit específico de los presupuestos extraordinarios se presupuestará para el*
20 *cumplimiento de los fines específicos correspondientes El superávit de partidas*
21 *consignadas en programas inconclusos de mediano o largo plazo, deberá*
22 *presupuestarse para mantener el sustento económico de los programas. -----*
23 Es aquí, en donde a nuestro humilde entender, no encontramos lógica de una
24 disposición del superior en este caso, el Concejo Municipal en disponer de los
25 recurso de un superávit libre, En este aparte observamos los siguientes términos que
26 se citan el artículo; " "...para atender obligaciones de carácter ordinario e
27 inversiones." -----
28 Para una mejor perspectiva de nuestra posición entendemos que; Superávit libre:
29 Exceso de ingreso ejecutado sobre los gastos ejecutados al final de un ejercicio
30 presupuestario que son libre de disponibilidad en cuanto al tipo de gastos que puede



1 financiar. Estos conceptos los contempla el Código Municipal en el artículo 106,- en
2 relación al superávit libre establece su utilización para atender el déficit o para
3 atender obligaciones de carácter ordinario. -----
4 En el Decreto Ejecutivo N° 32452 de 29 de junio de 2005, "Lineamientos que regulan
5 la aplicación del artículo 6 de la Ley N° 8131, considerando la clase de Ingresos del
6 Sector Público denominada Financiamiento" se considera el superávit como un
7 ingreso de financiamiento. De acuerdo con el artículo 5 el superávit es una fuente
8 extraordinaria de recursos de diferente naturaleza producto del financiamiento
9 interno y externo, los recursos de emisión monetaria, así como los recursos de
10 vigencias anteriores dentro de los cuales se ubican los superávit libre y superávit
11 específico, Además, respecto del superávit libre se dispone:-----
12 *Artículo 7°-Los recursos de financiamiento que provienen de vigencias anteriores -*
13 *superávit libre- son parte del patrimonio de los órganos y las entidades y pueden*
14 *utilizarlo en períodos subsiguientes para financiar gastos que se refieran a la*
15 *actividad ordinaria de éstas, **con los cuales se atienda el interés de la colectividad***
16 *...(sic). (Subrayado y negrita es nuestro). -----*
17 Respecto al acuerdo en que se disponía del superávit libre para Vivienda Sesión 17-
18 14 celebrada el día 28 de abril de 2014, derogado en Sesión Ordinaria N° 13-2022,
19 celebrada el día 28 de marzo de 2022, Artículo VI.I, en el Por Tanto se dispuso un
20 plazo para redirigir esos recursos , siendo que, en Sesión Ordinaria 11-2023 del 13
21 de marzo de 2023,Artículo VII.III , por mayoría de votos se conoce Dictamen de la
22 Comisión Revisión Recursos de Vivienda y Superávit asignando el monto de mil
23 doscientos millones de colones (1.200.000.000.00) para mantenimiento de vías del
24 Cantón.-----
25 En la Sesión Ordinaria N° 14-2024 celebrada el día 01 de abril de 2024, se conoce
26 Moción de Fondo y se aprobó, la propuesta de aplicar el saldo del Superávit Libre en
27 diferentes proyectos. -----
28 Así las cosas, en la Sesión Ordinaria N° 13-2022, celebrada el día 28 de marzo de
29 2022, Artículo VI.I existía un plazo improrrogable para definir los recursos del
30 superávit libre, y en la Sesión Ordinaria 11-2023 del 13 de marzo de 2023, Artículo



1 VII.III la Comisión que al efecto se nombró cumple en tiempo y recomendó un monto
2 para mantenimiento de vías del cantón, pero de manera colateral la función de la
3 Comisión no cesó, cumplió con uno de los objetivos y quedaron pendientes el resto
4 de Proyectos.-----
5 Como no consta a la fecha que esa Comisión fue disuelta, la misma se encuentra
6 vigente y esa vigencia es exclusivamente para el asunto de que fue creado y por
7 tanto no es posible modificar esa potestad a través de una Moción y menos de Fondo,
8 como el caso que nos ocupa, ya que la misma ni siquiera es contemplada en el
9 Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debates del Concejo Municipal del Cantón
10 de Goicoechea, por lo que desvalorizar a los integrantes de una Comisión Especial
11 por medio de una Moción de Fondo, no es ni legal ni moral, pues se estaría sesgando
12 un derecho subjetivo ineludible y vigente, por ser la única que puede disponer de
13 manera oficial y en el marco legal de que fue creada para disponer de los saldos al
14 descubierto de ese superávit, máxime a que , a este fecha no se ha ejecutado ese
15 superávit, por tanto esa Comisión Especial debe de resolver la función para lo que
16 fue creada, aspecto que como hemos visto no se ha demostrado que no está vigente
17 y, fue sustituida por una Moción de Fondo, sin fundamento alguno.-----
18 Con relación a los argumentos de la "Moción de Fondo" ahora cuestionada; y
19 conocida en la Sesión Ordinaria N° 14-2024 celebrada el día 01 de abril de 2024
20 analicemos sus conceptos;-----
21 La "Moción de Fondo" en su punto 4) Indica que se han realizado diversas
22 observaciones por la administración Municipal y por entes externos como la misma
23 CGR en cuanto a la ejecución de recursos presupuestarios, encontrándose el no
24 ejecutado el fondo de recursos indicado en los apartes anteriores.-----
25 Nuevamente la inconsistencia de la interpretación de la "Moción de Fondo" es que
26 no indica quien o quienes de la administración le han hecho observaciones, y
27 tampoco indica a quienes buscó esa administración en los miembros del Concejo
28 Municipal , entonces, puede ser el Tesorero Municipal?, la Alcaldesa Municipal?, el
29 Director Financiero- Administrativo? , sobre esa no ejecución presupuestaria, aún
30 más , llama la atención que existen otras partidas no ejecutadas y que tienen



1 aprobación del Concejo Municipal en donde las comunidades aún están esperando
2 su trámite, pero según los firmantes de esa "Moción de Fondo" la Administración solo
3 se interesó en el superávit.? Tampoco hace mención específicamente de cual Oficio
4 de la Contraloría General de la República se refiere a éste único tema, y con respecto
5 a entes externos no señala cuales y cuál era su interés en esta gestión. -----

6 Continuando, en su Cláusula Quinta señala; "Que los suscritos (los que firman
7 únicamente) han analizado proyectos comunales que requieren prioridad en la
8 atención de esta Municipalidad, por su impacto en la gestión y desarrollo comunal no
9 indican cuales quedan pendientes y bajo qué argumento.-----

10 Nótese entonces que, los firmantes de esa "Moción de Fondo" fueron convocados,
11 o se convocaron entre ellos y llevaron solo "sus "Proyectos "dejando a la deriva otros
12 Proyectos o propuestas presentadas ante el Concejo Municipal, e incluso caso de
13 Audiencias concedidas en donde los interesados fueron esperanzados de una u otro
14 manera de corregir sus problemas con los recursos del superávit. -----

15 Tampoco hacen referencias de esos Proyectos que asignaron, tampoco si los
16 mismos cuentan con un pre-estudio por parte de una Dirección Técnica, o si se
17 consideraron los aspectos de costo-beneficio en esos proyectos. -----

18 En el caso de "mejoras", no se especifica cuáles, es ambiguo, tampoco cual fue
19 estudio inicial para determinar los costos, y sobre todo cual es el beneficio, si el
20 mismo es a corto o largo plazo, no se adjunta documento alguno en donde se
21 otorguen mejoras que van a ser administradas por otro ente distinto a la
22 Municipalidad y en qué condiciones legales se acordaron esas "mejoras ". -----

PETITORIA

23
24 **Por todo lo anterior, respetuosamente solicitamos se acoja el recurso de**
25 **revocatoria con apelación en subsidio y nulidad concomitante en virtud de los**
26 **argumentos expuestos para que se suspenda los efectos del acuerdo de**
27 **marras y se proceda de inmediato a trasladar esta serie de Proyectos**
28 **especiales que menciona la Moción de Fondo a la Comisión Revisión de los**
29 **Recursos Vivienda y Superávit. -----**

30 -----



1 Además, que se formalice debidamente un expediente con prioridades de
2 peticiones de las comunidades mismo que se traslade a la Comisión Especial
3 antes indicada. -----

4 Que se convoque a representantes de las organizaciones de cada Distrito para
5 que participen con sus criterios y propuestas ante la Comisión Especial
6 cuando corresponda conocer las necesidades de cada Distrito, estos
7 representantes tendrán derecho a voz, pero sin voto y serán garantes de
8 proceso de distribución del superávit libre. -----

9 Que como medida cautelar se suspenda cualquier acto que emane del acuerdo
10 de la Sesión Ordinaria N° 14-2024 celebrada el día 01 de abril de 2024 hasta
11 tanto la Comisión Especial proceda según corresponda. -----

12 Basamos nuestra posición con base en lo dispuesto en -----

- 13 ✓ Código Municipal Artículos 153,156-----
- 14 ✓ Ley General Administración Pública Artículo 173-----
- 15 ✓ Constitución Política Costa Rica Artículo 27” -----

16 El Presidente del Concejo Municipal expresa, voy a trasladar este documento
17 a la Comisión de Jurídicos, para que lo pueda analizar.-----

18 **TRASLADAR DICHO RECURSO A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS**
19 **PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNÍQUESE.** -----

20 **ARTÍCULO XI** -----

21 **CONTROL POLÍTICO** -----

22 **No se conoció.**-----

23 **ARTÍCULO XII** -----

24 **COPIAS DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO**-----

25 **ARTÍCULO XII.I COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-01229-2024** Enviado al
26 Director Administrativo Financiero. Adjunto encontrará oficio SM ACUERDO 0722-
27 2024, de fecha 02 de abril del 2024, donde se indica que en Sesión Ordinaria N°14-
28 2024, celebrada el día 01 de abril 2024, Artículo IX.I., se acordó por mayoría de votos
29 y la firmeza por mayoría de votos (6 a favor por 3 en contra de los regidores
30 Propietarios Lilliam Guerrero Vásquez, Carlos Calderón Zúñiga y Lorena Miranda



1 Carballo) se aprobó el Por Tanto de la moción suscrita por los Regidores Propietarios
2 Carlos Murillo Rodríguez, Xinia Vargas Corrales, Rodolfo Muñoz Valverde, Fernando
3 Chavarría Quirós, Carolina Arauz Durán y William Rodríguez Román, como se
4 detalla a continuación: ACUERDO N°6 “El Concejo Municipal de Goicoechea
5 acuerda: Se mociona instruir a la Administración Municipal para que Presupuesto
6 Extraordinario, siguiente a la aprobación en firme de esta moción, incorpore los
7 proyectos que seguidamente se indican, según la asignación máxima otorgada a
8 cada uno, por la suma total de tres mil ciento quince millones de colones 00/100
9 (¢3.115.000.000,00), conforme normativa vigente, esto según se indica en dicho
10 documento. Lo anterior para que proceda acorde el Por Tanto, sujeto a contenido
11 presupuestario y acorde a la normativa vigente. **SE TOMA NOTA** -----
12 **ARTÍCULO XII.II COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-01231-2024** Enviado al
13 Departamento de Ingeniería y Operaciones. Anexo oficio SM 0718-2024, que
14 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°14-2024, celebrada el día 01 de
15 abril de 2024, artículo IV.II., donde se conocieron oficios MG-AG-DI 0781-2024 y MG-
16 AG-DI 0792-2024 de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo al
17 respecto el Presidente del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de
18 trámite de dicho oficio el cual por mayoría de votos se aprueba (8 a favor por uno en
19 contra) de la Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez, somete a votación la
20 aprobación del Por Tanto de dicho oficio el cual no se aprueba por no contar con los
21 votos necesarios (4 a favor por 5 en contra) Lo anterior para su conocimiento y fines
22 pertinentes. **SE TOMA NOTA** -----
23 **ARTÍCULO XII.III COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-01230-2024** Enviado
24 al Encargado de Prensa. Anexa oficio SM ACUERDO 0717-2024, que comunica
25 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°14-2024, celebrada el día 01 de abril de
26 2024, artículo IV.I, donde se aprobó el Por Tanto del oficio CCPJ 006-2024, suscrito
27 por el señor Kevin Montero Giralt, Presidente del Comité de la Persona Joven de
28 Goicoechea, como se detalla a continuación: “Iniciar el proceso de recepción de las
29 personas interesadas para participar en el puesto de representante de
30 organizaciones religiosas del Comité de la Persona Joven de Goicoechea del lunes



1 8 de abril al lunes 15 de abril, la persona interesada deberá cumplir con los siguientes
2 requisitos: 1. Tener entre 12 y 35 años, 2. Ser residente del cantón de Goicoechea,
3 3. Representar una organización religiosa dentro del cantón, 4. Carta de la
4 organización religiosa dirigida al CCPJ en la cual solicitan a la persona participante
5 formar parte del Comité, dichos documentos deben ser enviados al correo:
6 goicoccpj@gmail.com. -----

- 7 1. La juramentación de dicho integrante se realizará en la Sesión Ordinaria del
8 Concejo Municipal a celebrarse el día 29 de abril de 2024. -----
- 9 2. Se publique dicha convocatoria en la página de la Municipalidad de
10 Goicoechea.” -----

11 Lo anterior, para que proceda según el por tanto. **SE TOMA NOTA** -----

12 **ARTÍCULO XII.IV COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-01234-2024** Enviado
13 a la Policía Municipal a.i. y al departamento Administrativo-Financiero. Anexo oficio
14 SM 0723-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°14-2024,
15 celebrada el día 01 de abril de 2024, artículo X, donde se aprobó el Por Tanto del
16 oficio DRESJN-SCE02-EFBQ-D-030-2024, suscrito por la M.A.Ed. Marcela Marín
17 Trejos, Director Escuela Filomena Blanco de Quirós, que señala: -----
18 “Se autoriza el cierre de la calle ubicada frente a la Escuela Filomena Blanco de
19 Quirós, el viernes 05 de abril de 2024 en el siguiente horario de 9:50 am a 11:30 am
20 para los y las estudiantes del I ciclo y de 2:50 p.m. a 4:30 p.m. para los y las
21 estudiantes de II ciclo, con el objetivo de llevar a cabo la celebración del Día del
22 Deporte, y que las y los estudiantes puedan celebrarlo utilizando patinetas, patines,
23 bicicletas, balones y otros. -----

24 Se traslada a la Administración Municipal para que brinde acompañamiento a dicha
25 institución con la Policía Municipal” -----

26 Lo anterior para que procedan según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA** -----

27 **ARTÍCULO XII.V COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-01237-2024** Enviado al
28 Departamento de Secretaría. Visto oficio DRH 0276-2024, recibido el 15 de marzo
29 de 2024, en seguimiento con oficio SM ACUERDO 0478-2024, que comunica
30 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°10-2024, celebrada el día 04 de marzo del



Municipalidad de Goicoechea

38468

Sesión Ordinaria N°15-2024, lunes 08 de abril del 2024.

1 2024, Artículo VIII.I, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N°021-2024 de la
2 Comisión de Gobierno y Administración, como se detalla a continuación: -----

3 ACUERDO N°4 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

4 1. Se instruye a la Administración Municipal para que asigne un funcionario de
5 su dependencia (Departamento Recursos Humanos o a quien designe) para
6 que la empresa STRATEGOS asigne usuario y contraseña a dicho
7 funcionario, siendo este el encargado de gestionar el deseo del Concejo
8 Municipal ante el sistema de registro de evaluación del desempeño respectivo
9 para la Persona Auditora Municipal y la Secretaria del Concejo Municipal. ---

10 2. Trasladar el nombre de la persona que se asigne para el uso del usuario y
11 contraseña a la Comisión de Gobierno y Administración, para lo que
12 corresponda. -----

13 Por lo anterior este Despacho avala la recomendación por parte de la Licda. Cordero
14 Fonseca, jefa del Departamento de Recursos Humanos, para que se designe para
15 el registro de actividades y otros, a la persona Asistente del Departamento de
16 Secretaría, a saber, la Licda. Guiselle Chacón Madrigal, asistente a.i., SE TOMA
17 NOTA -----

18 ARTÍCULO XII.VI COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-01246-2024 Enviado
19 al Departamento de Recursos Humanos. Anexo oficio SM 0724-2024, que comunica
20 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 14-2024, celebrada el día 01 de abril de
21 2024, artículo XI, donde se aprobó el Por Tanto del oficio DFOE-LOC-0331 (O5602),
22 suscrito por la Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área y Licda. María del
23 Milagro Rosales V., Fiscalizadora, Contraloría General de la República, que nombra
24 en propiedad a plazo indefinido a la Licda. Gisella Vargas López, para ocupar el
25 puesto de Auditora Interna, a partir del 15 de abril de 2024, siendo que se han
26 cumplido los "Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna
27 presentadas ante la Contraloría General de la República". Lo anterior para su
28 conocimiento y fines pertinentes. SE TOMA NOTA -----

29 -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

38469

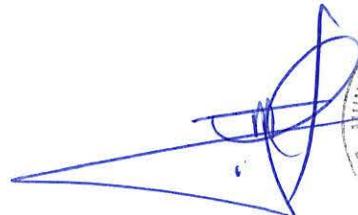
Sesión Ordinaria N°15-2024, lunes 08 de abril del 2024.

1 El Presidente del Concejo Municipal expresa, al ser las nueve y veintisiete
2 damos por finalizada la sesión ordinaria quince muchísimas gracias y buenas
3 noches.-----

4 Al ser las veintiún horas con veintisiete minutos el Presidente del Concejo
5 Municipal, da por concluida la sesión.-----

- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30


Lic. Fernando Chavarría Quirós
Presidencia del Concejo Municipal



Licda. Yoselyn Mora Calderón
Departamento de Secretaría


Irene Campos Jiménez
Alcaldesa Municipal